

-SESION ORDINARIA-

21 de octubre de 2020

-SON LAS NUEVE HORAS Y NUEVE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días señores y señoras Parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**, sobre procedimiento llevado a cabo por la Policía Nacional con otras instituciones en la ciudad de Areguá en el Aeródromo Arrayan.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, A REGLAMENTAR LA LEY No. 6.562 – DE LA REDUCCION DE LA UTILIZACION DE PAPEL EN LA GESTION PUBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)”**, sobre si la Senad acompañó o no el procedimiento que se llevó a cabo por varias instituciones en la ciudad de Areguá en el Aeródromo Arrayan.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A INCLUIR EN LA MALLA CURRICULAR DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS LA ASIGNATURA EDUCACION FINANCIERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cooperativa Multiactiva de Consumo, Producción, Ahorro y Crédito “Red de Organizaciones Sociales” – COOP-RED, en referencia al Presupuesto General de la Nación 2020/2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado David Rivas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA SOBRE ADJUDICACIONES, LLAMADOS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DESDE AGOSTO DE 2018 HASTA LA FECHA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.863/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley

“QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 187 DE LA CONSTITUCION, SOBRE LA PROCLAMACION CON REPRESENTACION PROPORCIONAL DE LA LISTA DE SUPLENCIAS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES (Exp. No. S-209524)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 517/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.412 elevado con la Resolución No. 1.756 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 518/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.409 elevado con la Resolución No. 1.750 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 519/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.377 elevado con la Resolución No. 1.720 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 520/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.431 elevado con la Resolución No. 1.786 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 521/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.426 elevado con la Resolución No. 1.783 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 60/20 de la Gobernación de Amambay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.376 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.435/20 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.491 elevado con la Resolución No. 1.782 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.427/20 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, en referencia a la Nota NHCD No. 2.499 elevado con la Declaración No. 479 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, A SUSPENDER LA REMISION DE LOS ANTECEDENTES A LOS BUROS DE INFORMACION CREDITICIA PRIVADA (INFORMCONF) DE USUARIOS QUE POSEAN DEUDAS CON LA INSTITUCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Aurio Núñez, Líder de la Comunidad Pariri, en referencia a sucesos ocurridos últimamente dentro de la comunidad sobre la tala de árboles.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Pueblos Indígenas y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.675/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA**

REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.695/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 547/19 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA (FEI) A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA (DEPARTAMENTO DE ITAPUA)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Jazmín Narváz y los Diputados Edgar Espínola y Colym Soroka **“POR LA CUAL SE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DEFENSORIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de las Organizaciones Sociales y Sectores Gremiales que integran la Multisectorial Fonavis – Fondo Nacional de la Vivienda, en relación al Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY No. 3.637/2008 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS” (Exp. No. D-2059579)**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 299/20 de la Municipalidad de Fran, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-218 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON**

PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abogado Luis Gualberto Gómez Gutiérrez, a fin de presentar denuncia contra el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y sus integrantes y solicita las remociones de los mismos de sus respectivos cargos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE SOLICITA INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP)” sobre utilización de los recursos financieros.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 126/20 de la Municipalidad de Limpio, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.306 elevado con la Resolución No. 1.680 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 189/20 de la Municipalidad de Katuete, a los efectos de solicitar la desafectación del inmueble destinado para sede de la Clínica Médica Policial, con las siguientes características, Lote No. 14 Manzana I, con una superficie de 2076.00 m², Finca No. 1.348 (parte) y Cta. Cte. Ctral. No. 31-0184-19 de Katuete.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 188/20 de la Municipalidad de Katuete, a los efectos de solicitar la desafectación de un inmueble con Padrón No. 2.402 de Katuete, loteamiento de Ingelore Kischkel Eggert con una superficie de 730 m².

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.881/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Declaración No. 239, **QUE INSTA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A REVOCAR LA SANCION IMPUESTA A LA DIPUTADA NACIONAL CELESTE AMARILLA (Exp. No. S-209872)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.882/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 24 DE JULIO DIA DE LA BAILARINA Y EL BAILARIN FOLKLORICO DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2057583)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.883/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS, VINCULADAS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. S-181424)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sindicato de Funcionarios de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SIFUSSET), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL PERIODO FISCAL 2021**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 523/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.346 elevado con la Declaración No. 428 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, A ESTABLECER MEDIDAS DE MITIGACION DE LA PANDEMIA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, RESPECTO AL PERSONAL MEDICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 524/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.331 elevado con la Declaración No. 417 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EJERCER CON DECISION, AGILIDAD Y FIRMEZA, LAS COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y POTESTADES CONCEDIDAS POR EL CONGRESO NACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY No. 6324/2020, QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, PARA LA ATENCION URGENTE DE LA POBLACION AFECTADA POR LA PANDEMIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 456/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.333 elevado con la Declaración No. 419 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA ASEGURAR LA ADQUISICION Y ACCESO A LAS VACUNAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR EL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 525/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.386 elevado con la Declaración No. 443 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y CONTRATAR MAYOR CANTIDAD DE**

PSICOLOGOS Y PSIQUIATRAS PARA CUMPLIR CON SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A EMPRENDER URGENTEMENTE TAREAS DE CEDULACION EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 037/20 de la Cámara Paraguaya de Empresas de Productos Domi sanitarios, Higiene Personal y Afines (CAEDHPA), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO” (Exp. No. D-1955783)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 526/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.427 elevado con la Resolución No. 1.784 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 379/20 de la Municipalidad de Villa Hayes, en relación a la Nota NHCD No. 2.372 elevado con la Resolución No. 1.727 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 259/20 de la Gobernación de Paraguarí, en relación a la Nota NHCD No. 2.434 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORMES A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 613/20 del Ministerio del Interior, en relación a la Nota NHCD No. 2.492 elevado con la Declaración No. 473 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A ESTA HONORABLE CAMARA, LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Plaza Dr. Mallorquín, de la ciudad de Juan León Mallorquín, del Departamento del Alto Paraná, en referencia a obra no ejecutada en la plaza Dr. Mallorquín.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 229/20 de la Municipalidad de Villeta, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.307 elevado con la Resolución No. 1.681 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA”, sobre empedrados.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.751/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 843/18 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2019, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL” Artículo 1 Numeral 28. Gobernación de Concepción.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 522/20 del Poder Ejecutivo, en relación a la Nota MHCD No. 1.428 elevado con la Resolución No. 1.785 de la Honorable Cámara

de Diputados **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”**, sobre avances en la ejecución de la obra conocida como multi viaducto de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por ciudadanos de la ciudad de Ypané en relación al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE MUNICIPAL DE SU CONDICION DE EDIFICIO PUBLICO PARA SE DESTINADO COMO CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, UBICADO EN LA FRACCION AVAY CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-1119-01 (Exp. No. D-2059612)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2059613)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

LOMA PLATA”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

CARMELO PERALTA, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YVY PYTA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATYMI”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CURUGUATY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO C. ALVAREZ**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.894/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia a la Nota NHCD No. 2.286 elevado con la Declaración No. 405 de la Cámara de Diputados “**QUE REITERA LA DECLARACION No. 338 QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUMENTAR SUSTANCIALMENTE EL NUMERO DE TEST PARA LA DETENCION DEL COVID 19 ASI COMO LA HABILITACION DE UN PUESTO EN EL EX AEROPUERTO ALEJO GARCIA PARA LA TOMA DE MUESTRAS EXPRESS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de José Fassardi, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 173/20 de la Junta Municipal de Asunción a fin de remitir la Resolución JM/208/20 por la cual se resolvió cuanto sigue: “**CONCEDER PERMISO, SIN GOCE DE DIETA, AL CONCEJAL AUGUSTO WAGNER, en su carácter de Concejal Municipal Titular a partir del 16 de octubre de 2020, a los efectos de**

poder asumir oportunamente una banca titular en la Cámara de Diputados de la Nación, en su carácter de Diputado Suplente del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE E DIAZ**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GUAZU CUA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HUMAITA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAURELES**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR J. MARTINEZ**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TACUARAS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Colym Soroka, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería a efectos de solicitar la inclusión del Diputado Nazario Rojas como miembro de la mencionada comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 527/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.447 elevado con la Resolución No. 1.811 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, referente a la cantidad de alumnos matriculados en la educación inicial y media en instituciones públicas desde el año 2009 hasta 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 528/20 del Poder Ejecutivo, a fin de hacer referencia a la Nota MHCD No. 1.406 elevado con la Declaración No. 471 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A POSTERGAR EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (IRAGRO) A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS HELADAS REGISTRADAS EN EL PAIS Y AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), A HABILITAR UNA LINEA DE CREDITOS BLANDOS CON EL FIN DE REFINANCIAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR LOS MISMOS ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE INDEMNIZACION AL**

PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exps. Nos D-2056338, D-2056260, D-2056397)”. MHCS No. 2.338/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN EMILIO OLEARY”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

SANTA RITA”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY”, referente a denuncias por quema de basuras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 28 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2058410”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY No. 37/91 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES), UNA FRACCION DE TERRENO QUE SIRVE DE ASIENTO A LA OFICINA DE CORREOS (Exp. No. D-2058275)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE INDEMNIZACION AL PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exps. Nos D-2056338, D-2056260, D-2056397)”.** MHCS No. 2.338/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 28 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2058410”.**

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434)”.** MHCS No. 2.340/20.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434)”.** MHCS No. 2.340/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO,**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 1-B, MANZANA No. 11, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 26-0957-01, UBICADO EN LA CALLE 22 ACARAY, FRACCION GABRIELA, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, PARA ASIEN TO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZU (Exp. No. D-2056036)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 11-A, MANZANA No. 6, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 26-2661-12, UBICADO EN LA CALLE 18 ACARAY, FRACCION LA ESPERANZA, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, PARA ASIEN TO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZU (Exp. No. D-2056034)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. L20/8484, UBICADO EN EL BARRIO LOS ROSALES DE LA COMPAÑIA 8 ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF) (PADRON No. 10.918)”. (Exp. No. D-1955818)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD

PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE DE SU DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.802, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DEL CITADO MUNICIPIO”. (Nota No. 390/19 de la Municipalidad de Minga Guazú Exp. No. D-1954598). (Exp. No. D-1955457)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON PADRON No. 1.508 Y CTA. CTE. CTRAL. No. 24-0408-01, UBICADA EN LA COLONIA ALEJO GARCIA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS, PARA LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO PUBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION” (Exp. No. D-1955359)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aceptar la objeción total formulada por Decreto No. 3.939/2020 del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209505)”. MHCS No. 2.855/20.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVES DE LA DIFUSION DE LA MUSICA NACIONAL (Exp. No. D-2057694)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2059613)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de

Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, A REGLAMENTAR LA LEY No. 6.562 – DE LA REDUCCION DE LA UTILIZACION DE PAPEL EN LA GESTION PUBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL (Exp. No. D-2059614)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2059615)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A INCLUIR EN LA MALLA CURRICULAR DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS LA ASIGNATURA EDUCACION FINANCIERA (Exp. No. D-2059616)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, A REMITIR A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059617)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA SOBRE ADJUDICACIONES, LLAMADOS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DESDE AGOSTO DE 2018 HASTA LA FECHA (Exp. No. D-2059619)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS**

DEL PARAGUAY (ESSAP) (Exp. No. D-2059636)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A EMPRENDER URGENTEMENTE TAREAS DE CEDULACION EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059648)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA EDUCACION SISTEMATICA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 A TRAVES DE CLASES DE APOYO ATENDIENDO PROTOCOLOS SANITARIOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2059569)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LOS CANDIDATOS A LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, POR INTERMEDIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA ELECTORAL, A PLANTAR CUANTO MENOS DIEZ ARBOLES DE ESPECIE NATIVA DURANTE SU CAMPAÑA (Exp. No. D-2059561)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA (Exp. No. D-2059660)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO (Exp. No. D-2059661)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA (Exp. No. D-2059662)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA (Exp. No. D-2059663)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO (Exp. No. D-2059664)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA (Exp. No. D-2059665)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2059666)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA (Exp. No. D-2059667)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA (Exp. No. D-2059668)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE (Exp. No. D-2059669)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA (Exp. No. D-2059670)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA (Exp. No. D-2059671)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA (Exp. No. D-2059672)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATYMI (Exp. No. D-2059673)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA (Exp. No. D-2059674)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA (Exp. No. D-2059675)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU (Exp. No. D-2059676)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CURUGUATY (Exp. No. D-2059677)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO C. ALVAREZ (Exp. No. D-2059678)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA**

FIBROMIALGIA (Exp. No. S-187855)".
MHCS No. 2.410/20.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2059613)"**".

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2059615)"**".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada María de las Nieves López **"QUE SOLICITA INFORME AL PODER JUDICIAL – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS"**, referente a las fracciones destinadas para plaza y edificio público resultante de loteamiento de la Finca No. 3.412, padrón No. 7.045 del Distrito J. Augusto Saldívar, Dpto. Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL (Exp. No. D-2057386)"**".

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY 2.340/03 QUE AMPLIA LA LEY No. 1.334/98" DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (Exp. No. D-2058999)"**".

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE EMERGENCIA PARA LA PROTECCION DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EL PAIS POR PROYECTOS DE INVERSION SUJETAS A LA LEY DE MINERIA Y SUS MODIFICACIONES**

CONTRA LOS EFECTOS ECONOMICOS DE LAS CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2057007)"".

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO (Exp. No. D-2057675)"**".

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434)"**".
MHCS No. 2.340/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434)"**".
MHCS No. 2.340/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS DE INDEMNIZACION AL PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exps. Nos D-2056338, D-2056260, D-2056397)"**".
MHCS No. 2.338/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AGRICOLA GANADERA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-209651)"**".
MHCS No. 2.411/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE DE SU DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO**

MATRICULA No. H18/I.180, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1955781)”.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AGRICOLA GANADERA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-209651)”. MHCS No. 2.411/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur “**QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS**”, referente a las juntas de saneamientos u otros tipos de organización encargadas del acopio y distribución de agua en los municipios de General Bruguez y Tte. Esteban Martínez, dpto. De Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur “**QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA**”, sobre estadística pluviométrica en los distritos de General Bruguez y Tte. Esteban Martínez. Dpto. de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 107 DE LA LEY 1.160/1997 CODIGO PENAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 113 DE LA LEY 5.016/2014 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Hugo Capurro y el Celso Kennedy “**QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL VETERINARIO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “**QUE DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.070; CON CTA. CTE. CATASTRAL No. 10-0397-04 DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE ASUNCION, BARRIO LA ENCARNACION, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, DECLARANDO DE INTERES SOCIAL Y HABITACIONAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – CONSEJO NACIONAL DE BECAS**”, respecto a becas o ayudas otorgadas para estudiantes indígenas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)**”, respecto a becas o ayudas otorgadas por el instituto.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO**

PARAGUAY”, respecto a estudiantes beneficiados con la concesión de becas o ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos y el Diputado Rubén Balbuena “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”, con relación a la situación actual de la comunidad indígena Makutinga situada en el distrito de San Rafael del Paraná, dpto. de Itapúa.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aceptar las modificaciones del Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 24 DE JULIO DIA DE LA BAILARINA Y EL BAILARIN FOLKLORICO DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2057583)”. MHCS No. 2.882/20.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES LA URGENTE REPARACION DE UNO DE LOS PILARES DEL PUENTE REMANSO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A EMPRENDER URGENTEMENTE TAREAS DE CEDULACION EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059648)”.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Carlos Portillo, Avelino Dávalos y Roque Sarubbi “QUE INSTA AL PODER*

EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A INCLUIR EN EL PRESUPUESTOS GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO 2021, LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) DE LA CONOCIDA RUTA DE LA PRODUCCION, DISTRITO DE ABAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC”, referente al llamado UEP BID MOPC No. 88/2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, referente al llamado UEP MOPC No. 46/2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García “QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)”, sobre tasa correspondiente a los servicios aeroportuarios.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Pastor Vera, Andrés Rojas y Emilio Pavón “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”, referente al inmueble individualizado como finca No. 3.437, ubicado en el distrito de Horqueta, departamento de Concepción.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC”, referente al aeródromo privado con la denominación Arrayanes.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), SOBRE SITUACION DE LOS REGISTROS DE TITULOS DE GRADO Y POSGRADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PUENTE REMANSO, UBICADO SOBRE EL RIO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL IPS, SOBRE EL CIERRE DEL PABELLON MODULAR DEL IPS DE ENCARNACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), RESPECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL FERROCARRIL CENTRAL CARLOS**

ANTONIO LOPEZ, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, RESPECTO AL SISTEMA DE TRANSFERENCIA PARA PECES QUE UTILIZA LA REPRESA, UBICADO EN LA CIUDAD DE AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, RESPECTO A LA SITUACION LEGAL DE TIERRAS DE LA PARCIALIDAD INDIGENA GUARANI ÑANDEVA, LOCALIZADA EN LA ZONA DE MAYOR JOSE INFANTE RIVAROLA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON, CHACO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre llamado de licitación con ID 325300.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Ortellado **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE” Establecimiento Agropecuario.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Portillo, Avelino Dávalos y Roque Sarubbi “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE PLANES Y/O PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) DE LA CONOCIDA RUTA DE LA PRODUCCION, DISTRITO DE ABAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Ciudadanía Caacupeña, en referencia a la inseguridad, atendiendo la proximidad de las actividades como; 8 de diciembre y las Fiestas de Fin de Año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocío Abed “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO LA MUJER PARAGUAYA DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edgar Ortiz “**QUE EXHORTA AL HONORABLE SENADO, A REVOCAR LA DECISION IRREGULAR E INCONSTITUCIONAL DE PERDIDA DE INVESTIDURA DE LOS SENADORES DIONICIO AMARILLA Y MARIA EUGENIA B. BAJAC**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 322/20 de la Unión Industrial Paraguaya – UIP, en relación al Proyecto de Ley “**QUE CREA LA EDUCACION DUAL (Exp. No. D-1849353)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por Francisco Brítez, Presidente de Central Paraguaya de Trabajadores en relación al Proyecto de Ley “**QUE CREA LA EDUCACION DUAL (Exp. No. D-1849353)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 882/20 de la Gobernación del VII Departamento Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.432 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**”, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud, cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de los Gobiernos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Copia de título de propiedad presentado por los proyectistas del expediente D-2058946 “**QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, VARIOS INMUEBLES PARA LA CREACION DE NUCLEOS DE DESARROLLO Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PRIMERO DE MARZO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

ISLA PUCU”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ATYRA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAIVY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL I. RESQUIN**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CHORE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE UNION**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TACUATI**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

AYOLAS”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY”, referente a denuncias por quema de basuras. Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BELEN”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y*

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YUTY”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAI”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ABAI”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MACIEL”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO”, referente a denuncias por quema de basuras.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES S. BERTONI”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DOCTOR CECILIO BAEZ”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

CAAGUAZU”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DOCTOR BOTTRELL”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL EUGENIO A. GARAY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BORJA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MAURICIO JOSE TROCHE”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAPE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITURBE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YASY KAÑY”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

SANTA ROSA”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FRAM**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR**”, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA OBLIGADO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito

Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JESUS”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL”**, referente a denuncias por quema de basuras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORMES A VARIOS MUNICIPIOS DEL PAIS SOBRE QUEMA DE BASURAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a los colegas Diputados, a la gente que nos está acompañando por TV Cámara.

Esta semana fue un día de recorrido de esta banca independiente por el interior del Alto Paraná, estuve visitando la Ciudad de Mbaracayú, ahí nos recibió el Presidente de la Junta Municipal, Francisco Gayoso.

Siempre damos o doy un espacio a visitar también los diferentes distritos en nuestro departamento, escuchar las necesidades y a través de eso qué gestión nosotros podamos, yo en mi caso pueda acompañar y traer aquí en la Cámara de Diputados, traer la voz, la gestión, con los diferentes Ministerios sería.

Ahí hay un proyecto, según tengo entendido, ya prácticamente está próximo ya a concretarse, el famoso asfalto que lleva Mbaracayú a Puerto Indio, ese puerto es el único puerto integral de Sudamérica y no tiene asfalto, pero ojalá en este gobierno se pueda concretar, es un sueño anhelado de la comunidad de ese distrito, un distrito trabajador, un distrito próspero, pero que necesita la mejora de ese camino.

Ahí al Presidente de Puertos, del lado paraguayo, le solicitamos una mejora, estuve hablando con los camioneros, nos comentan que el lado, por qué lo que ese tema de que pasa al lado brasilero es distinto las instituciones públicas y pasar al lado paraguayo es diferente, es precario. Y esa imagen tenemos que cambiar.

Y para eso voy a estar dando mi acompañamiento, mi trabajo, la gestión que vengo haciendo para ir mejorando el local de Puertos de nuestra institución, que es del Estado, que es del pueblo paraguayo, para brindar un mejor servicio a la gente que trae trabajo y progreso y esperanza a nuestro país.

Así es que le pido al Presidente de Puerto Indio, de a poco ir haciendo mejoras, inclusive, ni lo mínimo me estaban diciendo que no tenían, entonces, si pueden verificar un poco ese tema.

Y también estuvimos visitando el puesto de salud, USF, algo así creo que es. La gente de Puerto Indio no puede hacer el Puerto Indio, eikuaa mba'erepa, porque no

tienen partero, no hay sala de cirugía para hacer parto, imagínense un poco, no pueden hacer en tu ciudad, porque la salud pública no permite, se tiene que ir en San Alberto, de acuerdo con el humor, se le recibe o no, o se tiene que ir a Ciudad del Este, que hacen en algún albergue y eso no puede ser.

Pero confío a través del Ministerio de Salud que se pueda hacer las gestiones para ir encaminando, porque voluntad política hay de parte de las autoridades del Municipio de Mbaracayú y también estuvimos visitando acá con los colegas que nos acompaña, el Diputado Trinidad y la Diputada Blanca también, en la inauguración de la sub estática de Minga Porâ, ahí están los intendentes de esta zona, conmemorando también para que se pueda traer inversiones de fábricas y de industrias que es la energía que se necesita.

Y también hablando con el concejal de Ñacunday me dijo: "Diputado, ahí los pescados no suben, el tema de Yacyretá Walter Harms dice que ataja todos los pescados, ahí parece una transición del pescado que tiene que subir, bajar. Entonces, eso también estuvimos encaminando.

Así es que solamente agradecer, hoy quiero agradecer un poco todas estas gestiones, también la apertura del Puente de la Amistad que vino una, creo, un dinamismo de la economía y una esperanza en el Estado de la gente.

Entonces, hoy quiero agradecer a menos en esta oportunidad, agradecer y más adelante voy a dedicarme a los plagueos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Saludándole a usted y a todos los compañeros parlamentarios.

Quiero compartir con ustedes a través de la Sala Técnica cómo viven los Aché en el Departamento de Canindeyú.

Compartir con ustedes una experiencia importante de una población

denominada Aché Katuete Vi en el Distrito de Ybypytá, Departamento de Canindeyú, compuesto por 60 familias asentadas en la finca de 4.700 hectáreas. Esto linda con la reserva del Mbaracayú y es realmente admirable.

Estuve la semana pasada acompañándole al señor Ministro de Agricultura al Ministro Bertoni, en donde constatamos que desde el año 2007 los Aché trabajan en un programa de desarrollo social y ambiental, con instituciones del Estado e instituciones privadas. Instituciones del Estado hablamos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el SENAVE, el Crédito Agrícola de Habilitación, institución privada, hablamos de una institución muy noble que no solamente trabaja con los Aché, sino trabajan también a nivel país, que es la empresa Guayaquí y actualmente cuentan 48 hectáreas de yerba mate, con certificación internacional, con normas orgánicas para el mercado de los Estados Unidos y Canadá y además, con certificación de comercios justo con estas dos normas aplicadas y vigentes le permite exportar su producción al mercado de los Estados Unidos.

Y ese día el Ministerio de Agricultura, se sumó a este proyecto, entregando una secadora para hacer justamente terminar el proceso de la yerba mate y hacer de que estos hermanos nativos puedan exportar a estos países. El líder en su momento, Emiliano Miguangui, líder indígena destacó que este es un momento histórico para la comunidad. Aquí se ve el resultado del trabajo conjunto entre el Estado y el sector privado.

Y decía él también que este es el resultado de 20 años de trabajo, ellos hacen su propio semillero, ellos en familia se van y trabajan en el plantío de la yerba mate y quería compartir con ustedes que esas yerbas mates son nativas, esas yerbas mates se produce en el monte y es netamente orgánico.

En la misma forma, una de la lideresa que es Margarita Miguangui, también destacaba que es muy importante la labor de la familia en estos asentamientos, en donde la mujer desempeña un papel importante, ya que inculca a la familia el don del trabajo.

Y hay que destacar también de que esta comunidad lo que produce, produce para

autoconsumo, ellos todo lo que generan, ellos lo reinvierten dentro de su comunidad y en estos días de la pandemia debemos de destacar que ellos también compartieron su producción con la gente que tiene menos, haciendo un aporte de lo que ellos producen dentro de la comunidad a más de la yerba mate, ellos exportan también miel de abeja en sus diferentes modalidades.

Y eso quería compartir con ustedes hoy, en este pleno y decirles que tenemos una comunidad sumando a las demás que hace rica en cultura en el departamento y destacar este trabajo a nivel nacional y a nivel internacional de esta familia Aché.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas.

Quería el apoyo de la Sala Técnica a los efectos de mostrar unas imágenes que se refieren a la actividad de ayer en Alto Paraná.

-REPRODUCCION AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Estos 7 meses no ha sido fácil para todos, indudablemente que no necesitamos hablar, todo lo que les ha pasado en los distintos departamentos, pero más en nuestra zona, en donde la actividad comercial es sustento de nuestra economía, el cierre de la frontera generó dificultades que muchas veces ni siquiera nos habíamos imaginado.

Pero esta reapertura del puente, los locales que ya están abiertos, crea nueva esperanza también en la población para poder trabajar y tener sus ingresos. Le suelo escuchar siempre al colega Brítez hablando de los problemas que tenemos en la zona y quería mostrar la otra cara de la nueva etapa en donde estamos muy contentos, porque también el gobierno ha escuchado el clamor de la ciudadanía invirtiendo, especialmente en el área de salud, que ahora está disponible, mayor cantidad de camas, mayor cantidad de salas de terapias, porque teníamos 16 salas de terapias, hoy tenemos

un poco más de 80, de hecho falta más, pero entiendo que en alguna medida en 7 meses esa cantidad es bastante importante para la población de nuestra región.

Acompañamos ayer al Presidente de la República en su gira maratónica, desde la 7 de la mañana hasta la noche prácticamente en nuestra región, 54 kilómetros de asfalto que ha sido habilitado para unir las comunidades históricamente abandonados, porque esa es la realidad, en una zona muy productiva, solo por citar un ejemplo, nosotros tenemos en la comunidad de Mbaracayú, 60.000 hectáreas de producción de maíz, que es lo que sustenta la economía regional, esa producción de maíz no tenía camino de todo tiempo, esos productores hoy día están contentos, porque el asfaltado 54 kilómetros une la comunidad de la supercarretera con Santa Fe del Paraná de Mbaracayú por el sector urbano y además de eso, une nuevamente con la comunidad de San Alberto y sale a la ruta de la supercarretera para conducir hacia la zona de Canindeyú, inclusive.

En este momento se está construyendo 34 kilómetros de camino desde Santa Fé hasta Pikyry, que es una zona también bastante productiva, el avance de la obra más o menos va a 40%.

Y también escuché al colega Brítez hablando de la necesidad de llevar el desarrollo a la zona de Puerto Indio, nuestra producción granelera sale por Puerto Indio aproximadamente 200 camiones grandes por día, que es lo que descongestiona el Puente de la Amistad.

En ese sentido ayer el Presidente de la ANDE, el Ingeniero Félix Sosa había comunicado en el acto, a petición de la ciudadanía y con autorización del Poder Ejecutivo, la construcción de la línea trifásica, la conclusión para diciembre de la línea trifásica que va a llegar justamente al Puerto de Puerto Indio, de tal manera a facilitar justamente la solución de los problemas que aqueja a ese sector de la población.

Y también se ha enfocado el tema con el Ministro de Salud, referente al puesto salud ubicado en la comunidad de Mbaracayú en el sector urbano y también de Puerto Indio y entiendo que oportunamente ya se va a solucionar.

Lo importante es que estamos caminando, a pesar de las dificultades propias de esta pandemia, hacia objetivos que indudablemente mejorarán la condición de vida a cada ciudadano. El comercio también tiene dificultades aún con la apertura, porque el real no ha sido, o sea, no ayudó bastante en relación al guaraní, el real está muy bajo, eso implica que no tendremos suficientes turistas que vengan a comprar en la zona, y ojalá eso mejore.

Pero quería compartir esta información de una inversión de 192.000.000.000 de guaraníes del gobierno nacional que han sido habilitados el día de ayer en las comunidades de Ciudad del Este, Minga Guazú, Hernandarias, Santa Fé del Paraná y también la ciudad de Mbaracayú y San Alberto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Si la Sala Técnica me puede ayudar, por favor.

-REPRODUCCION DE AUDIO DESDE SALA TECNICA-

Esta música le dedico a los buenos liberales, a los malos y a los ilusos que creen que Efraín Alegre quiere ganar una elección.

Por qué le digo esto, hoy estoy hablando, tal vez ya sea, ya no sé si estoy echado, exiliado de mi partido nuevamente, porque por todos los medios, estoy a punto me dicen acá los colegas, todavía no, pero estoy a punto, ya que el político toro candil de Efraín Alegre, lo único que quiere es correrle a la gente. No quiere juntar, no quiere unir, por eso estoy convencido que tenemos que poner hoy y voy a dedicarle esta frase a mi querido Partido Liberal que me dio este privilegio de estar aquí, por tercera vez y parece que por tercera vez también ya me quieren echar nuevamente Efraín del partido.

Pero que todos los correligionarios y les digo esto, coman poroto carajo, porque el poroto tiene fósforo y el fósforo le va a ayudar a tener memoria. Cuando el supuesto,

cuando Blas Llano era Presidente de mi partido, le ha entregado al señor Efraín Alegre un partido recién pintado, sin deudas, acá el colega fue su tesorero, con 13.000.000 de dólares en caja, en los baños había papel higiénico, ko estedia ndaipori ni avatiigue lo mitâ.

Ha upeva la ñande realidad, por eso quiero que los correligionarios tengan memoria. Blas Llano le entregó un partido unido, un partido con 13.000.000 de dólares efectivo, con 98 intendencias ganadas. Desde que asumió Efraín Alegre, llevó al partido a la quiebra. Diez y ocho elecciones municipales realizadas durante la época de Efraín Alegre, las 18 perdidas. Ese es el currículum del señor Alegre, que hoy me quiere correr por ser un parlamentario ganador de mi departamento, porque todavía tengo memoria, cuando en mi partido en el Departamento de Itapúa durante 20 años no tenía más de 3 a 4 intendencias.

Desde que Edgar Ortíz, este misiónense nacido en Santa Rosa de las Misiones, se fue a Itapúa, hemos tenido 12, 13 intendencias y hemos recuperado la segunda banca en la Cámara de Diputados. Pequeños logros, ni con misión de ryguasu kapatarâ ndaikatui che gana la efrainista.

Ha upevare lo único que dicen, ñamosé va'erâ ko Edgar Ortíz, pe Edgar Ortíz la diablo y le digo, qué es lo que quieren, evidentemente que hay mucha gente que son masoquistas. Efraín Alegre no quiere ganar las elecciones, claro que no quiere, o ustedes creen que cuando en plena campaña electoral, frente a Marito, cuándo le entregó los bonos, fui su jefe de campaña, no entregó el sábado a la mañana, al otro día de las elecciones. Ni caramelo pirekue ndoroguerkoi la elecciones ho'uva'erâ lo mitâ, soguevera, sandia pirekuéicha oreko'ê ha lo mismonte rojapochupe peteî elección fenomenal, pero esa va a ser la última elección que este parlamentario había trabajado para Efraín Alegre. Señor Alegre, retírese del partido, usted le perjudica al partido, de la oportunidad a gente que pueda unir y le digo esto, bastante perjudica, claro que sí.

Quiero que muestre también la Sala Técnica, cómo llevó al partido el señor Alegre a la quiebra, después de tener 13.000.000 de dólares en caja, contrata a 60 planilleros, famoso Club Alón, ahí tiene una

de ellas, Celeste Amarilla, le demandó por 920.000.000 de guaraníes al partido y esas son la gente que tienen crédito con el señor Alegre, esos que le demandan, esos que quieren quitar el hígado al partido.

Tengo una pequeña creencia por algunos trabajos y jamás le he demandado al partido, igual me quieren echar. Y para que ustedes se den cuenta que este señor no tiene ningún sentido de pertenencia, teniendo 50.000 abogados, afiliados al partido, entre ellos constitucionalistas, medalla de oro de la Universidad de Derecho, ha'e ocontratá abogados que no tienen ningún sentido de pertenencia al partido, ha'e ningo opagasé.

Moopio oî la Ramón Eusebio Ayala, constitucionalista, le contrata a un colega del Encuentro Nacional, a un candidato del PDP, pero menos a un afiliado de su partido, por lo menos que la plata quede ahí, ahí tiene todas las facturas falsas y resulta que nosotros somos parte de la mafia. Ha'engo la mafioso, maapiko he'i chupe ofalsifikahaguâ facturas.

Por eso digo y estoy seguro que los correligionarios van a comer mucho poroto y van a tener memoria y se van a recordar que este tipo le envió a la quiebra al partido, que no quiere luego ganar y con estas facturas falsificadas, él tenía que haber estado preso, pero no está preso, porque al Partido Colorado le conviene que él sea candidato, él es un tumor, destructor del Partido Liberal y por lo tanto, estoy convencido de que él le conviene al Partido Colorado, que Efraín Alegre siempre sea el candidato.

Y estoy seguro, que la dupla va a ser Efraín-Celeste Amarilla, pea hetaiterei oja'o la sociedad-pe. Oja'o musico-pe, oja'o funcionario-pe, todo, total lo que ellos quieren no es luego ganar las elecciones, simplemente ser candidatos.

Y lo digo esto con el corazón en la mano, porque seguramente voy a cambiar de profesión, me voy a dejar de la política y voy a dedicarme a la danza y a la poseía, que creo que es mucho menos tensionado, y ahí seguramente nadie me va a decir, que vamos a ser amenazados de ser tapas, porque tenemos también colegas que tienen bancadas mediáticas de la prensa, que si no hacemos lo que ellos dicen, vamos a ser tapa y somos tapa, cuando ellos quieren. Porque estoy seguro que cuando me dedique a la danza y a la poesía, nadie me va a obligar, si no bailo

galopera, o si no recito una poesía a la patria, nadie me va a tirar a decir, usted va a ser tapa, porque mejor perfil no podemos tener de lo que ya tenemos.

Simplemente decirles esto a los estimados correligionarios, ja votá la oguerekova sentido de pertenencia. Los políticos somos pasajeros, pero la historia queda, el señor Efraín Alegre, gran perdedor, perdió todas las elecciones y quiere seguir haciéndole fracasar a mi querido partido y les insto a los correligionarios, a despertarse y a comer mucho poroto, para que se acuerden que el tipo que llevó a la quiebra a nuestro partido se llama el señor Efraín Alegre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: quiero aprovechar este espacio para hablar de lo sucedido el pasado en donde se autoconvocaron en mediaciones de la Estación Central del Ferrocarril, con el fin de manifestarse en relación a cuestiones relacionadas a reivindicaciones, que creemos justa y necesaria.

En dicha manifestación se desarrollaba sin mayores exaltaciones, hasta que una persona toma el micrófono y hace uso de palabra para los manifestantes, instando a retirarse el tapabocas y convocar a la masa y decía cosas.

En ese sentido, una de las personas que aparece a incitar al desorden, y exponer la salud de los manifestantes, una persona de nacionalidad argentina, de nombre Ariel Leonardo, no estamos en contra de las manifestaciones pacíficas de los reclamos que la ciudadanía tiene que hacer, pero demasiado tenemos nosotros situaciones acá en nuestro país, pero creo que no corresponde.

Entonces, a través de la Fiscalía para que pueda hacer una investigación exhaustiva en relación a este ciudadano que

viene a llamar al desorden en nuestro país, que es de suma importancia.

-PROBLEMA DE SEÑAL-

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, no le escuchamos bien.

Creemos que su señal de internet no es buena.

-REPRODUCCION

AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: es para informar que en Encarnación se está haciendo una gran caravana para solicitar la mediación del gobierno para la apertura del Puente de Roque González.

En caso de extenderse todavía a esa posibilidad, que el gobierno nacional le de una mirada solidaria a esta parte del país. La situación es crítica, el comercio está devastado, y bueno.

Con el transcurso de los minutos van a poder observar en sus teléfonos, en las redes sociales, el gran movimiento que se está desarrollando en la Ciudad de Encarnación. Todas las autoridades están unidas; Gobernador, intendente, junta departamental, junta municipal, sin distinción de color, ciudadanía en general, para salir a reclamar una situación ya caótica y en estado límite.

Esta parte del país todavía no ha tenido ninguna propuesta concreta para solucionar estos problemas que están sucediendo, la falta de circulante, la falta de ventas y todo ello prácticamente por el cierre del puente de Roque González y las autoridades argentinas son reacias e indican que el año que viene recién estaría en condiciones de atender esta cuestión.

Pongo a conocimiento de ustedes, de los colegas y de la prensa que está siguiendo la sesión, ya le damos la última información de lo que está sucediendo en la Ciudad de Encarnación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Con esto llegamos a los 6 oradores inscriptos que estaban autorizados, según el reglamento.

Tenemos 8 oradores más que están inscriptos.

Pido autorización al pleno para seguir dando oportunidad en este estadio a los colegas.

A consideración.

No hay oposición.

Vamos a continuar con oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de felicitar la labor llevada a cabo en la fecha de ayer, pero no solo en la fecha de ayer, sino en los últimos 5 meses, en coordinación del equipo de antinarcóticos, la FOPE, la Agrupación Especializada, la Policía Nacional, la Aduana, organismos internacionales también, que concluyó ayer con la histórica incautación de 6 contenedores, que tenían entre carbón, la intención de llegar a otro continente con cargas y cargas de cocaína.

Al concluir el conteo del primer contenedor se alcanzó a superar las 2 toneladas y media y sigue el conteo. Creo que es todo un hecho que es un golpe rotundo al narcotráfico, al crimen organizado y que es la segunda oportunidad en que este gobierno nacional rompe su propio récord, si recordamos que el año pasado en Ybyyau habían caído 2.190 kilos de cocaína.

Entonces, lo que podemos observar es que ha persistido en esas sendas de combate frontal al crimen organizado y al narcotráfico el gobierno nacional, felicito al Presidente de la República, por guiar con decisión los organismos que estuvieron a cargo de dicho operativo y por luchar sin cansancio contra este mal que aqueja y destruye a la juventud desde adentro, que destruye las confianzas internacionales y creo que está encontrando en este ejercicio, en el ejercicio de este gobierno, a un contrincante decidido a exterminar.

Nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Peñatendenke la pakova pirére, atiendan la cáscara de banana.

El Senado expulsó a varios de sus miembros a través del mecanismo de pérdida de investidura. Lo hizo por diferentes denuncias desde tener COVID hasta una serie de posibilidades; lo hizo por mayoría simple y venía con ese mecanismo.

Hasta que le tocó el turno a Rodolfo Friedmann, con denuncias por supuesto robo a la merienda escolar. A partir de ahí se vio la luz, había sido que hacía falta reglamentar por ley esa pérdida de investidura, se dieron cuenta cuando le tocó a Rodolfo Friedmann.

Presentaron un proyecto de ley. En la versión original, el proyecto de ley planteaba dos tercios necesarios para la pérdida de investidura, completamente diferente a la mayoría simple por la cual siempre procedieron.

Cuando percibieron que iba a ser muy dura la crítica proveniente de la ciudadanía, cambiaron de posición y finalmente no establecieron el número y así aprobaron el proyecto. Ese proyecto viene ahora a la Cámara de Diputados y por eso les digo a los colegas, atiendan la cáscara de banana, no cometamos el error nosotros de introducir los dos tercios y de esa manera no solo ser cómplice en esta ley, que es claramente una ley de blindaje a Rodolfo Friedmann, sino que otra vez vamos a recibir la carga de la ciudadanía por los dos tercios y el blindaje.

Y por eso decíamos en un principio y nos sostenemos, pe ñatendeke la pakova pirére, no seamos cómplices en esta ley que no tiene otro objeto, más que blindar a Rodolfo Friedmann.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: y exultantes 42 comisarías del pensamiento libre.

La Iglesia Católica a través de la Conferencia Episcopal Paraguaya, en un comunicado extenso, del cual rescato una frase: “en el estado de derecho, es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

El Senado de la Nación Paraguaya a través de un proyecto de declaración, insta a la Honorable Cámara de Diputados a revocar la sanción impuesta a la Diputada Celeste Amarilla y formula dos observaciones muy importantes, en la primera de ella rescata el principio democrático de la libertad de expresión y también rescata la inmunidad parlamentaria de opinión, de la cual gozamos los 125 legisladores en un estado de derecho que se precie de ser libre y soberano. Condena la actitud de nuestra Cámara al haber pretextado en esta suspensión, la instalación de un precedente realmente peligroso, que es la censura establecida.

El Colegio de Abogados del Paraguay se manifestó también en un largo comunicado del cual rescato lo siguiente: “resulta reprochable la posición asumida por un grupo de Diputados que, aprovechando una mayoría coyuntural, resolvió dar un golpe artero a una de las principales conquistas democráticas como lo es la libertad de expresión. Los medios de comunicación, hasta ahora independientes, comentaron en alguno de sus titulares, el Diario ABC Color: Diputados sinvergüenzas mostraron su mejor perfil, destellan a la gente y atropellan la Constitución Nacional”. El Diario Última Hora ratifica: “Diputados colorados agresivos, a pedidos de respetar la Constitución”. Las redes sociales condenaron en su gran mayoría el indignante descaro de un grupo de parlamentarios que sin autoridad moral sancionan a quien le denuncia por sus inconductas ilegales y anti éticas”. Pero no es suficiente.

Todo lo que vengo refiriendo que habla de una unanimidad dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad civil, de la

iglesia, de las redes sociales que comunican y que deberíamos recoger para realizar una autocrítica profunda, aparentemente esto no es suficiente y nosotros tenemos una teoría; una teoría que venimos desde nuestro curul a denunciar, porque acá se está desarrollando un plan. El retorno de los brujos, la vuelta a un régimen de pseudo democracia, como lo fue la dictadura militar, mediocre de Alfredo Stroessner, hoy tienen un recuperado y vigoroso comandante, la narcocleptopolítica. Es el estado de privilegios y prebendas para los correligionarios más cercanos, es un parlamento que no entiende su rol en una sociedad democrática, pasamos y nos pasamos sacando leyes que no tienen aplicación y que solo son remiendos para situaciones de emergencia o prebendas para nuestros electores, demagogia y populismo, para que todo siga igual, gatopardismo puro y duro, esa es la función que hoy está cumpliendo el Poder Legislativo, la hegemonía absoluta de la corrupción.

En la esfera pública, tiene robustos tentáculos, en la esfera privada de los amigos del poder. Y voy a citar solo un ejemplo, el escándalo de hace 2 días en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, INDERT, que para desgracia de la población campesina, vive siendo presidido por ladrones de cuello blanco y veamos solamente las últimas 4 presidencias del INDERT, todos procesados penalmente, 3 colorados y un liberal.

Y eso tenemos que desnudarlo, 70 años de gobiernos colorados que nos mantienen sin servicios públicos, mínimamente eficientes y que también afectan a la ciudadanía colorada. Ciudadanos, un ESSAP sin agua, una ANDE con cortes permanentes, una COPACO que no existe, una INC que no funciona, un transporte público que se ha convertido en un negociado y una permanente actitud entreguista en Itaipú y en Yacyretá.

Y se está programando un nuevo pacto de entrega para beneficio de élites fraudulentas, esas mismas de siempre y de las nuevas generaciones de los joselos, el secretismo rodeado de misterios y de grandilocuencia, en donde un Presidente de la República va a inaugurar obras, comparándose con el nefasto dictador de Stroessner, que poca imaginación tiene Mario Abdo Benítez, que hilacha de dictadorzuelo,

porque en vez de compararse con grandes personajes, se compara nada más y nada menos que con Alfredo Stroessner, asco da, dan ganas de escupir, porque la repugnancia de no conocer nuestra historia y lo que representó Alfredo Stroessner, para que las últimas semanas dos veces lo haya mencionado, como si fuera un gran estadista, puerco lo que es, porque no existe otra descripción a la puerqueza histórica de reivindicar a un dictador que ha enlutado a familias enteras en el Paraguay.

La soberanía energética es nuestra principal posibilidad para despegar como país con grandes posibilidades de mejorar nuestros indicadores de desarrollo humano. Y si no somos capaces y les hablo con el corazón a los que podemos rescatar de esta Cámara y a los ciudadanos paraguayos, de vencer esta embestida autoritaria, la vamos a entregar de nuevo. Por eso, colegas, por esos ciudadanos nos quieren callar y no tienen el menor pudor de violar de manera sistemática y serial la Constitución Nacional.

Finalmente, agradezco que me hayan escuchado y simplemente decir que desde esta banca, con toda nuestra fuerza y a pesar del costo político que eventualmente pueda representar, defenderemos la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, porque hoy es una diputada, mañana serán 8, pasado mañana nos censurarán libros, dentro de 15 días sacarán una ley, so pretexto de regular la intervención de la prensa, para imponer censuras verdaderas, y particularmente no quiero que mis hijos vivan en un país engegucido por la hegemonía autoritaria de aquellos que añoran el stronismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Hoy la Ciudad de Pilar amaneció de luto por la partida de dos jóvenes; uno de ellos quien el 16 de setiembre en el estadio de mociones de sobre tablas, utilicé su caso como ejemplo, para presentar un proyecto de urgimiento al Ministerio de Salud.

Estos son dos jóvenes Celino Vázquez y Adriana Ramírez, enfermos

oncológicos que venían luchando por su vida en un sistema de salud público precario, que hoy lastimosamente tenemos que llorar la partida de dos personas tan jóvenes lleno de futuro, llena de vida, gente que en círculos íntimos, familiares y de amigos, eran destacados por su buena voluntad, por su don de gente y lastimosamente nos vemos en esta situación, que nuevamente desnuda la precariedad del sistema de salud público en el Paraguay.

Si algo que nosotros esperábamos de la pandemia, era una herencia en el robustecimiento del sistema de salud público en el Paraguay. Este parlamento ha concedido multimillonarios créditos internacionales sin precedente para robustecer el sistema de salud pública. Y que esta pandemia nos sirva como pretendíamos, como un momento en donde por lo menos se queda de herencia un sistema de salud accesible, completo, ágil, eficaz, pero nada de esto sucede lastimosamente. El 16 de setiembre, en esta Honorable Cámara de Diputados habíamos expuesto la lamentable situación que venía atravesando un conciudadano del Distrito de Pilar, con enfermedad oncológica que tenía que someterse a una cirugía de alta complejidad y que no podía hacer en tiempo y forma, porque necesitaba de medicamentos específicos y bastante costoso, tal es así de que la comunidad pilarense se ha unido en una campaña de solidaridad y ha juntado los recursos económicos para que se pueda comprar estos medicamentos que debería de haber sido proveídos por el Ministerio de Salud.

Sabemos que, en enfermedades oncológicas, el tiempo es lo más preciado, sabemos que el tiempo determina una larga vida o una corta vida a ese enfermo. Y ese 16 de setiembre en el estadio de sobre tablas habíamos aprobado por unanimidad, un proyecto de declaración que exige inmediatamente al Ministerio de Salud, la compra de medicamentos para enfermos oncológicos que se encuentran en la actualidad, con desabastecimiento. Habíamos aprobado exhortar la puesta en funcionamiento de todos los equipos inherentes a tratamiento oncológicos, que actualmente se encuentran descompuestos.

Y habíamos también instado a la Dirección Nacional de Contrataciones

Públicas, que proponga un procedimiento abreviado para las compras necesarias de insumos inexistentes para enfermos oncológicos. Ha pasado el tiempo y la inoperancia, la ineficiencia, la corrupción se llevan vidas inocentes, de jóvenes paraguayos, quienes por este momento de pandemia no pueden cruzar al otro lado del río como habitualmente lo hacían en momentos normales, previa a la pandemia, en donde cruzaban a la Argentina y encontraban una respuesta a su problema de salud, contenida en su enfermedad, solucionaban sus problemas y hoy esta maldita pandemia que nos tiene en "cuarentenados" y sin la posibilidad de aventurarnos a otros países, con mejores sistemas de salud, a que nos sometamos en este débil y precario sistema de salud público, que no da respuesta.

Entonces, termino diciendo, de que repudiamos la negligencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por carecer de medicamentos en tiempo y forma para enfermos oncológicos, por no tener equipamientos funcionando, que sirven para el tratamiento de enfermos oncológicos y porque la corrupción hizo de que insumos que deberían de ser proveídos meses atrás, sean rechazados por la falta de calidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: podemos seguir con la retórica de recordar gobiernos colorados, ya sea en la época del Gral. Stroessner o gobiernos liberales de más de 40 años, donde estuvimos sumidos en la pobreza, seguimos sumidos, revoluciones, tanto en gobiernos liberales como gobiernos colorados, o ser protagonistas como fuimos en el gobierno anterior y siempre hay que dar datos auditables, solamente al sector indígena, casi 7.000 viviendas. Gobiernos anteriores hacían una media en 5 años de 5.000 viviendas.

Entonces, es importante recordar el pasado, pero vivamos el presente. Y dije que en el estadio de oradores iba a hablar de dinero sucio, iba a hablar de la narcopolítica

y no solamente de la narcopolítica y creo que hoy es un día ideal y probablemente, referentes que no son de nuestro partido, no van a querer hablar, porque el gobierno actual, con todos los organismos, Policía Nacional, SENAD, hizo algo histórico y no por ser de un movimiento diferente al Presidente de la República, no tengo que destacar o dejar de destacar eso; hay que destacar.

Imagínense que hasta en medios internacionales, -si pueden pasar esa diapositiva-, desde Sala Técnica, estoy todavía en la época de Stroessner, hablo de diapositiva todavía. Entonces, Paraguay realiza la mayor incautación de cocaína en su historia, al menos Presidente un poco más de silencio por favor al trío, por favor. No, por favor, si pueden bajar el volumen nomás no, pueden no atender, yo pido respetuosamente el volumen nomas, porque creo que es un tema importante, hasta debería declararse debate libre, imagínense se está incautando 2.300 kilos de cocaína, y esta evaluada en 500.000.000 millones de dólares y es lo que se incautó, y todo lo que pasó, o todo lo que fue pasando ya porque Paraguay no solamente es un país de tránsito, es un país donde se consume drogas y diferentes tipos de drogas, tenemos el microtráfico que es un día ideal para hablar de eso, el narcotráfico, los partidos políticos, los políticos que están metidos en la narcopolítica y no nos salvamos ninguno, de nuestro partido, de otros partidos, partidos de izquierda.

O en estos días no nos dimos por enterado que la Fiscalía en un operativo a lo menos de lo que leí y lo que me informé, era en el marco de una investigación de narcotráfico en un hangar encuentran un cuaderno, donde aparte de tener anotaciones políticas, el Asesor actual del Frente Guasu creo que es el ex senador Grillón, hasta va a ser llamado a declarar por la Fiscalía pero, ese allanamiento se hizo en el marco de investigaciones de narcotráfico, y encontramos cuadernos de políticos, sea del partido que sea, del frente que sea.

Entonces, creo que para esto tenemos inmunidad de opinión, no para decir que sesenta, setenta Diputados entraron por dinero sucio o con dinero del narcotráfico. Eso está mal sin decir pruebas, y lo que nosotros dijimos es lo constitucional, es el Art. 190 de la Constitución y vamos a

refregarnos cuantas veces sea necesario, por un motivo nomas el ex senador Payo Cubas fue sancionado, por el mismo motivo que tiene el senado, entonces eso hay que tener en cuenta, yo pido pasar cuando yo pida porque osino, entonces el siguiente, ahí tenemos por ejemplo Fiscalía convocará a Grillón para confirmar propiedad de cuadernos hallados en Arrayan, siguiente.

Ex director de TV Pública, detenido tras incautación de cocaína en contenedores, por casualidad es de un partido tradicional, estuvo en el gobierno de Federico Franco, podría ser de mi partido, podría ser del partido de los que están en las Multibancadas, porque nosotros no podemos pedir los antecedentes en que anda ese afiliado, o ese correligionario de dicho partido, pero doy nomas la relación por eso el siguiente, también yo podría ya que tengo inmunidad de opinión entonces pensar mal, Cristian Turrini le felicita a Celeste Amarilla por su postura, y ¿Quién es Cristian Turrini?, y es el que fue detenido en la mayor incautación de cocaína, de la historia del Paraguay, entonces me pregunto ¿Dónde se va ese dinero?, esos 500.000.000 millones de dólares, ¿A quien le va a financiar? O nuestra Ley de Financiamiento Político es solamente para los colorados, o solamente para los liberales, es para todos, y no solamente es para discursar y salir en tapa mañana.

Si hay un siguiente, quisiera mostrar también, un hecho histórico y que acá el colega Tadeo, una foto, dimos participación en eso, en esa foto, no pasaste Fernando, bueno. Entonces, quería hablar de eso colegas, y ojalá otros colegas hablen de lo que es el dinero sucio, y como va penetrando a la clase política, no solamente es decir acá, yo puse 200.000 dólares para comprar mi banca, no solamente es pedir que después se incluya en el Presupuesto ese dinero y que se pague el subsidio a los partidos, no solamente es firmar y embargar la cuenta de un partido, va más allá, es más profundo, así es que dejo como reflexión y ojalá entre en debate este tema y mis felicitaciones al gobierno y a todos los que contribuyeron para esta incautación histórica, así es que Presidente gracias por el espacio y a los colegas por permitirme hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para referirme a un tema que de alguna manera la Diputada Katty González, la cito con respeto ya hizo referencia a lo ocurrido en una de las instituciones de suma importancia para el desarrollo del sector agrícola, sobre todo los pequeños productores, los campesinos, vimos justamente el Presidente de esa institución nuevamente salpicado por hechos de corrupción y eso preocupa Presidente y apreciados colegas, teniendo en cuenta la importancia de dicha institución para que podamos construir la paz social y en el campo y para que muchos paraguayos, compatriotas puedan acceder a la tierra.

La situación creo que cada vez se va agravando, Presidente y apreciados colegas, vemos por lo menos hago referencia a lo que veo en mi departamento, un departamento que se ve afectado por las cuestiones de distribución de tierra, ya por el origen en gran parte proviene de la época de La Industrial Paraguaya, entonces esto se remonta de muchos años atrás la problemática de tierra, pero me parece que para todo gobierno, o para el propio debería de ser una materia de mucha ocupación para que podamos conseguir realmente lo que mencionaba, esa convivencia pacífica entre los diferentes sectores de la producción, hoy vemos enfrentamiento entre indígenas y campesinos, entre indígenas y productores de los grandes cultivos, de campesinos entre si porque justamente no se avanza en la titulación de las tierras, o lo más frecuente también campesinos con los productores de los grandes cultivos, entonces es necesario que tengamos una institución que se ocupe de la tierra de manera responsable, y de manera seria entonces Presidente un poco para solicitar al Ejecutivo, al Presidente de la República que tome con mucho interés, y con mucha preocupación la problemática de la tierra y que ponga al frente de esta institución a personas que sean capaces, o a equipos técnicos que puedan ser capaces de llevar adelante la tarea de poder distribuir las tierras, de que se puedan titular, de que se

puedan regularizar los cientos, o miles de asentamientos que tenemos en la República del Paraguay.

No es menos preocupante Presidente, el manejo presupuestario de esta institución, en el 2019 el INDERT contaba con un presupuesto de ciento ochenta mil millones de guaraníes, de ese monto cincuenta y tres mil millones iba destinado para adquisición de tierras, de los asentamientos, o de miles de paraguayos que están en la espera de poder contar con esa parcela de tierra para poder trabajar.

En el 2020, eso ya tuvo una disminución de ciento veintiséis mil millones en el presupuesto, de eso otra vez treinta y dos mil millones para compra de tierras, y según estoy viendo, o por lo menos lo que fue enviado por el Ejecutivo para el 2021 ya apenas, estamos hablando de ciento ocho mil millones, y nada más veinte mil millones para compra de tierras, entonces eso es preocupante Presidente, la manera en como se esta llevando adelante esta institución, que debería de ser una institución tomada con mucha importancia y con mucha delicadeza, no podemos pretender construir la tranquilidad en el campo si es que no tenemos una institución que se ocupe de la problemática de tierra que es fundamental Presidente y apreciados colegas.

Entonces solamente para poder un poco también llamar la atención Presidente y solicitar que al frente de esta institución esté gente capacitada, gente preparada, que nos pueda llevar adelante en el proceso de transformación en el campo Presidente.

Nada más para eso, y agradecer por la oportunidad de participar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, en el mismo sentido que algunos colegas que ya estaban expresando, nos preocupa la situación nuevamente ocurrida en el INDERT, donde en sucesivos gobiernos lastimosamente

incluido lo de nuestro partido, se suceden escándalos de corrupción, ahí estamos viendo Justo Cárdenas procesado por enriquecimiento ilícito, no puede justificar dos mil seiscientos millones, le tenemos a Ortigoza que fue Presidente del INDERT en la época de Fernando Lugo, y Federico Franco, que en un miércoles santo sacan del Banco Nacional de Fomento algo así como cuarenta y seis mil millones de guaraníes, le tenemos a Horacio Torres, el que fue Presidente.

También el ex Diputado Carlos Soler, que fue gerente de ambos, fue gerente de Horacio Torres, fue gerente de Justo Cárdenas, o sea que lastimosamente prosigue el vito con las tierras del Estado, y principalmente para personas con menos recursos económicos.

La pobreza en el Paraguay está en el orden del 24,2% de los cuales el 34% está en el Área Rural, y con estos delincuentes que estaban al frente de esta institución, evidentemente que el campo no iba a salir adelante. Por eso, aliento al Ministerio Público, a proseguir esta y todas las investigaciones contra el actual, o sea el que fue cesado ayer por un pedido de coimas, Luis Vega, por un pedido de coima de 200.000 dólares para compra de tierra y de más está decir de que los pozos, la sobrefacturación de los pozos, la no construcción de los pozos, la entrega de la tierra a personas no vinculadas a la reforma agraria, hay muchos políticos en anteriores gobiernos ha'ekuera ma katu la sujeto de la reforma agraria, entonces eso es absolutamente inadmisibles y esperemos que la justicia haga un buen trabajo, se le pueda condenar a toda esta gente que han cometido estos ilícitos y si es posible recuperar los bienes del Estado.

Un gran prohombre de nuestro partido Waldino Ramón Lovera, del Partido Colorado hablando era Presidente del INDERT y recibió una llamada para entregar tierra así sin pago, entonces le dijeron no, no voy a entregar porque no corresponde, rápidamente fue apresado, fue destituido del cargo, y luego remitido al exilio. Entonces, actitudes como de Waldino Ramón Lovera necesitamos al frente de esta institución, que pueda salir adelante, y que se le entreguen las tierras a quien trabaja y a los verdaderos sujetos de la reforma agraria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Desde aquí señor Presidente, quiero hacer llegar mi voz de aliento, de apoyo, de acompañamiento a la ciudadanía encarnacena que desde muy temprano hoy se está movilizandando en Encarnación, para solicitar al gobierno nacional arbitrar los medios, para gestionar la inmediata habilitación del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, encarnacenos, cambyreteños, mirandenses, sanjuaninos, todos unidos en la misma voz de levantar su voz de pedido de auxilio al gobierno nacional ante la angustiante situación que esta viviendo nuestra ciudad y porque no decirlo también Presidente nuestro departamento.

Una ciudad, y las ciudades aledañas que dependen de manera superlativa del comercio vecinal fronterizo que históricamente ha sido el sostén de nuestra economía y que hace siete meses está parado, comerciantes, mesiteros, paseros, vendedores ambulantes, hoy no tienen que comer Presidente, gente que con la esperanza de que esto iba a tener algún tipo de soporte, desde el gobierno hoy, tiene que recurrir a estas medidas para ver si desde la capital, no se fijan un poco también en el sur.

Nos comentaban que por una nota o por un decreto el Paraguay oficialmente tiene habilitada su frontera con la Argentina en el Puente Internacional San Roque González, parece el ejecutivo nacional olvidar Presidente que para habilitar un paso fronterizo se necesita la decisión de ambos países, mba'e pio i de provecho ñande la ñande gua'u ja habilita la puente ha ndaikatui jaike la Argentina pe, ikatu jaje pasea pe puente ari, jaju ha jaha hina porque la puente o je abrí pio?, lo que necesitamos es que el Presidente de la República entienda que Encarnación pide desesperadamente asistencia Presidente, escuchábamos con envidia la participación de mi apreciado amigo Ramón Romero Roa que decía que ayer el gobierno nacional habilitó obras en el Alto Paraná por más de ciento noventa mil

millones de guaraníes, ciento noventa y dos mil millones para ser más precisos Presidente y nosotros también somos del Paraguay, nosotros también necesitamos obras que dinamicen nuestra economía, necesitamos obras que den fuente de trabajo a nuestros ciudadanos, necesitamos Presidente que el gobierno nacional implemente un programa de reactivación económica que permita a nuestra gente seguir comiendo Presidente, porque oi porä ko la o reparti mimi la pytyvo, iporä ko oraha mimi la bolsa de víveres, pero eso no es lo que quiere el paraguay, el paraguay quiere oportunidades para seguir trabajando Presidente.

Y a la envidia que tenemos del Alto Paraná que, si tiene habilitada su frontera porque hubo gestión para eso, a la envidia que le tenemos por las obras que se han inaugurado con créditos que este Congreso ha aprobado, no pedimos más ni menos que eso Presidente, que se mire también hacia Itapúa porque nosotros también somos del Paraguay y nosotros también aportamos al Producto Interno Bruto, de manera muy importante.

Semanas atrás, nos convocaban a los Diputados, al Gobernador y a otras autoridades de la Gobernación de Itapúa para una reunión con los representantes del gobierno nacional para que escuchen la problemática de los itapuenses, asistí a esa reunión con mucha esperanza de encontrar a los ministros, de Obras Públicas, de Industria y Comercio, de Hacienda que son los que tienen la lapicera y que pueden tomar las decisiones respecto a esta ayuda que necesitamos. Pero con pesar y con desazón Presidente nos fuimos a esa reunión y encontramos y lo digo con todo respeto a funcionarios de cuarto nivel como son los viceministros que no tienen la mínima responsabilidad de tomar decisiones, mba'e pio o decidita petei viceministro de Asuntos Internos ma'embo, del Ministerio del Interior.

¿Qué decisión puede tomar ante las quejas y el llamado desesperado de la gente? Que hoy come de arroz, de bajísima calidad, que compra la yerba aquella que prácticamente no tiene valor comercial, que compra el fideo de la peor calidad para que le alcance esos pequeños últimos guaraníes que tiene de sus ahorros, y mientras tanto el gobierno nacional no es capaz de llegarse hasta Encarnación y exponernos proyectos y

programas que nos den esperanza para que podamos seguir subsistiendo. Y no pretendemos que nos den nada de regalo, simplemente queremos oportunidad de trabajo para nuestra gente, esa misma gente que ahora esta en la cabecera del puente, pidiendo desesperadamente que el gobierno nacional entienda que el sur también existe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Presidente Pedro Alliana había propuesto al pleno para ampliar la lista de oradores inscriptos, luego de esa autorización volvieron a inscribirse los Diputados Edgar Acosta, Sergio Rojas y el Diputado Rodrigo Blanco Amarilla.

La presidencia, solicita autorización para proceder en este sentido.

No hay oposición y se cierra la lista de oradores inscriptos, se solicita brevedad.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, en primer lugar, Presidente respeto mucho la opinión o sea los que opinaron en oradores, me parece fantástico que podamos expresar nuestras opiniones, nuestras ideas. Algunos, las opiniones que vertieron no respeto verdad, pero si siempre voy a respetar la opinión de los que hablan, expresan sus ideas libremente.

Quiero Presidente, hay dos colegas que voy a citarlos con mucho respeto yo les considero como amigos son del Partido Colorado porque tiene que haber fraternidad ahí en la relación a Bachi y a Derlis. En primer lugar quiero recoger lo expresado por Bachi, ese desafío de que tengamos que hablar del dinero sucio, del dinero que se maneja dentro de lo que significa la política, dinero mal habido, dinero sucio que existe en las intendencias, en las gobernaciones, en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, o sea y si negamos realmente es que no administramos la realidad y hay que hablar del tema estimado Bachi y colegas, hay que recoger este desafío tal vez en la siguiente sesión podamos hacerlo con más amplitud de

hablar de todos los condimentos que rodea la política, yo acepto ese desafío y me parece oportuno.

Pero también es oportuno resaltar lo siguiente Presidente y colegas que, a raíz de lo expresado libremente por Celeste Amarilla en su banca, con relación al dinero que circula dentro del ámbito de la política dinero sucio, en el sentido de que pueda ser fruto del contrabando, funcionario público que se haya quedado con dinero de licitaciones, del narcotráfico, todo lo que no se pueda justiciar, existe en el mundo de la política. No podemos negar, y podemos abrir un debate mucho más profundo, si a mi me encanta el desafío, me encanta y creo que tenemos que tomarlo y hablarlo con amplitud, como representantes del pueblo.

Así es que esto probablemente Presidente sea importante en otro momento focalizar la discusión en ese ámbito, focalizar la discusión en lo que significa la Ley de Financiamiento Político, si funciona, si es realmente es una letra muerta, analizar los últimos diez años de las últimas elecciones internas, y generales ¿Cómo fueron financiadas?, los montos que fueron puestos por los candidatos o los padrinos, o sea entremos en esto Presidente, yo creo que va a hacer muy bien a nuestra democracia y así es que recojo la inquietud del colega, apoyo que podamos profundizar.

Y termino con lo siguiente, lo expresado por Derlis 100% de acuerdo, pero yo solamente si el me permite me gustaría añadir lo siguiente, tenemos que analizar el tema de las tierras mal habidas sea quien sea, político de derecha, de izquierda, de donde el centro, de donde venga o sea nadie con la influencia del poder político, económico tiene que quedarse con el dinero que tiene para los campesinos, para la reforma, realmente duele que gente poderosa tenga que quedarse con dinero, con tierras que tienen que ser para campesinos. Así es que, profundizar también todo lo que se refiera a tema del INDERT y cuando en algún momento hable yo de tierras mal habidas del régimen de Stroessner muchos me atacaron, pero ¿Por qué no tenemos que hablar de eso? Si es una realidad, me dijeron que ya la Procuraduría que perdimos y si esta, que analicemos a profundidad y que, si ya son tierras vendidas a terceros que esta todo documentado, pero si son tierras mal habidas, lleguemos,

busquemos una solución de que tengan que pagar por esas tierras que están ocupando, no se le puede quitar, pues que paguen, que se le de ventajas de años y años, pero ¿Por qué callarnos? O ustedes colegas setenta y nueve que están no saben que hay tierras mal habidas, que hay tierras que fueron entregadas en la época de Stroessner a amigos, a militares, a poderosos, y sea del partido que sea.

Si no podemos recuperar, desde el punto de vista de lo que significa ya fueron vendidas, o están siendo explotadas, si, fantástico pues lleguemos como un Estado a un acuerdo que nos paguen, nosotros somos representantes del pueblo, mucha gente tiene esperanza en nosotros, estos dos temas trascendentales tenemos que llevarlo adelante, no hay que tener miedo del debate, Presidente me encanta que los colegas con esto termino porque aparece ahí el tiempo reglamentario expirado, de que hablemos de los temas tensionales, de los temas que van al fondo de la cuestión, no tengamos miedo de hablar porque el beneficio va a ser para la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Seguimos en oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera hablar de la problemática de las tierras públicas en el Paraguay y lo que ha ocurrido en el INDERT, yo creo que de repente abordamos en forma muy superficial en inconveniente que existe ahí, el problema que existe ahí, es importante que la Fiscalía investigue todos los hechos de corrupción que puedan existir, pero yo creo que hay que ir a la cuestión de fondo que es el problema de la titulación de las tierras públicas y el inmenso sufrimiento que tiene el pueblo paraguayo, las clases más humildes que no tienen un terreno titulado y está asentado en esas tierras fiscales.

El 27 de agosto el 2013 en el primer periodo que me tocó estar en esta Cámara de Diputados, presenté un proyecto de ley, tratando de subsanar ese inconveniente para que todas las tierras fiscales que existan en la

Región Oriental pasen a dominio municipal, y voy a pasar a argumentar las razones y de paso adelanto que voy a plantear que en ocho días sea tratado ese proyecto de ley que lo presenté, hace exactamente siete años atrás, para que una persona pueda acceder a titular su tierra, que es de él, que era de sus padres, de sus abuelos y de sus vice abuelos, tiene que presentar una solicitud al INDERT con un plano que lo tiene que hacer un topógrafo, una vez que presenta eso, un funcionario del INDERT tiene ser comisionado para ir a verificar y hacer un informe. En teoría ese informe tendría que ser gratis, pero en la practica no es así, en la practica ese funcionario del INDERT empieza cobrándole ya por verificar las tierras, ese es el primer inconveniente.

Después transita miles y miles de oficinas dentro del INDERT, para que finalmente salga una resolución del Presidente del INDERT y establezca que designa un abogado del INDERT y un topógrafo para que pueda hacer la mensura judicial y ahí empieza el primer problema, hay una resolución que lo tienen guardado bajo siete llaves dentro del INDERT, que establece que ese abogado del Estado, del INDERT y ese topógrafo tiene que cobrar por las mensuras, en las zonas rurales de la república, en la Región Oriental pueden existir desde un pequeño lote de 12x30 hasta gente que tiene 1 hectárea, 2 hectáreas, 20 hectáreas que es lo máximo que hoy se tiene en la Región Oriental como terreno fiscal, y le piden, el más barato le piden 12.000.000 millones de guaraníes por que se haga la mensura judicial, la tierra todavía no es del ciudadano, ya se pico ya una buena plata porque se le fue, le verificó ya el topógrafo por hacer el plano para iniciar, después le piden 12.000.000 millones de guaraníes el topógrafo del INDERT y el abogado con una resolución que allá data de 1970 por ahí, todavía no es termina eso el juez se tiene que constituir ahí, en la mensura judicial, Juez de Primera Instancia por lo general eso se hace aquí en Asunción, no importa que uno viva en otras regiones, muchos de ellos se hacen en Asunción, esos pedidos de mensura judicial y este termina inscribiéndose en Registro en Catastro, sigue siendo del INDERT y después sale una resolución de adjudicación, aun no es del dueño, solamente salió una resolución de adjudicación, después recién sale el título.

El ciudadano tuvo que pasar una inmensidad de sacrificios y de pedidos indebidos para tratar de acceder al título de un terreno, el terreno cuesta 10.000.000 millones de guaraníes, pero el titular cuesta 20.000.000 o 30.000.000 millones de guaraníes, esa es la realidad y en la práctica termina no titulándose los terrenos del INDERT, esa es la realidad, la triste realidad de miles y miles de ciudadanos que transitan por esa entidad, no pasa porque cambiemos el Presidente del INDERT, no, el problema es de fondo ahí, es otro el inconveniente que existe.

Presidente, entonces yo veo una solución de acercar el problema de las tierras fiscales a los municipios, no digo que ahí no han de existir también inconvenientes, claro que también pueden existir, pero va a ser por lo menos una fuente de recaudación para los municipios y el problema vamos a acercar a los ciudadanos, va a estar cerca de su casa, la solución del problema y quiero plantear que se pueda estudiar que las tierras fiscales del país pasen a dominio municipal.

Las tierras fiscales existen desde 1870 y algo, después del término de la guerra grande ya se empezó a titular las tierras públicas, más de 130 años después, todavía no lo podemos titular, el promedio de titulación del INDERT se presenta por lo general, todos los gobiernos que han pasado, lo presenta como el gran logro, le llevan al Presidente de la República, no importa quien sea el Presidente, le dicen el gran logro es titulamos 4.000 cada año, les puedo asegurar que hay como 400.000 mil tierras no tituladas, va a pasar 300 años para que podamos titular todas nuestras tierras públicas.

Y existen inconvenientes de esta naturaleza y aquí voy a citar un solo hecho que ha involucrado a un poderoso empresario del país, Ciudad de Itá, un ciudadano de Itá de apellido Fidel León que llegó a ser Intendente Municipal, tenía unas tierras de 4 hectáreas que vino ya del abuelo, del tatarabuelo, y le dice la madre koa che memby nde mba'era tierras fiscales sin titular, solicitó al INDERT la titulación respectiva, a lado de esa tierra fiscal se instala la Empresa Cavallaro sobre el Acceso Sur, ustedes saben a quién pertenece esa empresa y le quiere comprar las tierras, y entrando en negociaciones con el ciudadano

se da cuenta que las tierras son fiscales, como es tan cercano al Acceso Sur, el ciudadano le pide 200.000.000 millones de guaraníes la hectárea, una cosa prohibida eso, hay que aclarar pero ocurre, la venta derecha es una cosa normalísima en el país, le pide 200.000.000 millones de guaraníes la hectárea, el empresario Doutreleau, se da cuenta que es tierra fiscal y le plantea 150.000.000 millones de guaraníes la hectárea, titular eso, no llegan a un acuerdo, se retira Doutreleau, tres meses después va llegando ya con el título en mano a nombre de su nieto, eso es lo que está ocurriendo en la República del Paraguay, el ciudadano que tenía esas tierras fiscales que lo identifico con su nombre y su apellido pidió 200.000.000 millones de guaraníes por cada tierra fiscal, hectáreas y Doutreleau le plantea 150.000.000 millones de guaraníes y como no llegan a un acuerdo sencillamente vienen del INDERT, y en dos meses en tiempo récord, el anterior Presidente el que fue destituido, no este que acaba de ser destituido en este gobierno INCA es Cavallaro, Horacio Torres ahí lo identifico con nombre y apellido.

Horacio Torres en dos meses, en tiempo récord le da el título, entonces el tipo se va llegando y le dice koa che hermano ndaha'eveima nde mba'e, koa che mba'ema y le inicia un juicio de reivindicación que está en las resultas en este momento en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito de J. Augusto Saldívar, les cito un solo caso de lo que ocurre con las tierras fiscales y esa es la realidad del Paraguay y es la realidad que tenemos que subsanar hermanos y voy a plantear que en ocho días tratemos esta solución que a mi criterio es la solución de fondo de lo que ocurre no es la investigación fiscal, es importante eso pero aquí hay un problema de fondo tremendo con las tierras fiscales en la República el Paraguay y todos los Diputados tienen conocimiento de eso porque estoy seguro que los ciudadanos llegan junto a los colegas a decirle che ayudamina hermano ja titula hagua che la che yvy fiscal y el Diputado estoy seguro que transita por las oficinas del INDERT queriendo que ese humilde ciudadano tenga el título y se da cuenta que hay una enorme burocracia que lo impide absolutamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, ya el colega que me antecedió manifestó todo lo que también un poco lo que quería también manifestar Presidente, y paso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO HERCULES PEDRO L. ALLIANA R.: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, solamente Presidente para dejar en claro algo que se vino discutiendo mucho estos últimos días, y quiero aclarar que la aplicación de la sanción de la Diputada Nacional Celeste Amarilla, fue como consecuencia de su inconducta prevista en los Artículos 5 y 26 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, y el procedimiento se realizó según lo previsto en los Artículos 37, 42, y 43 de ese mismo cuerpo legal y todo ello a lo que fija la Constitución de la República en su Art. 190, que dice voy a leer: Cada Cámara redactará su reglamento. Por mayoría de dos tercios podrá amonestar o a percibir cualquiera de sus miembros, por inconducta en el ejercicio de sus funciones, y suspenderlo hasta sesenta días sin goce de dieta.

Y hay que recalcar y acá no es por lo que dijo últimamente la diputada o en un medio de comunicación la Diputada Celeste Amarilla por lo que se le suspendió así yo entiendo que decidió el pleno, sino por reiteradas falta de conducta en el pleno, y especialmente como se refería hacia los colegas y en varias ocasiones desde la presidencia le hemos llamado la atención, para aclarar a la ciudadanía, a algunos medios de comunicación que seguramente no van a sacar esto porque no somos de su agrado, no somos de su equipo y solamente publican medias verdades cuando se refieren a nosotros, pero no importa por lo menos

quería aclararles a ustedes y a los que hoy nos están escuchando.

Y también pedir ya permiso adelantado Presidente, porque yo había sentado postura porque lo que hoy se va a realizar para mi no es legal, no es constitucional y hay antecedente inclusive donde en ocasiones anteriores al concejal que vino con permiso a ocupar una banca en la Cámara de Diputados después ya no pudo regresar a la Junta Municipal, hay sentencia inclusive de la Corte y nosotros si somos respetuosos de la Constitución Nacional y de los dictámenes o de las resoluciones que sacan la Corte, no tengo nada absolutamente ni le conozco al Concejal Wagner que hoy creo que va a tener el quorum suficiente para que pueda jurar, asumir su banca que pertenece al Partido Liberal y nosotros eso nunca hemos puesto en discusión y siempre hemos sido muy respetuosos también así como de la Constitución Nacional de la voluntad popular, nosotros no estamos acostumbrados a robarle bancas a nadie, a ningún otro partido político. Así como si lo han hecho otros partidos políticos que se llenan la boca a veces de ser respetuosos de la Constitución Nacional, de la voluntad popular, de creerse los más honestos, pero llegado el momento no han respetado nada más y nada menos.

Primero, un fallo de la Corte Suprema de Justicia, y han dejado un precedente nefasto no solamente para el Senado sino para todo el pueblo paraguayo quien, a partir de ahora, si un poder el Estado no respeta un fallo judicial, o una resolución de la Corte quien ahora va a cumplir la Constitución Nacional o un fallo judicial, quien se ve obligado hoy. Pero no importa lo que quiero nomas es destacar que no tengo nada en contra de este señor, pero quiero aprovechar para pedir permiso, y no estar presente para el juramento del Señor Wagner, el concejal Wagner al pleno.

Y también Presidente ya también hablar un poquitito si me permite, si no expiró todavía el tiempo, de esta resolución que había salido del Senado ya hice mi descargo por algunos medios de comunicación pero vuelvo a decir lo siguiente, escuché que una colega se había referido a algunas posturas que habían tenido algunos organismos, la iglesia, el encargado de negocios de la Embajada Americana, no

recuerdo quien más pero ojalá así también se hubiesen encargado ellos de los atropellos a la Constitución Nacional que se hicieron en el Senado, al no respeto a la voluntad popular también del Senado, que se dio en el Senado.

Ojalá hoy veamos algún comunicado de esa gente, algún manifiesto, o alguna postura sobre algo tan delicado que esta ocurriendo que tiene que ver con un plan de desestabilizar al país, que hablan de golpes blandos que quieren dar al gobierno y que lastimosamente hoy estamos viendo que se estuvo iniciando ya en nuestro país, ocurrió en el Panteón de los Héroes que creo que podía haber terminado en lo que ocurrió en Chile en quemas de iglesias, ojalá esta gente también pueda sacar algún comunicado con relación a algunos senadores que estaban instando para que se atropelle y se invadan propiedades privadas, ojalá saquen también manifiesto a lo que escuchábamos anoche y a principios de esta mañana con relación a algún audio donde se estaba solicitando, un senador estaba pidiendo 2.000.000 millones de dólares para que no se invada también una propiedad privada.

Pero también yo quiero instar a la Cámara de Senadores, reiterar mi reclamo como Presidente de una cámara tan importante, y que lo debo a ustedes a la confianza que me dieron la mayoría de mis colegas, instar a la Cámara de Senadores que se maneje de una vez de forma institucional, corrijan ese atentado y usurpación contra la representación y la democracia, convocando a quienes deberían ocupar las bancas del Senado o por lo menos que cumplan con lo estipulado en la Justicia Electoral según acuerdo y sentencia N.17 del 21 de mayo del 2018 y que hagan jurar a los senadores que si fueron electos y proclamados por lo menos, que son los suplentes, así mismo corresponde que por este mismo reencauzamiento institucional también corrijan el error generado por esa misma mayoría y devuelvan a la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado, la banca que le correspondía por ser el partido político más votado para el Senado en las últimas elecciones según lo establece el Art. 164 de la Ley N.834/96 Código Electoral ante la renuncia del entonces Senador del UNACE Jorge Oviedo Matto.

Por lo expuesto precedentemente, aguardamos que la Cámara de Senadores vuelva a transitar por el camino de la ley, el caso del juramento del suplente de la Diputada Amarilla va a darnos también a nosotros la razón de que veníamos denunciando hace mucho tiempo y bueno es de que esta sanción que se le dio a la Diputada Celeste Amarilla realmente fue lo que correspondía así como justamente también lo manifestaban algunos senadores del Partido Liberal Radical Auténtico y también recordarle a los partidos políticos mi solidaridad con los colegas de otros partidos que están siendo perseguidos, amedrentados, amenazados por su partido político, todavía existe un partido dentro de la República del Paraguay bastante democrático, que no ejerce ningún tipo de presión ni amenaza a través de mandatos imperativos que no existen en la Constitución Nacional y mi solidaridad con ustedes colegas, especialmente con el colega Edgar Ortiz las puertas de nuestro partido si están abiertas, reconocemos tu gran liderazgo y tu gran trabajo mi querido Edgar Ortiz, y en serio mi solidaridad contigo yo se lo que esta pasando dentro de tu partido y también a través de algunos medios de comunicación que sé que te están persiguiendo.

Así es que queridos colegas, mi saludo, mi respeto, ojalá realmente el Senado que no tiene ninguna autoridad moral, que hablan todo el día de respeto a la Constitución Nacional ojalá empecemos primero por casa y después empecemos a criticar o querer entrometernos en las decisiones de otros poderes del Estado.

Muchísimas gracias, colegas y adelanto ya también mi pedido de permiso para ausentarme en juramento del concejal Wagner.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se toma nota del pedido de permiso.

Vamos a pasar al estadio de sobre tablas.

Vamos a dar lectura por secretaría de los distintos pedidos de informes que han realizado los colegas para que tengan que ser aprobados.

Adelante señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior, Policía Nacional, sobre informaciones que tengan relación con el procedimiento llevado a cabo por la Policía Nacional en forma conjunta en la Ciudad de Areguá – Aeródromo Arrayan”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidrogas, sobre si esa secretaría acompañó o no el procedimiento que se llevó a cabo por varias instituciones en Areguá – Aeródromo Arrayan”.

“Que pide informe a la Empresa Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP, sobre la utilización de recursos financieros de 120.000.000.000 millones de guaraníes, según el Art.32 de la Ley N°6524 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República por la pandemia declarada”.

“Que pide informe a las Municipalidades de todo el país, sobre el numero de denuncias recibidas por dichos municipios, detallada por mes de la quema de basuras desde el 01 de enero del año 2019, hasta la fecha de recepción de esta solicitud”.

“Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENACSA, sobre adjudicaciones, llamado y ejecución presupuestaria desde agosto del 2018 hasta hoy”.

“Que pide informe al Poder Judicial – Dirección General de los Registros Públicos, sobre fracciones destinadas para plazas y edificios públicos, resultantes de loteamientos en el Distrito J. Augusto Saldívar”.

“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre llamado para la máxima autoridad de autorización de llamado de aprobación del PBC”.

“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre llamado a licitación publica internacional de empresas constructoras para obra de habilitación y mantenimiento de la Ruta 9 y accesos”.

“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, sobre Decreto

N°.420 del Ministerio de Defensa Nacional, pedido de solicitud a la DINAC criterio técnico y marco legal para la modificación de las tasas”.

“Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sobre el estado del expediente de adjudicación de tierra sujeto a la reforma agraria correspondiente al inmueble con Finca N° 3437 del Distrito Horqueta – Concepción”.

“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, sobre la habilitación de un aeródromo privado con la denominación Arrayanes, en la Ciudad de Areguá – Departamento Central”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias, sobre la situación de los registros de titulo de grado y postgrado”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre planes y proyectos encaminados a la construcción del camino de todo tiempo de la conocida Ruta de la Producción, Distrito de Ava’i – Caazapá.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre el Puente Remanso, sobre el Río Paraguay”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Instituto de Previsión Social, sobre el cierre del pabellón modular del IPS de Encarnación”.

“Que pide informe al Ente Regulador de Servicios Sanitarios, sobre las Juntas de Saneamiento y otro tipo de organización encargada del acopio y distribución de agua”.

“Que pide informe a la Dirección Nacional de Meteorología, sobre la estadística pluviométrica en los Distritos General Bruguez y Tte. Esteban Martínez – Departamento de Presidente Hayes”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre si esa cartera ha aprobado el estudio del impacto ambiental de proyecto de establecimiento agropecuario de la firma ganadera y agrícola PALMEIRA S.A, del Distrito de Corpus Christi – Canindeyú”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, respecto a proyectos de construcción y modernización el Ferrocarril Central Carlos Antonio López”.

“Que pide informe a la Entidad Binacional Yacyretá respecto al sistema de transferencia para peces, que utiliza la represa ubicado en la Ciudad de Ayolas – Misiones”.

“Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, respecto a la situación legal de tierra de la parcialidad Indígena Guaraní Ñandeva en la zona de Mayor Infante Rivarola – Departamento de Boquerón, Chaco paraguayo”.

“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre el llamado al servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, equipos y maquinarias a referéndum, a la reprogramación presupuestaria”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Algún proyectista desea agregar algo.

Señor Presidente de la Comisión de Peticiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Al efecto de informarle al pleno, que en la Comisión de Peticiones se han presentado varios pedidos de informes, proyectos de resolución, proyectos de declaración, en total son 29 que se trató en la Comisión de Peticiones, que se han aprobado sin modificaciones. Ya fue leído por el señor secretario, así que está por de más darle lectura, son 29 proyectos de declaración y proyectos de resolución, pedidos de informes a distintas instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Los mismos cuentan con sus respectivos dictámenes.

A consideración la lectura del señor secretario.

No hay oposición.

Quedan aprobados.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Estamos sobre tabla Presidente, le quiero devolver la gentileza al Senado que nos exhortó el tema de la sanción, yo también tengo que quiero exhortar al Senado a revocar la decisión irregular e inconstitucional de la pérdida de investidura de los Senadores Dionisio Amarilla, y María Eugenia Bajac, por considerarla ilegal, injusta, tiránica y temeraria.

Por lo tanto, presento esta que ha afrontado una afrenta a la vida institucional y democrática en nuestro país, entonces es exhortar al Senado a revocar la decisión irregular e inconstitucional de la pérdida de investidura de los Senadores Dionisio Amarilla, y María Eugenia Bajac.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo hago simple, me opongo al tratamiento sobre tablas del tema que en todo caso vaya a comisión y que se discuta, sin mayores discursos ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Corresponde en ese sentido tiene que ser el discurso sobre el tratamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente Presidente, para secundar la moción del colega Sebastián Villarejo sin perjuicio si el plenario decide otra cosa, ahondaré sobre el fondo de la cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Siempre sobre el tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que el pedido presentado por el colega Ortiz debe ir a la comisión para su mejor análisis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas van a votar en positivo, y los que estén por la oposición van a votar en negativo.

En virtual, los que estén por el tratamiento van a votar con la tarjeta verde y los que estén en contra del tratamiento van a votar con la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto el Diputado Miguel del Puerto, por el tratamiento. Así mismo consta el voto del Diputado Avelino Dávalos, por el tratamiento.

Vamos a revisar la tabla sobre 50 votos emitidos.

Se necesita 33 votos, se llegó a 31 se deriva a la Comisión de Peticiones.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Como es un tema complejo Presidente me gustaría que vaya a la Comisión de Constitucionales y de Legislación, aparte de Peticiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así se hará.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Todos somos conscientes del terrible daño que está sufriendo nuestro país en materia de destrucción del medio ambiente, ni que hablar de los recientes incendios que azotaban a nuestra república, llenaron de humo nuestros pulmones, no solo generando determinadas enfermedades sino agravando otras enfermedades respiratorias concomitantes.

Es dentro de ese marco Presidente, y el entendimiento de que estamos al borde de nuevas elecciones municipales, donde los candidatos buscando hacer sus planteamientos van a utilizar pasacalles, van a utilizar volantes, que finalmente van a costar árboles, van a costar contaminación, es dentro de ese marco Presidente y buscando también que esta futuras campañas se hagan no solo en base a promesas, sino en base a la acción y a liderar a través del ejemplo es que estamos presentando este proyecto que busca que estos candidatos a concejales y a intendente municipal alrededor de república que se estiman alrededor de 3.000, planten por lo menos 10 árboles antes de salir a ofrecer sus candidaturas.

Eso tendrá un efecto directo Presidente, por un lado, esos 3.000 por 10 árboles, alrededor de 30.000 nuevos árboles plantados si asumen esta posición. El segundo efecto es de concienciar a estas autoridades con respecto a estas futuras autoridades, con respecto a la necesidad de la preservación en el medio ambiente, entendiéndolo la gran responsabilidad que los intendentes y concejales municipales tienen a ese efecto.

Y en tercera instancia Presidente, en vista a que son ellos quienes van a estar en la vidriera de aquí a poco, que también la ciudadanía pueda concienciarse y que se genere conjunto para tratar de sostener este hábitat, este hábitat en este planeta única isla habitable conocida por el hombre, y a la que el hombre puede llegar, que tiene pendiente Presidente el desafío de generar la

explotación sostenible, explotación porque tenemos que producir nuestros alimentos, pero tiene que ser de una manera sustentable, de manera a que de la misma forma puedan vivir nuestros hijos, nuestros nietos y los nietos de nuestros nietos, es por eso que hemos presentado este proyecto que insta a los futuros candidatos a plantar por lo menos 10 árboles antes de ofrecer su candidatura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se pone a consideración del pleno el tratamiento sobre tablas.

Sobre el tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Con respeto al proyectista, porque realmente tenemos y trabajamos en conjunto en varios proyectos, pero en este caso en particular, quiero señalar el por qué me opongo al tratamiento de sobre tablas y pido que se vaya a comisión.

Me parece sumamente loable el espíritu del proyecto ley, hemos y me ha tocado ya como concejal en otros lugares trabajar fuertemente en lo que tiene que ver con plantación de árboles, pero creo que lo que respecta en leyes, poner requisitos para candidaturas, es algo que tiene que ser muy estudiado y si tiene o no características constitucionales, que generalmente las incompatibilidades o inhabilidades o poner un requisito para que hoy puedan ser candidatos con plantación de árboles por ley, me preocupa, una cosa es si fuera un proyecto de declaración.

Ya que me están aclarando que es un proyecto de declaración, porque lo que había leído fue un proyecto de ley, retrocedo en mis palabras y apoyo el proyecto de declaración y pido disculpas por mi alocución, porque según me manifestaron quienes me rodean, era un proyecto de ley, entonces, he fallado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero, sobre el tratamiento de sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, más allá de que sea una ley o una declaración, no logro entender el sentido de exigir a los candidatos o exhortar a los candidatos para plantar árboles. Aquellos candidatos que pugnarán en las próximas elecciones, la ley es clara en relación con los requisitos.

Y a mí me gustaría estar de acuerdo que hay una inmensa necesidad de trabajar por el medio ambiente, que cada quien colaboremos, que es urgente un trabajo tal cual como lo explicara el proyectista, pero si me permito sugerir respetuosamente que en vez de trasladar esa exhortación a los futuros candidatos, que de por sí van a tener una inmensidad de requisitos como condición para hacerlo, a parte de la aplicación desde este período la ley de financiamiento político, podamos trasladar que todos aquellos que ejercer una función pública, puedan plantar al menos 10 árboles como establece el proyecto del colega.

Seamos la función pública, que ya tenemos esa representación popular y que somos miles, comparando intendentes, concejales, Diputados, senadores, es más, podíamos incluir todos aquellos que son servidores públicos que reciben remuneración del Estado, le exhortemos a ellos, a todos, y nos incluimos todos, en plantar los árboles que en principio es el objetivo del proyectista.

Entonces, creo que en vez de trasladar aquello que recién, si son electos, van a ejercer la tarea pública, por qué no hacemos una exhortación que sirva de aplicación inmediata, de tal manera que todos aquellos que recibimos una remuneración del Estado, podamos tener una campaña masiva de plantación de árboles, cumpliendo justamente con el objetivo del proyectista.

Solamente esa opinión quería aportar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Nadie se opone al tratamiento.

Pongo a consideración del pleno.

No hay oposición en virtual, tampoco tengo oposición en sala.

Por lo tanto, vamos a dar lectura por secretaría al proyecto de declaración.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Art. 1°.- *Instar a los candidatos de las próximas elecciones municipales, por intermedio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a plantar cuanto menos 10 árboles de especie nativa durante su campaña.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, proyectista.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para allanarme al planteamiento realizado por el Diputado Ramón Romero Roa, disculpe que lo mencione, y sugeriría para la redacción que el primer artículo así como está y en un segundo artículo, incluir a todos los representantes electos y al funcionariado público en este proceso de instarlos a que planten 10 árboles.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Diputado Ramón Romero Roa, se siente satisfecho con la redacción planteada por el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Sí, acompaño, señor Presidente.*

Le agradezco al colega por incluir la sugerencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el proyecto planteado por el Diputado Raúl Latorre con las modificaciones o ampliaciones realizadas por el Diputado Ramón Romero Roa.*

No hay oposición

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: es para solicitar el acompañamiento a un proyecto de declaración elaborado en la Comisión de Obras, sobre la situación del Puente Remanso, uno de sus pilares principales, en el pasado una barcaza chocó con ese pilar y tuvo problema el hormigón de protección, no es la estructura principal.

Lo que ustedes han visto por ahí circulando en las redes sociales y en otro lado la foto de los hierros expuestos y detrás de los hierros piedra bruta, esa es la protección del pilar. Justamente para estas cosas que llegó a ocurrir ahí, la barcaza chocó con ese pilar.

Entonces, ahora con la bajante eso está a la vista y es el momento oportuno de que el Ministerio de Obras arbitre todos los mecanismos para volver a restituir, limpiar lógicamente y restituir la capa de hormigón para que funcione correctamente, nuevamente, el objetivo es proteger la pila principal.

En eso consiste nuestro proyecto de declaración, urgirle al Ministerio de Obras, que arbitre los mecanismos y los recursos para solucionar ese problema.

Ahí la Sala Técnica tiene algunas fotos de esa situación, para que ustedes entiendan de exactamente de qué lo que se está pidiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se pone a consideración del pleno el proyecto planteado por el Diputado Oreggioni.

No hay oposición.

Vamos a dar lectura para su tratamiento en particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

DECLARA:

Art. 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la urgente reparación de uno de los pilares del Puente Remanso, ubicado sobre el Río Paraguay.

Art. 2°.- Encomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recabar los datos y recursos necesarios para la elaboración de dicha obra de manera urgente.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Tengo dos proyectos de declaración. Uno es instar al Instituto Paraguayo del Indígena a emprender urgentemente cedulação en las comunidades indígenas del Distrito de Bahía Negra del Alto Paraguay.

El segundo proyecto es exhortar al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior a remitir a la Honorable Cámara de Diputados los antecedentes del pedido de intervención de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, Departamento del Alto Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la comunicación.*

Y se comunica que ambos cuentan con dictámenes de la Comisión de Petición.

A consideración el tratamiento.

No hay oposición.

Vamos a dar lectura en particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

DECLARA:

Art. 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, Instituto Paraguayo del Indígena, INDI, a emprender urgentemente tareas de cedulação en comunidades indígenas del Distrito de Bahía Negra del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Art 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el primer proyecto planteada por la Diputada Marlene Ocampos.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

DECLARA:

Art. 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior, a remitir los antecedentes del pedido de intervención de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay, en un plazo máximo de 6 días, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 317/94, que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y/o gobiernos municipales, el cual expresa:

“La solicitud de intervención será presentada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. Los antecedentes serán remitidos a la Cámara de Diputados dentro del plazo de 6 días hábiles”.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el segundo proyecto.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola, para una moción de sobre tablas, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para usted y para todos los colegas, para las churrísimas y churrísimos.

Es para presentar un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo,

Ministerio de Educación y Ciencias, a incluir en la malla curricular de las escuelas y colegios, la asignatura Educación Financiera.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley, en su oportunidad ha sido aprobado en la Cámara de Diputados y nos hemos ratificado, inclusive, y lastimosamente en el Senado se ha rechazado, no entendemos por qué, pero bueno.

Entonces, lo que hacemos ahora es, exhortar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación a que pueda incluir esto.

Entonces, solicitamos ya el acompañamiento de los colegas para el presente proyecto de declaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Se pone a consideración del pleno el planteamiento realizado por el Diputado Tito Ibarrola.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Vamos a dar lectura por secretaría para su tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D E C L A R A:

Art. 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Ciencias, a incluir en la malla curricular de la educación escolar básica y la educación media, la asignatura de Educación Financiera.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

Queda aprobado.

Moción de sobre tablas, Diputado Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de presentar un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y

comunicaciones a incluir en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ejercicio 2021, la construcción del camino de todo tiempo, asfalto de conocida ruta de la producción, Distrito Abaí, Departamento de Caazapá.

Conociendo que propiciar obras públicas, hace el desarrollo de toda la nación y colabora enormemente con la descentralización, fomentando siempre asimismo la inclusión de todos los ciudadanos de nuestro país en las relaciones comerciales, civiles y de todo índole.]

En ese sentido, el Distrito de Abaí, Departamento de Caazapá, necesita con suma urgencia la construcción de este tramo, caminos de todo tiempo, pues bien sabemos que a diario circula por el trayecto muchísimos camiones grandes, semirremolques, cargado con soja, maíz, producidas en las diferentes compañías de la zona del Departamento de Caazapá.

En ese sentido, solicito incluir este proyecto dentro de los gastos del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ejercicio 2021, para que el Ministerio de Obras Públicas pueda hacer, porque tenemos todavía tiempo.

Ese es el motivo de este proyecto de declaración.

Muchas gracias por el espacio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Se pone a consideración del pleno el planteamiento realizado por el Diputado Carlos Portillo.

No hay oposición.

Queda aprobado

Vamos a dar lectura para su tratamiento en particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

D E C L A R A:

Art. 1°.- Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a incluir el proyecto de construcción del camino todo tiempo, asfalta, de 29 kilómetros que conecta al Distrito de Abaí, con las compañías Tuna, Taruma, Capiitindy, Kilómetro 10 y Oro Ku'í,

tramo conocida como Ruta de la Producción dentro del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2021.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

Queda aprobado.

Última moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una moción de sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Siempre suelo nombrar la cantidad de viviendas que se construyó en el gobierno anterior, más de 40.000 y ojalá en este gobierno se alcance esa cantidad, es más, la modificación de la Ley 3.637/2008, ya lo he hablado con algunos colegas, está en comisión, pero como tiene pocos artículos, creo que es interesante el tratamiento de sobre tablas.

Esta ley crea el Fondo Nacional de Vivienda Social, FONAVIS, y creemos que es el momento de que desaparezcan las intermediarias, porque en el transcurso desde el 2008 hasta la fecha, el que sube al Ministerio, crea sus propios grupos de SAT, Servicio de Asistencia Técnica.

Entonces, después esa ley le da la prerrogativa a esa SAT, a ese Servicio de Asistencia Técnica, a hacer las contrataciones y no vemos que tenga mayor celeridad. Y estoy convencido que, en el Senado, que es algo que después vamos a ver en Diputados, que es un proyecto, o sea, un mensaje del Ejecutivo que habla de más endeudamiento para el país y donde incluye la construcción de más viviendas, hasta están con la idea de ampliar la cantidad de viviendas y que sean destinados a través de la FONAVIS, de esta ley.

Y creemos que, desde la bancada, la mayoría, porque no hemos tratado esto en bancada, de que posibilitando que sea a través de Contrataciones Públicas, que sean licitadas, va a tener mayor transparencia, va a tener mayor viabilidad, va a tener mayor rapidez hasta en las adjudicaciones, y no así como recibimos en estos días, seguramente

varios Diputados, mensajes de líderes sin techo, a quienes les respeto, y de que seguramente azuzados por algún referente del Ministerio de Urbanismo, envían pidiendo con desconocimiento de cómo se manejan algunas SAT para no decir la mayoría.

Entonces, por eso presentamos este proyecto de ley y pedimos que se trate sobre tablas, teniendo en cuenta también ya el préstamo que está entrando en el Senado, del cual también nosotros sentamos una postura del Movimiento, que analizamos que no nos conviene más endeudamientos este año, no sabemos con cuánto vamos a terminar el déficit fiscal, creo que vamos a terminar 6, 7, para el año que viene tenemos más de 4, el año pasado aumentamos a 3. Se presenta un proyecto de presupuesto de gastos de 1,5 de déficit fiscal, pero en otro articulado se autoriza prácticamente a Hacienda a que sea 4,1, o sea, ese es el déficit fiscal, incluyendo las obras ya en curso.

Mezclo un poco para entender la importancia también de la construcción de viviendas y la importancia de que esto ya no esté administrado como está siendo administrado, que sea a través de licitaciones transparentes, que participen las empresas, no solamente las empresas constructoras a fines a ese Servicio de Asistencia Técnica, sino que todos, que se hace en el portal y que participen y que ganen el mejor.

Así es que, ese es el espíritu de la modificación del Artículo 8° prácticamente.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento realizado por el Diputado Basilio Núñez.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Acosta, de forma virtual, sobre el tratamiento.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclararle al proyectista y a los colegas, no es un planteamiento en contra, o sea, me parece muy interesante cuando se trata de transparencia.

Si no es mucho pedir, antes de acompañar y tratar, porque una vez que aprobemos ahora sobre tablas, ya pasamos al

estudio, me gustaría, si es posible, que nos de mucha más información.

Reconozco mi desconocimiento de SAT, no es mi ámbito y que significa eso quienes son los que hacen. El hecho de que la propuesta en sí diga, de que pasen por Contrataciones Públicas, a mí ya me gusta.

Solamente lo que pido en este momento, si es factible, los colegas tienen la potestad ya de aprobar, antes de que sea aprobado, o sea, los articulados que dicen puntualmente. Tal vez ustedes me dirán, pero eso trataremos después, pero más claridad nomás. Como es un proyecto de ley, hasta puede ser emblemático, solamente pido más información si es factible, no es una oposición, sino que por ser tan interesante, como se trata de vivienda y más transparencia, me gustaría antes de que vayamos al fondo de la cuestión, nos pueda dar más información.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas, sobre el tratamiento.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es importante conocer lo que dice el proyecto de ley que acaba de plantear el colega Bachi Núñez.

Pero me gustaría un poco ilustrar cómo funciona esos recursos de FONAVIS dentro del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, conozco, porque suelo también gestionar para comunidades, para los asentamientos. Estos recursos del FONAVIS no son licitados y funcionan de la siguiente manera para que los colegas puedan entender.

El Ministerio de Urbanismo y de Vivienda, tiene unas entidades privadas que se llaman Servicio de Asistencia Técnica, SAT, esos Servicios de Asistencia Técnica son reconocidos por resolución del Ministro y son los que en la teoría deberían de asistir a las diferentes comisiones que tienen interés en acceder a las casas financiadas en un 100% con recursos del Estado. ¿Cuáles son esos requisitos, para que un ciudadano pueda acceder?, no debe tener tierra a su nombre, por lo tanto, necesita constancia de no poseer bienes inmuebles a su nombre, necesita

certificado de nacimiento de sus hijos, certificado de matrimonio, un montón de requisitos que en teoría la SAT tendría que hacer eso absolutamente todo.

Y esa comisión que la SAT crea tendría que elegir una contratista de obra y ahí es donde empezaron el primer problema para que la gente sepa. Las empresas habilitadas por FONAVIS, tiene que ser precalificada también por el Ministerio y hay un plazo en el que se inscriben las empresas para precalificar. Ese plazo se cerró hace rato, no puede ir cualquier empresa así, -che, mañana yo quiero hacer la obra de SENAVITAT-, no le van a dejar, tiene que estar precalificado. El período en que uno tiene que ser precalificado, terminó hace muchísimo tiempo. Entonces, no sé la cantidad de empresas que están precalificadas, pero no son en un número muy importante de los que participan en los procesos licitatorios.

Y otro tema más. Además de precalificar esa empresa, también le precalifica la cantidad máxima que podría hacer, o sea, SENAVITAT o el Ministerio en este caso, le dice, usted precalifica, pero usted solamente puede hacer 10 casas, usted precalifica, pero usted solamente puede hacer 50 casas. Y la SAT, que por lo general está también conectado con la empresa, cosa que no tendría que ser así, es la que termina la SAT influenciando a los Presidentes de asentamientos o a los Presidentes de las comisiones, que serán beneficiados a firmar un contrato con tal o cual empresa y ahí se derivan los recursos. Ese es más o menos el procedimiento.

El inconveniente que existe con esto, es que las precalificaciones se cerraron hace mucho tiempo y todo aquel que no esté precalificado no puede participar; en primer lugar, hablando de las empresas constructoras. Y tampoco no pueden tener más de lo que finalmente le aprueba también el Ministerio en este caso. Esos son los inconvenientes con los que se tropieza.

En contrapartida, aquí voy al otro lado de la moneda, quiénes son los que quieren a toda costa liquidar este procedimiento, las grandes empresas constructoras, que al mismo tiempo son vialeras, son civil, hacen de todo. Le pedí una estatua, ellos saben hacer, le pedís el puente, saben hacer, saben hacer las rutas y también

quieren entrar en las viviendas. Porque ellos pretenden que hayan grandes licitaciones y en esas grandes licitaciones, controlan las licitaciones con su facturación, le pone una facturación mínima de los últimos 5 años y solamente un pequeño grupo grande de empresas pueden terminar participando en esas licitaciones. Eso es el pro y contra de lo que ocurre, CAPACO, la Cámara Paraguay de la Construcción es una de las que quiere licitar el procedimiento FONAVIS y quieren que se hagan grandes licitaciones. Una gran licitación, por ejemplo, fue esto que se hizo en Mariano Roque Alonso, esto que está abandonado, que está ahí sobre la autopista que conduce a Mariano Roque Alonso, ese por ejemplo, fue una licitación muy grande y en el que participaron un pequeño grupo de grandes empresas, que también participan en otras grandes licitaciones, que por lo general hace el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ese es el pro y el contra de la historia de FONAVIS, para que más o menos los colegas puedan tener la idea de qué se trata esto. Por un lado, un círculo muy cerrado de empresas precalificadas, que son los únicos que pueden participar en contrataciones directas, contrataciones que fuera la 2051, que en teoría las comisiones que van a ser beneficiadas son las que le contratan, pero en la práctica el mismo Servicio de Asistencia Técnica es la que está conectada con esa empresa y hay una colusión de intereses por lo general ahí y por otro lado, las grandes empresas que son vialeras y también son al mismo tiempo de obras civiles, están interesadas que se dejen de hacer esas pequeñas obras para hacer una licitación grande 10.000 casas, 20.000 casas y que por la vía de la facturación solamente ellos puedan terminar participando en las licitaciones. Es el pro y el contra de esta historia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, sobre el tratamiento.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente de la mano de lo que dijo el colega Edgar Acosta. Como entiendo, el proyecto es breve y de pocos artículos, incluso, antes de hacer el tratamiento de sobre tablas y rápidamente secretaría puede darle una lectura, ya que no tenemos el proyecto aquí.

Entonces, para saber si tiene la complejidad de pedir que vaya a comisión o si realmente es así de sencillo como lo manifestó el colega Núñez, entonces, ya aprobamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Diputado.

Adelante, señor secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Ampliase lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 3.637/08, que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social, FONAVIS, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 8°.- Inc. g) Los subsidios otorgados, tanto individualmente como a nivel de grupos, organizados y cooperativas de viviendas, destinados para la adquisición, construcción, ampliación o mejora de la vivienda, como asimismo todos los programas de soluciones habitacionales, cualquiera sea su denominación y fuente de financiamiento, incluidos y aprobados en el presupuesto del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en cada ejercicio fiscal, se regirán por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificaciones vigentes.

Art. 2°.- El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, se abstendrá a celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique que evada el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3°.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias de la presente Ley, a partir de su promulgación.

Art. 4°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Hemos dado lectura a lo solicitado por el Diputado Juan Sebastián Villarejo.

Satisfecho Diputado.

Tiene la palabra a la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Se ha dado lectura y no es un proyecto tan sencillo como se plantea, creo y coincido con las dos aristas, que manifestó muy claramente el Diputado Sergio Rojas y muy respetuosamente el proyectista y creo que no va a pasar nada si derivamos a comisión y en todo caso se establece un plazo para el estudio.

Pero es un punto que creo que hay que consultar como hacemos con todos los puntos, lógicamente siempre buscando todo lo que sea transparente, pero considero que no es algo tan sencillo como para aprobarse sobre tablas.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Rocío Vallejo, usted sigue en la ronda de consulta o hace una moción de que sea derivado a comisión.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Moción que sea derivado a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas de la moción planteada por el Diputado Núñez, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

Los que estén por derivar por comisión del presente proyecto, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

Tratamiento verde, o sea, positivo los que están en sala y verde los que están en virtual.

Comisión, negativo los que están en sala y tarjeta roja los que están en virtual.

A votación.

El voto de la Diputada Del Pilar, consta por el verde.

Diputado Capurro, usted puede votar.

El Diputado Balbuena hace constar su voto por el positivo.

El Diputado Juan Acosta hace constar su voto en positivo.

El Diputado Edgar Ortíz hace constar su voto en positivo.

Tengo la tabla en mano, sobre 59 presentes.

No reúne los votos para el tratamiento de sobre tablas y es derivado a comisiones.

Vamos a pasar a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a la plenaria la posposición para dentro de 8 días del tratamiento del Proyecto de Ley que pretende la incorporación de funcionarios permanentes, contratados y jubilados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados al sistema, a la cobertura del Instituto de Previsión Social es el Punto 15 en el orden del día previsto para la fecha. Así es que ese es el pedido y lógicamente solicito el acompañamiento de la plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Alvarenga plantea postergar el Punto 15 por el término de 8 días.

A consideración.

No hay oposición, queda postergado por el término de 8 días.

El Diputado Capurro plantea modificación del orden del día del 4 al N° 2 del orden del día.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el Punto N° 9 del Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Municipal si puede postergar por 15 días señor Presidente, Punto 9 del D.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Pavón plantea postergar el Punto 9 D por 15 días, pongo a consideración del pleno.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy sobre la moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que estoy de acuerdo con la posposición planteada, no estoy en desacuerdo con eso, pero este es un Proyecto de Ley que modifica en realidad son A B C, D que modifica la misma ley, entonces me parece que si vamos a aplazar en paquete, sería ilógico tratar un Proyecto de Ley ahora y la próxima semana modificamos otro, entonces para tratar todo junto señor Presidente. Nada más quería opinar salvo caso que haya alguna oposición que sea urgente tratar los otros, pero me parece a mí que una ley deberíamos siempre de modificar de ser posible en una sola ocasión para todos los casos y para todos los artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Celso Kennedy plantea ampliar la moción del Diputado Pavón a todos los puntos que hacen referencia a la Carta Orgánica Municipal Punto 9 del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez sobre la moción.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme al aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hay oposición, el Diputado Emilio Pavón plantea el Punto D, el Diputado Celso Kennedy plantea posponer todos los puntos del 9.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en positivo, los

que estén por postergar van a votar en negativo.

En virtual los que estén por el tratamiento van a votar en positivo con la tarjeta verde y los que estén en postergar con la tarjeta roja.

El Diputado Nacional Avalos Mariño pide una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Una aclaración al colega Bachi Núñez si se opone al aplazamiento del Punto 9 D que era lo planteado por el colega Emilio Pavón o si solamente se opone al aplazamiento de los otros tres puntos para esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

No sé si entendí mal, pero lo que pido es que al menos el Proyecto de Ley que firmamos varios colegas el nuestro 9 C no sea aplazado y si hay otro Proyecto de Ley patrocinado por los colegas y piden estamos de acuerdo que posterguen ellos, su Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Núñez hace el planteamiento, el planteamiento del Diputado Pavón es de postergar el Punto D, el Diputado Kennedy plantea postergar el A B y el C, y usted se opone.

Vamos a votación.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Solamente por cuestiones de elegancia en el tratamiento había planteado que se aplacen los otros, creo que va correr la misma suerte del aplazamiento rechazar para la próxima fecha, si hoy se modifica la Carta Orgánica Municipal no tendría sentido

plantear otra modificación la próxima semana, nada más por eso.

Me allano señor Presidente, y que sea solamente considerado el Punto 9 D.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Kennedy se allana al Punto 9 D.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Se modificó el orden entonces el 9 A es el proyecto presentado por nosotros que amplía el Artículo 27 es el 9 A, eso es lo que pedimos que se trate y el resto no tenemos oposición si es que piden que se postergue.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Sobre las mociones. Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

El 9 D si es que se van a tratar estos artículos de la Ley Orgánica Municipal, me opongo que se aplace, no me opongo que se aplace el 9 D, pero el resto de los puntos considero que se tiene que tratar, y considero que se deben tratar porque hacen relación uno a otro, el 9 D en todo caso no tengo problemas que se aplace.

Me opongo a que se postergue el 9 D, el cuarto y el nueve, que también tiene que ver con lo que se va debatir la Ley Orgánica Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Emilio Pavón plantea suspender el tratamiento por el término de 15 días el Punto 9D, el Diputado Basilio Núñez mociona que tiene que ser tratado el A y no se opone a los otros tratamientos, el Diputado Rodrigo Blanco plantea en ese sentido también.

El Diputado Tadeo Rojas sobre la moción.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para ratificar la propuesta, que sea aplazado solo el 9D y que sea tratado el 9 A, C y D que es lo que todos están solicitando, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo porque creo y le planteo al Diputado Pavón que si aplazamos el B entonces hay que a plazar sine die y meternos, porque si nosotros vamos a tratar el Artículo 28 hoy que es el Punto C que el Diputado Blanco pidió que se trate y me parece bien que quiera tratar, pero no podemos hoy resolver la modificación del artículo de una ley y en una semana volver a modificar el mismo artículo y en la misma ley el mismo proyecto. Porque si no esta terminado el proceso automáticamente vamos a terminar derogando lo que pudimos a ver modificado hoy.

Entonces, si el B se pospone se pospone hasta que se acabe el Artículo 28 en todo su circuito legislativo sine die o si no tratamos hoy.

Lo que le pido al colega Pavón que se haga una postergación sine die, o tratemos hoy que por cierto estoy a favor de su proyecto, pero no podemos postergar por 15 días y en el medio del proceso legislativo volver a tocar, y me ratifico para explicar nomas, porque vamos a tener un problema modificando el mismo artículo porque no vamos a tener la modificación final porque no va quedar claro porque el senado puede cambiar también alguna vez. Entonces, si alguna vez aprobamos el Artículo 28 del Inciso B automáticamente vamos a aprobar sin tomar en cuenta el C, entonces lo vamos a estar derogando automáticamente el día que sancionamos esa ley.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito al colega que la postergación sea sine

die y la tratamos en unos meses cuando se acabe el circuito del 28 o que tratemos hoy y que terminemos esto, porque no podemos tratar cada 2 días un artículo del mismo artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Le imploro a los colegas que sigamos la secuencia de la sesión ya estamos en estadio de votación y no puedo recibir una moción nueva, lo que estábamos haciendo era consensuar las mociones propuestas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avalos Mariño pide una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para mi esta muy claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El último orador, para la postergación del Punto 9D.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para que en otras ocasiones no nos pase, las comisiones habrán dictaminado sobre proyectos parecidos y eso es lo que me causa, o si no nos complicamos, después nos complica. Acepto, ahí están los proyectistas pero creo que proyectos parecidos y tal vez inclusive digamos unido todos estos proyectos, solamente una inquietud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se agradece la sugerencia.

El Diputado Villarejo se opone a la postergación.

Los que estén por el tratamiento por el día de la fecha conforme el planteamiento del Diputado Pavón secundado y perfeccionado por el Diputado Miguel Tadeo Rojas, van a votar en positivo y van a exhibir y en virtual van a exhibir la tarjeta verde y

por la postergación de todos los puntos ABCD del Punto 9 van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

El Punto 9 va ser tratado de la siguiente manera, se va tratar el A no se va tratar el B, se va tratar el C y se va tratar el D.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que vuelva para el aplazamiento de dos puntos por el termino de 22 días y que vuelva a comisiones, el Punto 6 y el Punto 13. El Punto 6 soy proyectista y el Punto 13 es de la colega Roya Torres que me solicito que vuelva a comisiones para su mejor estudio y consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Portillo hace dos planteamientos en una moción, postergar el Punto 6 y 13 por el termino de 22 días.

A consideración.

No hay oposición, por lo tanto, queda postergado ambas mociones.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear a que sea tratado en 8 días el Proyecto de Ley que establece la competencia de las municipalidades de la Región Oriental en la aplicación de la Ley 1.863/2002 que establece el Estatuto Agrario y sus modificaciones y modifica el Artículo 8° de la Ley 2.419 que crea el INDERT esto es para que las tierras públicas pasen a ser de dominio municipal. Un Proyecto de Ley que lo hemos presentado el 27 de agosto del 2013 y creo que esta más vigente más que nunca en los últimos sucesos que han ocurrido en el INDERT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Sergio Rojas plantea que el Proyecto de Ley que ha expuesto y mencionado sea tratado en 8 días.

A consideración.

No hay oposición

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Espínola Guerrero.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO: Gracias, señor Presidente.

Al efecto de solicitar como moción de preferencia para el tratamiento del Proyecto de Ley que crea los Juzgados de Primera Instancia del Departamento de Caaguazú sea tratado en 15 días, solicito el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración lo planteado por el Diputado Edgar Espínola.

No hay oposición

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos mociones, hablo de la primera y hago uso de palabra.

La primera es para solicitar al pleno posponer por 15 días el Punto 2 del orden del día que declara en Situación de Emergencia a todos los Departamentos de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración lo planteado por 15 días del orden del día.

No hay oposición

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

También para posponer sine die que de hecho tengo entendido que ya lo habíamos hecho en la sesión pasada y volvió a tocar en esta sesión, el Punto 13, De Protección al Deudor durante la pandemia Covid-19 sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Esa moción ya fue aprobada.

Seguimos en preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión de dos proyectos de ley que habíamos dado entrada el día de ayer con varios colegas. El primero que modifica el Artículo 13 de la Ley 5.016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Y el segundo proyecto, que modifica el Artículo 107 de la Ley 1.160/97 del Código Penal, que tienen que ver justamente con todos los acontecimientos que vemos a diario con los accidentes de tránsito por parte de ciudadanos que conducen en estado etílico.

Solicito su inclusión en 15 días como punto del orden del día, puede ser punto A, punto B porque son proyectos que van relacionados queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se pone a consideración del pleno, no observó oposición en sala, no observo oposición en virtual, queda aprobado. Siguiente moción de preferencia, Diputado don Miguel Tadeo Rojas adelante señor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente pasó, ya se aplazó lo que quería.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien muchas gracias señor Diputado. Seguimos mociones de preferencia, Diputado don Andrés Rojas Feris adelante señor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente va a pedir que el proyecto de ley que crea el municipio de Ita Cua, expediente número dos millones cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pueda ser tratado en quince días recientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Moción de preferencia para dentro de quince días, exposición Rojas Feris, a consideración, no observó oposición en sala, no veo oposición en virtual, siguiente moción de preferencia, diputada doña María de las Nieves López adelante diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar una moción de preferencia pero la próxima sesión, el expediente número un millón novecientos cincuenta y cinco mil ocho dieciocho relacionado a la desafectación de un terreno a favor de un inmueble a favor del Ministerio de Salud en Justo Saldivar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación señora diputada y se pone a consideración del pleno el planteamiento realizado por la diputada López, no observó oposición, no hay oposición en sala, no veo oposición en virtual, así sea la señora diputada, siguiente moción de preferencia, Diputado nacional don Raúl Latorre adelanta Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el proyecto de ley que busca combatir la suplantación de identidad sea tratado como segundo punto del orden del día en la sesión ordinaria del próximo miércoles Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el planteamiento realizado por el Diputado Raúl Latorre, no observo oposición en sala, no observó oposición en virtual, queda aprobado algún otro colega quiera hacer uso de palabra, mociones de preferencia, tiene el uso de la palabra el Diputado nacional segunda intervención don Carlos Portillo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Gracias, señor Presidente.*

Proyecto de ley este que declaró de interés social y el propio a favor del estado paraguay y nacional de desarrollo rural y del INDERT, de una tierra ubicada en Dorila Cue, del municipio de Hernandarias con expediente número quince cincuenta y uno ciento cincuenta y ocho en el plazo de quince días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota señor dputado y se pone a consideración del pleno, no observo oposición, queda aprobado, moción de preferencia Diputado Carlos Sebastián Altieri adelante señor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir tratamiento dentro de tres semanas, el once de la sesión del once de noviembre, el proyecto de ley que prevé el pago oportuno a las micro, pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la administración pública del sector privado, expediente de uno nueve cinco quince veinticuatro por favor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el planteamiento realizado por el señor Diputado no observó oposición, queda*

aprobado. Hemos concluido las mociones de preferencia, vamos a pasar al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Juramento o promesa constitucional de práctica incorporación como miembro titular de este alto cuerpo legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ramón Romero Roa, necesito invitarle al señor Diputado Wagner para que tenga que concurrir en la sala, usted quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Y para dar mi posición al referente a la convocatoria Presidente, no sé si es prudente que me otorgue la palabra antes.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante señor Diputado, mientras le invitamos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Presidente apreciado colegas de hecho creo que conocemos la posición de cada colega en relación a la suspensión que la cámara Diputado por mayoría a otorgado, ha dispuesto para la colega Celeste Amarilla, yo tengo mi posición al respecto y de conocimiento público pero la institución sigue su marcha y en este caso la mesa directiva decidió convocar al suplente número uno del Partido Liberal Radical Auténtico, para poder sustituir temporalmente a la colega afectada por esta suspensión.

Quiero en primer lugar dejar con claridad de que mi criterio es que la banca si le corresponde en todos los casos al Partido Liberal Radical Auténtico porque las elecciones la ciudadanía le otorgó la posibilidad de contar con esa banca y hay que respetar, porque eso también fortalece el sistema democrático cuando uno respetan los derechos que tienen los partidos políticos, yo no soy el criterio que en el caso de que no se juré el señor Wagner como suplente número uno que se ha representado por ciudadano que ha sido electo en suplencia en representación del partido, pero en este caso específico de la convocatoria, tengo mi

criterio y me gustaría dejar mi posición al respecto.

Me parece que la convocatoria he hecho al señor Wagner y que al mismo tiempo el sólo haya solicitado permiso como miembro de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción no le otorga el derecho a hacer a tomar juramento a tomar su posición de miembro de la cámara de Diputados y por ende, yo creo que el plenario no tiene la facultad para tomar el juramento porque por más de que sea temporal la posibilidad de que el ejerza el cargo de Diputado nacional es justamente con facultad plena del ejercicio del cargo y eso impide que una persona que esté cumpliendo otras funciones sea miembro del congreso nacional, la argumentación que más escuchado que la cámara de senadores procedió en la en el mismo sentido y que, por lo tanto, también la cámara de Diputados debe obrar en consecuencia

Cuántas veces hemos cuestionado la posición del senado y no hemos compartido yo en este caso, no comparto de ninguna manera la posición del senado en el sentido de que haya convocado a un miembro de la junta municipal, en este caso también de la ciudad de Asunción con permiso otorgado por esa junta municipal por esa corporación legislativa y sin haber renunciado, se le haya dado la oportunidad de tomar juramento de ejercer el cargo y en el caso del señor Wagner también se da la misma situación. A mí no me gustaría que por el hecho de que el senado nacional ya actuaba de esa manera irregularmente, también la cámara actúe irregularmente, por lo tanto Presidente el señor Wagner y quiere ser el miembro de la cámara de Diputados tienen que desligarse de su función de concejal municipal en todos los términos y si en caso de que el decida porque al final depende también de su voluntad, entonces presente su renuncia como hombre, como miembro suplente de la cámara de Diputados para que el Partido Liberal Radical Auténtico pueda nominar a su segundo suplente para ejercer esa función temporal por sesenta días. Esa es la posición y el criterio que yo tengo personalmente por supuesto que las responsabilidades y las posiciones no son personales y quería compartir porque escuché también al Presidente de la cámara de Diputado a tener una posición casi similar y generalmente trato de expresar mis ideas, los principios que defiendo y también poner en práctica algún

conocimiento de los temas jurídicos que tengo y particularmente, reiteró Presidente colegas, yo me opongo a que si el señor Wagner solamente tiene el permiso otorgado por la junta municipal ejerza el cargo de Diputado nacional con capacidad plena por este tiempo de sesenta días, en el caso de que quiera ejercer, entiendo que el de desligarse definitivamente de la junta municipal, si no fue de esa manera entonces que presente su permiso o su renuncia al cargo de suplente número uno de la cámara de Diputados para que se pueda convocar al segundo suplente electo por el Partido Liberal Radical Auténtico, no me gustaría y me opongo a que se tenga que proceder del mismo parecer que tuvo el senado de la nación irregularmente en hacer jurar un miembro de la junta municipal con permiso para ejercer el cargo de senador nacional y mucho menos estoy de acuerdo de que el senado nación haya convocado a senadores no electos y proclamado para hacer parte del congreso nacional, sino nosotros vamos a hacer caso a un senado en principio, violó las normas convocando a senadores, a ciudadanos no electo para crecer el cargo de senador con un criterio muy personal de su Presidente en aquel momento, sin tener en cuenta las resoluciones del máximo tribunal electoral, además de lo que ya mencione es una relación al reglamento, yo creo que es un mal ejemplo hacer seguido que la cámara de Diputados no tendría que caer en eso Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación señor Diputado don Basilio Núñez, tiene usted la palabra adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para asentar la postura de la bancada y que creo es la del bloque colorado, que actuó en consecuencia a pesar de que estuvieron en contra algunos medios, pronunciamiento de algunas instituciones creemos y sostenemos que actuamos en base a la constitución nacional artículo ciento noventa en base al reglamento y al código de ética de la cámara de Diputados, coincido cuando el colega que me antecedió que no

puede probablemente jurídicamente es incorrecto, pero en este sentido vamos a actuar políticamente y me tomó las palabras del concejal Wagner, que dijo, no voy a asumir porque es inconstitucional, hace algunas semanas atrás, cinco días después cambia de opinión y dice voy a asumir a pedido de mi partido, es una tras locación de la pirámide de Kelsen, evidentemente primero tal partido pues la constitución. y bueno, quiero ver esa incoherencia o escuchar, aunque sea porque no voy a ver escuchar, aunque sea entonces nuestra bancada no va a poner objeción a que si nuevamente en este caso se atropelle la constitución nacional porque él es funcionario público, como nosotros al ser concejal es funcionario público y no me extraña lo que hizo el senado, como hizo jurar a cuatro senadores, de los cuales dos no son electos ni proclamados, por resolución administrativa la convoca acá por respeto a los colegas, siempre se puso a consideración de la plenaria por más mayoría que tengamos, que la mayoría son coyunturales también, entonces quería dejar asentado nomás Presidente y quiero ser partícipe escuchando de que se va a violar la constitución del código electoral asumiendo un concejal que no renunció a la banca es todo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, seguidamente vamos a dar uso de palabra al Diputado Walter Hams.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Con el debido respeto a los juristas de esta cámara que afirman contundentemente que hay una inhabilidad constitucional para que el señor Wagner asuma en su condición de Diputado suplente la vacancia generada por la suspensión de la colega Amarilla, entiendo que, como mucho otros casos, nuestra constitución tiene sus lagunas jurídicas en este aspecto, pero yo apelo Presidente a la decisión política de entender que esa banca es propiedad del Partido Colorado y estoy en desacuerdo también cuando algunos afirman que de no asumir Wagner debería asumir el segundo suplente del partido, cuando que la constitución es muy clara y dice es no poder asumir el suplente del partido afectado, debe

hacerlo el suplente del Partido del Movimiento político más votado, en este caso del Partido Colorado, entonces, la solución salomónica de convocar normal segundo suplente, el Partido Liberal, no se corresponde con lo que establece la constitución, pero también es cierto que ante la duda de lo establecido en una constitución debemos apelar a la equidad y la justicia, en este caso de darle la banca al partido al cual pertenece la colega sorprendida, pero acá también y antes de afirmar el Presidente contundentemente que sí debemos convocarlo inmediatamente al señor Wagner a jurar hacer llegar también un pequeño mensaje a la a los miembros de la cámara de senadores que entiendan que esta es una cámara cuando digo honorable, me refiero a la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay, que tiene la misma representación popular que ellos, los que estamos aquí sentados lo hacemos a través del voto universal de ciudadanos paraguayos que nos delegan representación y me permiten formar parte de un poder del estado, entonces a esos senadores que de alguna manera quieren marcarnos nuestra conducta, quieren entendernos nuestras acciones que primero se fijen en el constante atropello que ellos mismos hacen a normas constitucionales que se fijen primero en la vida propio, en la paja del ojo ajeno y que primero tengan altura su decisión y traten de imponer a otros poderes del estado a otra cámara de este poder legislativo, lo que tengamos que hacer, insistiese Presidente solicito que se llame inmediatamente al señor Wagner y se le tome el juramento constitucional de rigor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Diputado, don Eusebio Alvarenga adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor

Moción de orden Presidente para dar cumplimiento a la resolución de juramento en consecuencia para que la presidencia reciba, ordene la presencia del licenciado Wagner para el correspondiente juramento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, moción de orden alguien quiere hacer referencia a la moción de orden de dar cumplimiento al

punto del orden del día, no hay oposición, se le convoca el Diputado nacional don Augusto Isidro Concepción Wagner Lezcano y se le solicita a los colegas ponerse de pie. Señor Diputado Nacional Don Augusto Isidro Concepción Wagner Lezcano, jurais y proteís ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo de Diputado nacional para el cual habéis sido electo por el pueblo y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional y las leyes. Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria os lo demanden adelante Diputado. Bienvenido Diputado le deseo éxitos.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo ex cuatro A. Consideración del proyecto de ley que crea la Universidad Nacional de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Avalos Mariño, podría venir a poner a consideración el punto por favor, a consideración tiene el uso de la palabra el Diputado Julio Enrique Mineur.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito uso de palabra para hacer referencia al punto del orden del día en su apartado A, que hace referencia a la creación de la Universidad Nacional de Presidente Hayes. Nosotros, señor Presidente hemos realizado esta presentación a los efectos de generar una jerarquización en la calidad en la propuesta, en la excelencia de la academia tan necesaria para la formación de nuestros jóvenes y que tenga un rótulo preferencial dentro de la dinámica de la educación superior universitaria. Nosotros proponemos, señor Presidente, de que las facultades que están en el departamento de Presidente Hayes y corresponden, están instalada como filial de la Universidad Nacional de Asunción, formen parte hoy de este nuevo proceso de jerarquización que planteamos en la escena nacional para que tenga que ser tratado y a través de esta decisión política que hace a la creación y fijación de universidades públicas en el interior de la República y ojalá muy pronto tenga que ser en directa correspondencia a la cantidad de departamentos que tenemos así en este

proceso de descentralización es de que el educativa tan necesaria y más aún en la formación dentro de la juventud sabe de ese acceso a la universidad es lograr de que esa proximidad de la academia tenga que dar oportunidades y esa jerarquía de ser una universidad pública y nacional, tenga que generar un festejo juvenil para que de manera decidía los jóvenes tengan que acudir a las aulas, escoger las carreras que deseen y así constituirse en profesionales que no solamente desempeñen sus actividades en el futuro para lograr ser útiles a sus familias a sí mismos, sino también ser útiles a su comunidad, esto te enmarcado dentro de una dinámica de excelencia, una combinación con el arraigo, una combinación con el compromiso que tienen con su con su comunidad.

Señor Presidente, nosotros hemos planteado ya hace mucho tiempo para que esto tenga que ser tratado, esto fue yendo de manera muy lenta, hoy no tenemos con dictamen, no tenemos dictamen para su aprobación, motivo por el cual solicitó de que el pleno se tenga que constituir en comisión, que el debate del pleno tenga que servir para lograr el dictamen y consecuentemente, nosotros logremos la aprobación de esta universidad, que digo no es un atropello a ninguna institución, por el contrario, es un proceso de descentralización en un área tan importante como es la formación de nuestros jóvenes a través del acceso de los mismos a la academia, solicitó en primer lugar el señor Presidente de que tengamos que constituirnos en comisión, dictaminar a favor de la creación y es un tratamiento en particular iremos planteando algunas modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado. A consideración la moción de que el pleno se convierta en comisión para el estudio el punto cuarto A, tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ley presentamos el dieciocho de julio del dos mil dieciocho, o sea, prácticamente más de dos años y si vamos a esperar dictámenes de comisiones

que están dedicados más a las Universidades Privadas y de garaje que tanto se han creado en épocas anteriores y avalados en la Constitución Nacional que las universidades se crean por ley de que nos tomamos el atrevimiento con el colega Mineur y otros colegas de otros departamentos pero específicamente en nuestro departamento Presidente del chaco paraguayo, nuestra región, en este caso nuestro departamento Presidente Hayes en una zona que tiene un crecimiento exponencial, por dar un ejemplo del desde el dos mil hasta el dos mil veinte casi 50% de crecimiento de la población, una franja de tarea de dieciocho a treinta años que representa más del 25% de la población, tenemos facultades de economía de derecho, de Ciencias Agrarias, pero son filiales de la Universidad Nacional de Asunción y otros que probablemente estarían en formación como veterinaria Agronomía, reconociendo que Presidente Hayes es el departamento con mayor hato ganadero. De manera que ya es impostergable no tratar y le pedimos y suscribo el pedido del colega Mineur porque seguramente así cuando recorrió para candidatearse a Diputado escuchó a los jóvenes a los no tan jóvenes que también quieren estudiar, a los docentes, que es un clamor de los chaqueños independizarse y tener, así como varios departamentos Una Universidad Nacional en este caso la Universidad Nacional del departamento de Presidente Hayes, entonces, sin alargar mucho el discurso, espero la comprensión de los colegas para el tratamiento y el dictamen correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado tiene la palabra el Diputado Hugo Capurro.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

De igual forma también quiero pedir que la creación de la facultad Nacional de Misión UNAMI, quiero pedir que también la plenaria se convierta en comisión y se pueda dictaminar también porque los dos juntos porque creemos que los jóvenes de misiones necesita la oportunidad para ir jerarquizándose y llegar a la excelencia. La

formación de los jóvenes es muy importante en misiones, creemos que la facultad UNAMI tiene que tener que seguir en misiones porque creemos que la descentralización es un tema muy importante, yo sé que a lo mejor no tuvo dictamen en educación, pero creemos que es un anhelo de todo lo misionense, de detener su propia facultad, no tener filiales de nuestra facultad, queremos tener y queremos dar oportunidad a los jóvenes para que mañana puedan ser útil a su familia y a la sociedad de Misión y a la sociedad paraguaya, entonces le pedimos con el proyectista, Derlis Maidana que por favor los colegas que nos acompañe y la plenaria se convierta en comisión y poder dictaminar favorablemente y Misiones tenga su propia facultad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Sebastián Villarejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Si bien creo que en este caso ya hay una posición asumida del resultado que ha ocurrido hoy en la cámara, yo no puedo dejar de señalar ciertas cosas porque este un tema sustancial y fundamental para el futuro de la patria. Yo creo que invertir y que habla de ciertas convicciones, la primera definitivamente invertir en capital humano, hoy por sobre todo en el mundo actual que vivimos globalizado, en la clave para que Paraguay de paso agigantado hacia el futuro y desde esta banca y de esta cámara hemos trabajado fuertemente en el tema de educación, con leyes que han cambiado política pública, donde hemos llegado incluso a consenso en diferente bancadas.

La inversión de capital humano es clave. tenemos que invertir en nuestra gente en su educación y en su crecimiento, por otro lado Presidente creo firmemente que la educación superior y la universidad y por eso también hemos trabajado fuertemente a que cuando se habló lo arancel cero y hemos trabajado fuertemente en toda de potenciar lo que son las universidades públicas y en ese sentido potenciar que, como dice la constitución nacional, las universidades tengan la oportunidad de realmente cumplir

lo que dice la constitución que de formación profesional, investigación científica y tecnológica y extensión universitaria, también es una convicción ni a la descentralización de la educación, he conversado incluso con proyectistas de estas leyes que es lo que respeta incluso en la educación básica creo sustancial que tengamos que trabajar incluso mecanismo descentralización, porque así como está hoy nuestro ministerio de educación o cómo está hoy el sistema educativo paraguayo, no a generarse en y una transformación, ahora bien porque habló de esta convicciones porque no hubo un dictamen de la Comisión de Educación, que me toca estar como Vicepresidente y porque yo solicito Presidente en realidad la postergación del estudio y si no lo postergamos en esta misma alocución ya explicó porque votaríamos el rechazo de la creación de esta universidades, qué ocurre si queremos invertir en capital humano es clave tener mucho cuidado con la educación universitaria y la puerta que se logró en el congreso con la ley cuarenta y nueve, noventa y cinco de educación superior, el hecho de cerrar esa puerta, esa existencia absoluta universidades de garaje en todo nuestro país y la creación a mansalva solamente por cuestiones política de mayorías coyunturales se hace una ley que por sobre todas las cosas, pones ciertos requisitos previos para poder aceptar la creación de una universidad, estos es sustancial, imaginemos Presidente y a la audiencia que no escucha a la ciudadanía que no está escuchando en tv cámara que, por ejemplo, hoy en el Paraguay existen ciento treinta y siete facultades de derecho ciento treinta y siete facultad de derecho en el Paraguay, no tiene ninguna lógica, en este caso que dice la Ley de Educación Superior, en su artículo veinticinco dice que nosotros por ley podemos autorizar el funcionamiento nueve universidades previo dictamen del consejo nacional de educación superior CONES, a partir de ese dictamen nosotros podemos crear nuevas universidades, el dictamen del CONES, a partir de ese artículo veintiséis también necesita un informe técnico la NEAS, que es la agencia nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, es decir, para crear una universidad no sólo necesitamos un informe del CONES y un informe técnico de la NEAS, en el caso de esta dos universidades esto no existe, no existe y es más, el artículo veintiséis de la Ley de Educación Superior habla claramente de

que tiene que tener esta solicitud de creación de universidad, habla del estatuto que van a regir el funcionamiento y voy a mencionar leyendo la ley documento justificativo del dominio y posesión de inmueble, edificación, equipo instrumento, materiales didácticos, habla el proyecto educativo institucional que comprende identidad fines, organización normativa, recursos humanos, materiales más cosa hablan del inciso D, lo académico con título de postgrado, la constancia, disponibilidad y compromiso de los componentes, el proyecto educativo de cada carrera, cada carrera con su fundamentación, objetivo perfil degradado, graduado requisito admisión, planes, programa, organización y estructura, gestión de la carrera, el proyecto económico, la inscripción de certificaciones, licencias, el cronograma, realización y desarrollo del proyecto y otras cosas más.

En estos dos proyectos de leyes no existe ninguno de todos (los) incisos, en el caso de Misión existen algunos pero no están todos, entonces lo que dijimos, la de la Comisión de Educación, no es que estamos en contra de la creación de esta dos universidades, no de que queremos rechazar, por eso no dictaminamos, lo que dijimos señores, hay que cumplir la Ley de Educación Superior, hay que tener el informe del CONES, hay que tener el informe técnico del NEAS o como mínimo, incluso sí vamos a prepotentear (¿?) el informe del CONES y no esperarlo como mínimo, la solicitud de creación deberían tener todo lo inciso que dice el artículo veintiséis para crear una nueva universidad y cuando me hablan de todas maneras, que las filiales se van a convertir directamente entonces una nueva universidad, lo mismo se necesitan estos incisos, necesitaríamos también al parecer, por lo menos escuchar a las partes porque mencionó que varios centros estudiantes estas facultades se han acercado a la Comisión de Educación a manifestar el rechazo de esto, pero nosotros lo mismo le hemos mencionado que acá lo importante es lo que ocurre en el CONES y la NEAS, por lo tanto Presidente, mi solicitud de la postergación del estudio de estas dos universidades a tratándose cumplan los requisitos establecidos en la ley, si de todas maneras se fuerza el tratamiento en base a los argumentos que acabo de señalar, con la convicción de la importancia de invertir en capital humano con la convicción de la

descentralización de la educación, pero con la convicción que la educación no es joda y que no tenemos que tomarla como cualquier cosa, si queremos realmente mejorar el Paraguay, tenemos que cumplir estos requisitos porque tenemos que saber el plantel docente, la situación económica como se va a manejar y esto dice la ley, dice la ley que hay que cumplir, lo que pasa que acá como una nueva ley no vamos a pasar por el costado y vamos a decir que no importa, por eso Presidente pido la postergación del estudio de estas dos universidades ratificando mi apoyo, la creación si cumplimos todos los requisitos y si no se posterga con estos argumentos por el incumplimiento de los artículos legales de la Ley de Educación Superior votaríamos el rechazo en el caso de que se trate en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado sobre el pedido de aplazamiento, tiene la palabra el Diputado Julio Enrique Mineur.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Pido que nos entablemos como comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a votar el pedido de aplazamiento habiendo oposición, los que estén a favor del aplazamiento se servirán a votar en positivo, virtual exhibir la tarjeta verde, los que están en contra en negativo, virtual. Tarjeta roja, a votación, Diputado Salustiano Salinas hace constar su voto en negativo, no prospera el aplazamiento, a continuación voy a poner a consideración del pleno la moción de que él mismo se convierta en comisión para seguir debatiendo el tema, los que estén a favor de que es el pleno se convierta en comisión se servirán votar en positivo, virtual verde, lo que estén contra negativo virtual en rojo, a votación, el Diputado de Salustiano Salinas hace constar su voto en verde y suficiente mayoría, el pleno a partir de este momento se convierte en comisión. Tiene el uso de la palabra la diputada María Cristina Villalba.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Quiero compartir con el pleno de mi experiencia como fundadora de una universidad que hoy en día ha transformado la vida de los caninduyeense, esa universidad es la única Universidad Nacional de Canindeyú, esa universidad hoy cumple ese rol tan anhelado por miles de jóvenes de mi departamento y es también un mensaje claro para la transformación en el área de educación, de investigación y extensión universitaria por el hecho de que con esto se ha combatido fuertemente la Universidad de garaje, no hay que temer, no hay que temer a la a la creación de universidades, en este caso, viniendo del pedido de ciudadanos y ciudadanas que representan a dos departamentos, el CONES, el NEAS, tiene que preocuparse y destinar los recursos que nosotros le aprobamos aquí para combatir si las universidades de garaje, que es una burla para miles y miles de padres de familia en toda la República del Paraguay y si fomentar y si trabajar y si dedicarse a legalizar todas las universidades, acreditar las carreras en todas las universidades nacionales y al mismo tiempo, compartiendo con usted está mi experiencia decirle de que esa universidad de la cual hablaba el compañero de esas que vienen a decirme prevemos esta creación decirle no sean egoístas, no sean mezquinos porque usted ya no están cumpliendo su rol como debían de ser, nosotros somos muy gratos y debo de destacar que en su momento una apertura que no dejó ninguna secuela negativa y somos tan gratos a la Universidad Nacional del Este, que fue la primera universidad que se instaló en su época, en Canindeyú, informó la las primeras camadas de estudiantes de primer nivel profesional es hoy y decirle a esa universidad que me esquinas, no ustedes tienen que sumarse a esto, ustedes tienen que trabajar con estos proyectista, para que para que se pueda, para que puedan hacer esa universidad de Villa Hayes, tanto a Misiones, como Misiones y nada fortalecido y enfocado en dar educación de calidad a esos jóvenes, quiero sumarme Presidente, quiero sumarme a la creación de estas universidades y mucho más todavía como hija de Misiones, yo nací en Itaruru Misiones y para mí va a ser un honor de que sea parte en mi decisiones de esta banca que me toca ocupar hoy, que sea la realidad esa

universidad en esa parte del sur y por supuesto, por la acogida siempre de gente muy buena, de gente trabajadora, de gente que tiene historia, Villa Hayes sumarme también a la creación de esta universidad y decirle de que por fin llegue también la primavera juvenil en estos dos departamentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Kattya González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente y colegas brevemente nomás en esta reflexión de comisión en medio de mis inmensas limitaciones y solicitando públicamente la licencia del maestro José Antonio Galeano, un docente paraguayo de pura cepa que compartiendo en redes sociales, habla de que los liderazgos que se necesitan el Paraguay son los liderazgos morales, estos liderazgo morales son necesarios justamente para interpretar los clamores de la sociedad y cuando hablamos de liderazgo morales debemos hacer referencia, nos decía el profesor José Antonio Galeano, tres grandes líderes del siglo veinte, ellos son más Gandhi, Martin Luther King y Nelson Mandela.

Mandela decía que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, una frase potente que hacía al ejercicio de su resistencia a la opresión de su tiempo, fundado en la paz, en el amor. Por eso siempre digo que voy a intentar superar mis propias limitaciones y en ese liderazgo moral que me interpela a hablar con la verdad, quisiera dar mi aporte y mi visión acerca de la creación de estas dos universidades, porque nuestra obligación no engañar a los jóvenes, no engañar a la sociedad paraguaya. Quién podría oponerse a la creación de dos universidades, ahora bien, cuando estas universidades son simplemente cáscaras vacías, que lo único que cumplen es el acápite, pero que es desestructurando, vemos que no están a la altura de las circunstancias, es ahí donde surge ese discurso moralizador y decirle a la ciudadanía de Misiones y del Chaco que

particularmente desde esta banca, no nos vamos a engañar, no le vamos a engañar y quiero contar una anécdota muy personal que me tocó justamente en el departamento de Misiones hace unos cinco años aproximadamente fue invitada a disertar en una cooperativa a jóvenes universitarios y hablando con los chicos le preguntaba cuántas universidades habían y me dijeron que habían dos universidades, una derecha y una de filosofía y alrededor de cuatro mil estudiantes matriculados que esperaban convertirse en abogados yo no salía de mi consternación porque le decía a los chicos que le estamos ofreciendo en una ciudad donde hay un poder judicial, una fiscalía, una venta de moto Taiga y un banco, la responsabilidad de la universidad es justamente mapear el país y consolidar carreras que realmente signifiquen para esa población la movilidad social que tan necesaria es, colegas la familia invierten todo, absolutamente todo porque creen que realmente ese título universitario le va a dar a sus hijos la posibilidad de un salto cualitativo en su vida.

La realidad es otra hoy por un cargo de juez o de fiscal en estos lugares se presentan entre ocho mil y diez mil personas, habíamos propuesto justamente que el Ministerio de Educación y la Universidad mapeen el Paraguay y puedan brindar a los jóvenes la carrera técnica y unir y universitaria que necesita el Paraguay para apuntalar su desarrollo, sin embargo demostró pesado con la falta de voluntad política para debatir estos temas tan neurálgicos si realmente queremos ayudar y hoy realmente mi corazón sangra colegas, porque hemos propuesto una ley de educación dual que no tiene un artículo, que está trabajado, que está pensado realmente en un modelo diferente, en una plantilla diferente pero cada vez que ingresa al plenario, esta ley es pospuesta una vez tras otra vez tras otra vez tras otra vez, porque acá les interesan a ustedes los titulares no le interesa dar una solución que realmente sea efectiva para la población, como lo es el sistema de educación dual por ejemplo, donde vamos a involucrar a las empresas donde vamos a tener un mapa del Paraguay porque para qué en Misiones y en el Chaco se quieren más abogados, no se lo necesita, no sé, no necesita, porque eso va a implicar que frustremos a nuestros jóvenes, entonces

necesitamos claro que sí, pensar más allá del titular y decir que lo que le vamos a enseñar en esa universidad es a los jóvenes y si no cumplimos la ley, colegas, si nos apresuramos, en el acaloramiento nuevamente de las mayorías y tratamos un proyecto tan importante y significativo para la población en una reunión, entre comillas, de comisión, donde están los datos, donde están la cantidad de personas colegas donde están los gatos, donde está el cumplimiento de la ley, por eso que surge con tanta claridad y yo les recomiendo seguir el perfil del profesor José Antonio Galeano que en una reflexión del día de la fecha nos invita a pensar en los liderazgos morales y no los discursos de estafa, donde le decimos a la gente que va a cambiar sus vidas, pero en realidad no va a cambiar nada, no van a cambiar sus circunstancias porque un papel que cree una universidad que no tenga contenido y desarrollo programático, que no tenga docente asignados, que no tenga malla curricular y carreras prioritarias para el desarrollo de esa zona, colegas, va a ser una ley nomás y van a seguir vendiendo probablemente muchas familias, sus vacas y sus terrenos, porque la educación universitaria cuesta caro, aunque se trate de una universidad nacional y van a seguir vendiendo y nosotros somos responsables de esa pobreza y de esa frustración en la cual es su mínimo a nuestros jóvenes, justamente por falta de empatía y de concordia, por falta de responsabilidad, porque somos irresponsables y nuestros discursos son falaces colegas, es por eso que yo agradezco la reflexión de este día que también me interpela a mi a mirarme al espejo, que también me interpela por qué es tan difícil entre ustedes construir desde el amor, es tan difícil construir un discurso cuando todo se trata de mayoría y minorías, es por eso que justifico mi voto por la abstención, no porque no crea que las universidades son necesarias, sino simplemente porque este proyecto, estimados colegas, es un nombre que se queda en eso, en un título que no tiene desarrollo por ende no va a brindar a esos jóvenes que hoy desean que sus Diputados y sus senadores asuman con responsabilidad su destino por pandemia. Esto no va a solucionar el problema, chicos, entonces yo quería dejar bien en claro eso y justificar mi voto por la abstención.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora diputada tiene el uso de la palabra el Diputado Derlis Maidana.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente en el mismo sentido y creo que los argumentos que podemos utilizar tanto para el departamento de Misiones, del cual somos representante con el colega Hugo Capurro como para el departamento de Presidente Hayes del punto de vista jurídico, son los mismos pero quiero respetuosamente disentir con la colega Kattya Gonzalez, ella le citó realmente a tres prohombres de la humanidad a Mandela, que tanto luchó, a Luther King contra el Apartheid y Luther King por el tema de los derechos civiles y Gandhi por la por la independencia de su país, ese mensaje no violencia y realmente lo que nosotros queremos también, es en el caso del Departamento de Misiones realmente que haya una movilidad social, que haya jóvenes que tengan toda la oportunidad de estudiar y de ser alguien en la vida y no tenemos en el proyecto de creación no contempla la facultad de derecho y ciencias sociales, tenemos algunas carreras habilitada que son la de ingeniería civil, la de tecnología de producción de alimentos en la facultad de Ciencias Agrarias facultades, ciencia exacta y naturales más bien orientada hacia carreras técnicas de acuerdo a la necesidad laboral de nuestro departamento, ahora mismo tenemos un emprendimiento muy importante de la Entidad Binacional que es el tema de la reparación de Aña qua y se necesitan técnicos para que puedan hacer esas obras civiles y electromecánica que van a darnos mayor energía y va a representar un beneficio para el Paraguay y quienes van a trabajar por supuesto que necesitan estar capacitado al cien por ciento, en mil novecientos quince, hace ciento cinco años en el en la capital de nuestro departamento, San Juan Bautista estaba entre ocho y diez días a caballo de Asunción y realmente hoy esta a dos horas y media, tres horas de Asunción y así como la parte vial en la parte de la descentralización, con la creación de la gobernación de los municipios, el Poder Judicial y mucha dependencia pública que

tiene su sede en nuestro departamento, es hora también de que podamos apostar por la Universidad Nacional de Misiones año mil ocho ochenta y nueve, la creación de la Universidad Nacional de Asunción y mil novecientos noventa y tres, la primera Universidad del Interior, la Universidad Nacional del Este y hoy creo que también ha llegado hora de nuestro departamento en que podamos tener nuestra propia Universidad y lo estamos haciendo con respeto mucho la posición del cole a Villarejo, pero lo estamos haciendo de acuerdo al artículo setenta y nueve de la Constitución Nacional que nos y el artículo doscientos dos, inciso dos, que nos autoriza a dictar los códigos y demás leyes o sea, que la Constitución dice que una universidad de ser creada por ley y el artículo doscientos dos, inciso dos nos faculta a crear esas leyes reglamentos para el normal funcionamiento de la República y también aclarar que este proyecto de creación y todos los aspectos técnicos se hacen de acuerdo a la ley de educación y se remitirán al Consejo Nacional de Educación Superior CONES, antes de la implementación de la unidad universidad académicas y de las carreras para que puedan tener el visto bueno y para que ese Consejo Nacional de Educación pueda hacer la habilitación de la carrera, no es que el congreso va a crear por ley y mañana nosotros vamos a implementar ya la carrera sin el ok, técnico del CONES, es que es la institución encargada de la materia y por último, citar un precedente la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay se creó también sin el dictamen de la CONES un progreso cualitativo, cuantitativo para los estudiantes de nuestro país luego se remitieron y se aprobaron las carreras por parte del CONES y de la ANEAES pero no en nombre de la burocracia y de algunos caprichos no vamos a permitir que personas y sobre todo personas de escasos recursos tenga la posibilidad de estudiar, por eso Presidente con estos argumentos y basados en el artículo 79 y artículo 202 de la Constitución Nacional respetando la Ley 4995 de Creación de la Educación Superior y teniendo algunos precedentes de creaciones de universidades sin el dictamen del CONES pero con la adecuación posterior a través del habilitación de las carreras acompaño Presidente y pedimos la creación de la Universidad Nacional de Misiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente que este tema no es solamente una cuestión académica sino también una cuestión económica no solamente el sector público sino también del sector privado hoy la educación superior es una de las peores de Sudamérica la paraguaya, hay muchísima de deficiencia en la educación superior y por sobre todas las cosas en el sector privado se enseña cualquier cosa, con cualquier cargo horaria, con cualquier docente y ahí existe Presidente una gran responsabilidad de esta entidad que se llama CONES integradas por rectores tanto del sector público como del sector privado y yo me hago la siguiente pregunta, ustedes creen que el CONES va a dictaminar la creación de una nueva universidad quienes que están ahí los rectores entre comillas, rector es que en realidad son dueños de las Universidades Privadas que me disculpen si algunos terminan lesionados por mis expresiones pero la educación superior en el sector privado dejó de ser una cosa altruista y las Universidades Privadas dejaron de ser organismo sin fines de lucro para buscar el absoluto lucro de quienes de hecho son sus propios propietarios sin que la ley de habilite para el efecto, las Universidades Privadas no tienen dueño Señores se manejan a través de Consejos Superiores y lamentablemente cientos de ellos funcionan en pequeñas piecitas en el interior de la República que se han convertido en una de las peores estafas que ocurren en la República del Paraguay y les parece que esos dueños de facto de las Universidades Privadas que integran el CONES como miembros de ese consejo van a dar el dictamen pertinente, les parece que los rectores del sector público también vienen a pelearse por los recortes por los recursos públicos también van a estampar su firma para esa habilitación, también existen serios problemas en el sector público, la primavera universitaria ha enunciado la cantidad enorme de un las cátedras en manos de personas administrativas el famoso docente investigador con un salario interesante para el Paraguay se ha dado a familiares, a parientes, a amigos o sea que tenemos un

problema bastante serio en lo que hace a la educación superior y las universidades tanto en Misiones, en Villa Hayes, universidades públicas Universidad Nacional Asunción de hecho existen hoy en la práctica, lo que aquí vamos a hacer vamos a legalizar para que puedan tener autonomía económica eso es así o acaso no existen filiales de la Universidad Nacional Asunción en San Juan Bautista de las Misiones y en la otra zona de Villa Hayes donde se quiere crear, entonces tiene varias aristas esta cuestión y en algún momento creo de que el parlamento tiene que darle una mirada seria a las Universidades Privadas que están funcionando o acaso no es de público conocimiento el gran negocio de Post Grado de Medicina por ejemplo para brasileros que se han instalado en nuestra República o ustedes creen que los brasileros están súper interesados en la calidad de la formación académica en la República del Paraguay sabemos que eso no es así, se ha convertido en un gran negocio entonces Presidente ANEAES tiene una gran responsabilidad en el fracaso innegable de la formación terciaria en la república del Paraguay, innegable no va a habilitar jamás y si planteamos atiendan lo que sacaba argumentar aquí, resulta que no existen los edificios para el funcionamiento de la universidad que se plantea, acaso vamos a plantear en el Presupuesto General de la Nación, construcción de la futura sede de la Universidad de Química de la futura universidad pública tal, y eso y eso va a ser aprobado es una cosa super absurda pero no, tiene edificio pero la Universidad Nacional de Asunción que es la que funciona, lo que les digo una cosa hay cuestiones súper absurdas que se plantean y la ANEAES no va a dar esa firma que se requiere y el estado tiene la fuerza legal para la creación de estas universidades, el parlamento tiene la fuerza legal, la fuerza constitucional que en la pirámide de Kelsen está por encima de la ley de ANEAES y ANEAES tenemos que en algún momento controlar la función que cumple, yo quiero que un día se investigue el fondo de excelencia que se han dado una suma astronómica para poder de estandarizar las diferentes carreras terciarias, la suma que se gasta es una suma astronómica, asusta y sin embargo la formación terciaria con excepciones a esa regla ha sido un rotundo fracaso o acaso los parlamentarios en los partidos tradicionales minoritarios, no llenamos de carpetas de universitarios

formados en el sector privado y público que no tienen salida laboral y esas carreras fueron aprobado por la ANEAES como si fuera el Dios de la formación superior, es un fracaso absoluto, yo tengo en mi casa una pieza llena carpetas de jóvenes que se han formado en salud pública, licenciadas en enfermería, en docentes, en San Carlos, como es la carrera que forman, Ingenieros Agrónomos o vendé chipa hikuai callepe, esa es la triste realidad están detrás de un salario mínimo o miles de carreras que se han inventado con nombres estafalarios que pareciera luego que sí se dicte a tener un puesto de trabajo, entonces Presidente veamos ANEAES como anda, las universidades públicas como andan, el gran negocio de las Universidades Privadas con dueños sin ser dueños que se han forrado de plata, la gallina de los huevos de oro en la República del Paraguay son la universidades, esa es la verdad de las cosas duele decirlo pero hay que decirlo eso es así realmente, entonces no tenemos ningún problema en observar piecitas por el interior de la República en el que se forman entre comillas nuestros jóvenes y nadie dice una sola palabra pero sí pareciera que vamos a realizar un sacrilegio contra la juventud al crear una universidad pública y seguramente la demanda va establecer si uno va a la universidad pública, a la universidad privada estamos hablando de ciudades del interior de la república ni siquiera Asunción, y lo peor de todo es que en Asunción existen esas universidades, existe Universidad Nacional de Asunción en San Juan Bautista, hasta la de Pilar se instaló ahí, tiene también hay una sede, entonces lo que vamos a hacer es darle una autoridad administrativa y después la ANEAES con su gran función didáctica seguramente le va habilitar las carreras que tengan que ser y bueno sí Derecho comparto plenamente es una cosa vergonzosa que sigue habiendo abogados, yo soy abogado en algún momento también tenemos que cerrar eso, criticamos eso pero tampoco nos animamos a presentar un proyecto de ley ciérrase la Universidad Nacional de Asunción por la universidad privada tal de Derecho tampoco, nadie hace eso porque es una cosa súper impopular, acá dice el Presidente que terminó el tiempo reglamentario así es que Presidente yo estoy por la aprobación de este proyecto de ley amparado en la Constitución Nacional y creo que es mejor enviar a nuestros chicos en la Universidad Pública

que por lo menos teóricamente debería de ser gratis que llenar los bolsillos de los dueños de hecho de las Universidades Privadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente colegas pero quisiera referirme nomas a lo que comentó el colega que me antecedió y otros, a mí me preocupa más la Universidades Privadas que pululan y no solamente acá en capital, es fácil recorrer las ciudades, pueblos y ver en una oficina cuatro por cuatro funcionar facultades de diferentes carreras, eso nos debería de preocupar y no filiales de Universidades Nacionales que están hace años ya enmarcados y trabajando ya en el Chaco Paraguayo y otros departamentos y desde luego que van a venir algunos alumnos pero yo creo y sostengo que es dirigido, es dirigido por qué hay un grupo que no quiere perder el poder de esa filial y que si sigue en esa situación lo único que se logra es el status quo, no pasa de esas instituciones que estaba diciendo el colega en voz baja la Facultad de Economía en Presidente Hayes esta en un local de la Gobernación de Presidente Hayes, la Facultad de Derecho está en un local alquilado, quisiera que se vayan a mirar aunque sea a diferencia de otras facultades de Derecho al menos veo a los alumnos fuera de época de pandemia todos los días asistiendo a clases el resto hablamos de médicos vamos a poner ese ejemplo a médicos y abogados y siente de diferentes nacionalidades se reciben no sabemos cómo y quisiera que eso nos preocupe, se que nos preocupa, los colegas están preocupados los que también tengan una mirada del CONES, de la ANEAES del por qué siguen habilitándose entonces Presidente sostengo y con los colegas que hablaron de que nos avala la Constitución Nacional, no existe una ley por encima de la Constitución que prohíba que nosotros estemos aprobando la creación de Universidades Nacionales en este caso hasta de privadas pero en este caso no estamos hablando de privadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

En el mundo hoy se discute la movilidad académica o sea un Erasmus Mundus le llaman en la unión europea una capacidad que un alumno puede cursar un semestre en una universidad de un país y otro semestre puede estar en otra universidad de otro país, en otra facultad de otro país y nosotros estamos justamente cuestionando la creación de una universidad al departamento de Presidente Hayes y en el departamento de Las Misiones y en ambos departamentos tenemos facultades que son filiales que tienen alumnos, que tienen profesores, que tienen plantel administrativo y es una empresa en marcha o sea que cada año están cursando los jóvenes en esas instituciones sus carreras, porque yo no les puedo decir a un joven no estudies derecho, estudian la oferta académica que la tienen próxima si no tienen la capacidad de trasladarse a la república porque ahí se produce la combinación de otros factores que hacen a la vida en sociedad porque nosotros no tenemos escasas ofertas en el transporte público, y tenemos escasa oferta para ingresar a los centros urbanos y poder concurrir a las universidades que ofrecen todas las carreras a predilección, primera intervención de quisiera decirle a mi querida y apreciada amiga Katty González de que su intervención romántica casi pedagógica lleva una posición de los que presentan la iniciativa ya llegan con el manto de la desconfianza para el estudio porque nosotros tenemos intenciones, lo que es la intención verdadera es la jerarquización de las facultades hoy existentes otorgándole la autarquía, la capacidad de movilización y que los mismos se constituyan en agentes o queremos seguir manteniendo ese rótulo de que a los chaco mante ojejapo ara y quienes son miembros del status quo que no quieren la movilización, son profesores, son alumnos que van desde otro punto hasta nuestras universidades y que dentro de un marco cordialidad confraternidad de nuestras facultades esto tiene que ser así nomás luego y se genera una dinámica de que impone que

la tolerancia tenga que ser el marco de la convivencia dentro de un marco reglado en ningún momento yo le he visto al Diputado Basilio Núñez ni tampoco al Diputado Mineur de que de vengan a proponer modificaciones de flexibilización de las reglas establecidas en entidades de control para que las mismas bajen la calidad de las universidades en todo lo que hace a la malla curricular, escolaridad y a todos los elementos, a todos los componentes que hacen a una formación universitaria, quien no sueña con una academia de excelencia que tenga que poner profesionales de vanguardia con una visión extraordinaria de la realidad nacional en donde sus capacidades tengan que estar al servicio del bienestar nacional, esto es lo que alcanzamos, esto es lo que tenemos ésta es una iniciativa que de ninguna manera ni querido Sebastián y te cito con respeto, es prepotente porque traemos a la escena pública, de ninguna parte manera podemos utilizar ese tipo de calificaciones cuando la discusión es pública, nosotros traemos aquí algo que está establecido en la Constitución Nacional en artículo 75 la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el municipio y en el estado, el estado promoverá programas o sea que nosotros no tenemos derecho piko a plantear también así como otros departamentos nuestra propia universidad que solamente se va a constituir en establecer una política pública en el décimo quinto departamento a través del de es cierto un título, de un rótulo, de una etiqueta que le da la jerarquía a facultades que ya existen, artículo 70 de la Constitución Nacional la finalidad principal de las universidades y los institutos superiores será la de la formación profesional superior, le investigación científica y la tecnológica así como la extensión universitaria, las universidades son autónomas, yo planteo Presidente de que tengamos tolerancia, de que entendamos de que el engaño no es parte de la iniciativa que se plantea sino el engaño universitario en todo su desempeño se da por la falta de control, sea por la falta de excelencia, se le da por la falta de rigurosidad porque nosotros mismos consentimos la existencia de muchas universidades que no tienen los estándares porque sabemos de qué no tenemos la capacidad de albergar en nuestras universidades públicas a todos los que demandan formación universitaria y la formación universitaria muchas veces es

mediocre y muy mediocre pero eso no se soluciona oponiéndose a la creación de una universidad sino estableciendo de mecanismos de control, mecanismos de verificación, porque también en el departamento de Presidente Hayes y seguro que en el departamento de las Misiones tenemos institutos superiores que cobran cuotas, que reciben en sus aulas a sus alumnos pero después había sido porque no tenían habilitada la carrera no pueden otorgarle el título y los jóvenes que han concurrido mujeres y hombres a carrera se vuelven locos tratando de conseguir y formalizar esa formación que han adquirido durante cuatro o cinco años para una Licenciatura porque hubo tal o cual concurso y caen dentro del engaño, yo no soy parte de ese engaño.

Señor Presidente la creación de una universidad es una responsabilidad política, utilizar el látigo, establecer las reglas, determinar los mecanismos para que los mismos sigan estándares de calidad es responsabilidad de otras instituciones entonces para que no haya confusión nuestra discusión sí vamos a mantener en este tenor tiene que ser para mantener el control sobre estas instituciones que tienen la responsabilidad de velar por la excelencia académica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Y en un debate en donde tenemos que manifestar nuestra postura respecto a la descentralización también de la educación superior en este caso como en muchas otras oportunidades hablamos de descentralización de inversiones, de políticas públicas, de obras de infraestructura de responsabilizar autoridades descentralizadas de una política de estado para su zona, para su distrito, para su departamento, hoy estamos hablando de la descentralización de la educación superior y no vamos a estar en contra de esa propuesta porque evidentemente las universidades nacionales que actualmente que ya fueron creadas y que están en funcionamiento también buscan de alguna manera

descentralizar su cobertura hacia otros departamentos a lo mejor que son inclusive bastante distantes de su sede central y genera una serie de dificultades el relacionamiento académico entre estudiantes, decanos e inclusive rector de una universidad, estos estudiantes que muchas veces tienen debilidades en cuanto a la infraestructura, en cuanto a la formación, muchas veces tienen que hacer viajes de muchos kilómetros para buscar una solución, una respuesta a sus reclamos y decía yo que de manera indirecta existe esa descentralización cuando vemos facultades en el mismo departamento de Misiones de la Universidad Nacional Asunción, cuando vemos facultades de la Universidad Nacional de Pilar y yo digo que lo que tenemos que plantear es la reestructuración en cuanto a la cobertura de las universidades nacionales porque digo esto, porque yo puedo hablar del departamento de Ñeembucú por ejemplo, en donde tenemos una universidad nacional pero sin embargo no tienen sedes en el distrito de Alberdi que es el segundo distrito más poblado del departamento, pero sin embargo sí tienen facultades en Ayolas, en San Juan y en Misiones en Departamento de Misiones, en San Ignacio San Juan y Ayolas que son departamentos de Misiones y que están inclusive más distantes de la sede central entonces ésta es también una oportunidad para zonificar el área de cobertura y que se priorice la formación o la descentralización en este caso una universidad nacional por departamento y después vemos cuando se cumpla la cobertura educacional entonces eventualmente analizar en crecer como universidad y por supuesto que la mirada en cuanto a la formación de una universidad nacional por departamento va ser diferente, porque en distintos departamentos del Paraguay existen necesidades diferentes, existen problemas diferentes y existen condiciones naturales diferentes y esperemos que posterior a la aprobación de la creación de estas universidades nacionales se priorice la formación de una profesión de mayor demanda o necesidad de la zona, tenemos casos de por ejemplo de problemas en la cobertura de salud pública en el Paraguay cuando hablamos de que no es un problema el presupuesto o la falta de recursos de dotar de unidades de terapia intensiva en todo el Paraguay,, si es un problema en cuanto recurso humanos que tienen que atender estas unidades de terapia intensiva entonces si un

departamento que no tiene unidad de terapia intensiva o está en proceso de funcionamiento una unidad de terapia intensiva pues bien, habría que tener una especialización en terapeuta o por ejemplo cuando hablamos de un distrito, departamento con de la economía reinante es la agricultura pues tenemos que tener una facultad de agronomía, cuando tenemos otro departamento donde la actividad reinante por excelencia económica es la ganadería, pues tenemos que tener carreras que tienen que ver con la veterinaria, cuando tenemos departamentos que tienen problemas con el uso del agua, pues tenemos que tener especialidades con el manejo hidrológico y así sucesivamente por eso nunca podemos hablar de una educación terciaria globalizada porque cada departamento, cada región del país tienen necesidades diferentes y tienen que ser ofertadas carreras de formación profesional a acorde a la necesidad de cada departamento y que no venga una expansión de una Universidad Nacional de Asunción y bueno porque tenemos muchos docentes de la carrera de Derecho, abramos una Facultad de Derecho, entonces por estas argumentaciones Presidente y colegas acompañó también la creación de ambas universidades nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias señor Presidente.

Creo que en esta ocasión quizás estamos hablando de algo mucho más importante que lo que en apariencias se trata, cuando hablamos de la aprobación y del planteamiento de esta universidades, un departamento como lo es Presidente Hayes, un departamento que todos ustedes han visto en estos tiempos arrasados por las llamas y por los incendios incontenibles, un departamento donde la lucha por la tierra se vuelve cada vez más peligrosa como si fuera el alguna vez no lo fue y hablamos del derecho a la vida y hablamos del derecho a la vida, el derecho a la vida implica que tu vida no corra peligro porque tienes que ir a la universidad, el derecho del ciudadano de

asistir a las universidades sino dentro de su mismo pueblo, digamos por lo menos en universidades más cercanas, el derecho que tenemos las mujeres de asistir a las universidades porque cuando hablamos de políticas públicas, hablamos de políticas públicas de educación y nomás olvidamos de las mujeres y de lo que implica en nuestro país trasladarse de una ciudad a otra de kilómetros en kilómetros en medio de la devastación en un país donde no existe, en un país donde no existe transporte público, en un país donde implica estar parado en un oscuro lugar esperando ómnibus sin tener la certeza de si vendrá o no vendrá y sin saber si vas a tener lugar o no y sobre todo no olvidar quienes somos, nuestra identidad y nuestra historia. Recuerdan ustedes porque todavía existe el criadazgo, saben ustedes como diputados que somos, conocemos lo que hace una familia para que su hijo estudie, lo que han hecho familias enteras entregando a sus hijos para que vengan a estudiar a la ciudad solo por querer que no sean tan ignorantes como ellos, con la conciencia de que es necesario el estudio y no se yo eh visto, eh vivido y eh sufrido eh visto a niños y su triste destino y la esclavitud en la que han vivido, horrores y ni que decir de las mujeres, hablar de habilitar Universidad Nacional en un departamento señores, es un derecho humano y no puedo yo diputado, diputada nacional cercenar un derecho humano por no haber cumplido unos trámites que sí, siempre rescato la burocracia pero que han demostrado que han fracasado y que han llevado nuestra educación al borde de ser de las peores del continente inclusive hablamos, acaso no vemos la evaluación que tiene nuestras universidades dirán algunos y por eso y por eso respetemos las reglas etc., y si y como esta nuestra educación, nuestras universidades bajo estas reglas y estas instituciones, que funcionan o que tienen la responsabilidad de habilitar y digo que las carreras y la parte técnica pero somos nosotros los que tenemos la potestad constitucional de habilitar las universidades si no lo hacemos estaremos negando el derecho de nuestros representados, ustedes conocen el Chaco, que vayan a ver en el kilómetro 132 una escuela sobre la ruta transchaco que supuestamente da acceso a más servicios un galpón de tablas eso es, el Chaco Señores está lejísimos, lejísimos de cualquier servicio que sea del estado, tienen nuestros jóvenes derechos a la educación, es

nuestra obligación constitucional, la constitución dice que debemos nosotros impulsar la educación universitaria, tenemos apenas 80000 jóvenes que recordemos las palabras como aquí nombran algunas destacadas personas, hace poco Mujica el Presidente uruguayo que se está retirando dijo que esperamos en Latinoamérica de que todas nuestras escuelas tengan los recursos del aire acondicionado no vamos a poder avanzar nunca así desde este parlamento estamos negando sueldo a los maestros, y estamos negando arancel cero también para la educación universitaria, estamos teniendo una línea política en contra de nuestros ciudadanos, Señores apoyemos habilitación de universidades posterior a este habilitación vendrá el trabajo del CONES y otras universidades que deben preocuparse, porque todo el curriculum sea lo mejor para nuestro país pero demos del derecho a un pueblo, a un departamento que entienda por su educación que esto será la iniciativa, ésta es nuestra iniciativa parlamentaria después, vendrá la iniciativa privada, después vendrá el apoyo de todos se colaborará de todas formas, esto es un objetivo del departamento de la creación de estas universidades y los diputados nada más se hacen eco de ese pedido del pueblo.

Hablamos del derecho a la movilización social, del derecho a la calidad de vida, debemos alentar la creación de estos centros universitarios la gente que no tiene recursos ni siquiera para pagar su pasaje, tienen derecho a ir a la universidad, tiene derecho a no tener que estar viajando kilómetros y kilómetros para hacer lo que nosotros hacemos acá en la ciudad tenemos a un paso nuestras universidades, tienen derecho a no tener que tener un auto para irse a la universidad, tienen derecho a no sean sólo unos cuantos los que pueden ir a la universidad, esto es un compromiso constitucional diputados y les pido acompañar este pedido de la creación de estas universidades porque es el derecho, porque está bien, porque es constitucional, porque es necesario, porque es justo y posteriormente que se cumpla todo y aún más e invité a esta Cámara de Diputados a colaborar de cerca para proveer todo lo que sea necesario para esas universidades y por cierto mi especial énfasis para la universidad de Presidente Hayes donde les digo que por historia, por historia eh visto la creación de

la escuela, justamente una de mis hermanos mayores reconocido jurista respetado y muy esforzado él ha ido a los primeros grados en el fondo del Chaco en escuelas creadas totalmente rudimentarias pero sin embargo permitieron de que se forme gente que puede aportar mucho al país y pido que de ninguna manera cortemos esto e impulsemos y sobre todo como les digo, recuerdo el derecho de las mujeres a ir a las universidades cerca de donde viven y que no dependa esto de si la persona tiene en este caso dinero, recursos por queremos democratizar la educación en la que ve, no permitamos que sólo la Universidad de Taiwán haya sido la única universidad privilegiada con ese tratamiento, corresponde totalmente Presidente y colegas que es totalmente constitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de cierre de debate.

Voy a someter a votación.

Los que estén a favor del cierre de debate votaran en positivo y los que estén en virtual en verde, los que estén en contra en negativo y en virtual en rojo.

A votación.

El Diputado Basilio Núñez hace constar su voto en positivo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

Propongo algunas modificaciones y quiero acercar a la mesa las modificaciones para que tengan que ser leídas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Damos lectura por Secretaría la propuesta de modificación presentada por el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero. Créase la Universidad Nacional de Presidente Hayes entidad de gestión pública que funcionara a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Nacional y las disposiciones legales vigentes que rigen la educación superior.

Artículo segundo. Una vez promulgada la siguiente ley se remitirán los antecedentes administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Presidente Hayes al Consejo Nacional Superior CONES para cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la ley 4995/13 de Educación Superior para la aprobación de las unidades académicas, carreras, sedes, campus y filiales.

Artículo tercero. Integraran el patrimonio de la Universidad Nacional de Presidente Hayes los bienes muebles e inmuebles y los rubros presupuestarios de las filiales de la Universidad Nacional de Asunción UNA que actualmente funcionan en el departamento de Presidente Hayes.

Artículo cuarto. De forma. –

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el dictamen del punto Cuarto A, con las modificaciones que acaban de ser leídos por secretaria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

Podemos escuchar otra vez el artículo tercero por favor.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero. Integraran el patrimonio de la Universidad Nacional de Presidente Hayes los bienes muebles e inmuebles y los rubros presupuestarios de las filiales de la Universidad Nacional de Asunción UNA que actualmente funciona en el departamento de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

Quería consultarles a los proponentes de la ley si no seria razonable plantear en ese artículo el establecimiento de plazos, porque en el procedimiento finalmente el funcionamiento de la universidad es el siguiente: Primero se crea por Ley la Universidad Nacional, a partir de ese momento queda en vigencia la Ley del CONES que establece que las habilitaciones de las carreras finalmente esta controlado por ellos, por el CONES y va a llevar eso un plazo y luego una vez que se habilitan esas carreras después la ANEAES hace lo propio para el tema de la acreditación, entonces lo que a mí me gustaría ahí si se puede que haya una observación en el tema de la vigencia del plazo para que el patrimonio de la Universidad Nacional de Asunción su presupuesto este a lo que esta establecido en el CONES o de lo contrario es algo así de que ya se toma el patrimonio de la Universidad Nacional sin todavía finalmente esté funcionando la Universidad Nacional de Villa Hayes es la observación consulto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Diputado se recoge su comisión ya que estamos en Comisión aún.

Su moción seria a partir de los 6 meses de la vigencia de la Ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

A partir de que el CONES finalmente habilite el funcionamiento de esas carreras ya en en el marco de la Universidad Nacional de Villa Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

En primer lugar Presidente yo estoy de acuerdo con la creación y también con la observación recién expuesta por el colega Kennedy pero yo creo que este momento y lastimosamente espero para la próxima, yo siempre voy a votar cierre de debate o de oradores cuando sea porque creo que cuando hay colegas que pueden expresar demás ideas hay que respetar y más sobre educación y

quiero hacer una reflexión y lo voy a citar a un colega de mi partido que se convirtió en mi referente y tengo que decirlo porque no estoy en la sesión Sergio Rojas en dos temas trascendentales estuvo muy bien porque analiza las aristas desde todo punto de vista estoy hablando del INDERT de las tierras, y en el tema de la educación superior y tenemos que nosotros potenciar esto Presidente y colegas y puede ser uno de los mejores aportes que hagamos como parlamentarios de dejar un legado de nuestra tarea legislativa profundizar temas de tierra en el INDERT y lo que es la educación superior, negar que hay negociado en el INDERT de corrupción sería realmente no analizar realidades, tal vez potenciar con más fuerza la Comisión de Reforma Agraria, la Comisión de Agricultura no sé por qué no por más de que muchos ya digan otra vez crea una Comisión, ¿porque una Comisión? Una comisión que profundice el tema del INDERT y eso les instó a todos los líderes del partido liberal, colorado y de todos los Partidos pero también la educación superior tal vez potenciar la Comisión de Educación o porque no una comisión que se encargue exclusivamente de analizar a profundidad, tenemos corrupción, tenemos ventajas particulares en el ámbito de las universidades públicas lo resaltó Sergio la primavera estudiantil cuanto descubrió, en cuanto a rubros, negociados de los que administran la cosa pública en nombre de la educación pero también negar que hay negocios y la falta de calidad educativa en Universidades Privadas sería lamentable no afectar también, hemos vuelto y por eso nuestro país y está tan mal en educación Presidente y colegas porque se priorizan los intereses particulares y no lo que tiene que ser la educación superior en beneficio de todos hay que profundizar estos dos temas y les invitó a los líderes si queremos dejar un legado importante y recojo yo soy de los que nombró a los que tienen iniciativa pero esto no tiene que ser una cuestión de fulano o mengano resaltó el análisis profundo que hizo hoy Sergio Rojas y tenemos que agarrar, tomar y como Cámara de Diputados llevar adelante un análisis profundo en el tema de la educación superior, porque no analizar a profundidad lo que decía una colega y es inclusive necesario y me dirán hay instituciones encargados de eso el CONES si pero legislativo puede aportar de exigencias en cuanto se haga un mapeo de lo que se

necesita a nivel país, yo creo que algunas universidades públicas y privadas estafan a los estudiantes o ustedes no piensan que es una estafa seguir mandando al mercado laboral escribanos y escribanas y no pueden trabajar porque hay que darle registro, ¿Eso no es una estafa? Ilusionarle después no pueden trabajar o sea tenemos que entrar en las cuestiones tradicionales y de fondo y analizar las aristas, no porque es público todo es color de rosa yo apoyo la creación y la descentralización pero negar Presidente y colegas que hay departamentos que han convertido la educación en cupos políticos también sería negar algo que es cierto uno hay ventajas particulares de políticos que acceden a administrar o amigos que administran entidades públicas en los departamentos y se convierten en cupos políticos, no podemos negar eso, entonces las instituciones de control tienen que funcionar claro está pero nosotros somos parlamentarios y si hay un deseo ferviente independientemente de nuestro color de ideología si la Cámara de Diputados mis queridos colegas quiere aportar al país un legado del periodo 2018 – 2023 como parlamentarios, como Diputados involucrémonos en el tema de las tierras del INDERT en particular y de la educación superior que no prime ahí el interés el dueño de la universidad es mi amigo, el rector de la universidad de tal departamento tiene que ser el país en primer lugar es el mayor legado que le vamos a dejar, estoy a favor de la creación pero era el momento de profundizar y no sólo quedaron en la forma sino en el fondo de la educación superior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Altieri y después a la Diputada Nacional Esmérita Sánchez después de la votación de la Comisión.

Vamos a llevar a votación el dictamen, estamos en Comisión.

Los que estén por el dictamen aprobación deberán levantar la mano tanto en virtual con las modificaciones planteadas por el Diputado Kennedy en cuanto al plazo.

Suficiente mayoría para el dictamen, en mayoría por la aprobación.

Los que no levantaron se entiende.

Consta el voto en abstención de la Diputada Katty González.

Los que estén por la aprobación se servirá levantar el brazo.

Suficiente mayoría por la aprobación tenemos dictamen ha concluido la constitución en Comisión volvemos al pleno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Mi consulta iba mas o menos en la misma línea de lo que había señalado el colega Kennedy de que acá hay muy lindos enunciados incluso el proyecto de la Universidad de Misiones tienen unos objetivos pero a partir de este proyecto no se logra determinar cómo se van a lograr esos objetivos sancionando esta ley como en tantos casos el problema no es el fin, el problema es como se persigue ese fin, se persigue así por un proyecto simplista, sencillo que básicamente crea la comisión así como lo había dicho el mismo colega Presidente que es una decisión política es cierto pero sin llevar los procesos que llevaríamos a cabo que justamente llevarían y permitirían lograr esas mejoras dándonos la brillante oportunidad de trabajar en proyectos de Ley que justamente persigan esas reformas que decimos que son tan necesarias, en que tiempo se van a dar esas reformas, con qué recursos se van a dar esas reformas acá nosotros nos encontramos con un proyecto simplistas, una creación como si fuese hacer soplar y hacer botella como se dice, justamente tenemos la oportunidad de hacer proyectos bien trabajados con respectivas audiencias públicas, con los estudios que hablen de demanda académica, de necesidades de formación académica según la región, justamente tenemos la oportunidad de hacer bien las cosas sin cometer los errores que cometieron en las demás universidades pero preferimos arremeter como mayoría de nuevo, las emisiones ni siquiera dice como se lograría esos objetivos, entonces ojala que no estemos ante un simple instrumento para casos como el de Ñeembucú donde un senador termina construyendo su feudo político empotrándose como rector de la universidad, ojala que no sea pensado para

eso y bueno justamente si soñamos con una educación de excelencia trabajemos para una educación de excelencia, trabajemos en modo de educación de excelencia para financiar una educación de excelencia, para redactar un proyecto que hablen de educación de excelencia y no de creaciones simplistas, tenemos la oportunidad de hacerlo desde acá, tenemos la posibilidad, tenemos la potestad de recopilar todos los documentos, de trabajar de factibilidad, de trabajar los procesos que eso implica y si claro que tienen derecho, que cada comunidad tiene derecho a universidades, pero mas que derecho tienen la oportunidad y tenemos en este caso la oportunidad de hacerlo bien, tenemos justamente la oportunidad de blindar para que no pase lo que pasa constantemente en otros lugares, entonces si tenemos la atribución política, aprovechemos la atribución política para hacerlo bien con los procesos que eso implica, con los tiempos que eso implica, con el trabajo de conversación de articulado que eso implica y no simplemente bajando una línea de la mayoría yo creo justamente que tenemos que darnos cuenta que esto es un congreso verdad y tenemos que ponernos a la altura de lo que la educación requiere, hablando de competitividad, de innovación, de proyección de los jóvenes justamente de proyección laboral, hablemos de como articulamos las universidades según la necesidad estratégica de nuestro país, entonces la conversación debería ser mucho mas amplia y lastimosamente con este debate estamos muy lejos de que esto sea así, que simplemente mi consulta va hacia como supuestamente como se van a lograr dichos objetivos y como se va a lograr una universidad de excelencia con simples enunciados y proyectos simplistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar felicitar a los diputados que han logrado presentar este proyecto para su comunidad y de hecho me parece muy justo, pero también recordar que siendo yo miembro de la Asociación

Paraguaya de Universidades Privadas en donde nos encontramos también trabajando cada día mas para cumplir de alguna manera el compromiso social que tenemos que es la de formar a los jóvenes y de hecho cumpliendo cabalmente la ley 4995 también sancionado por la Cámara por Ley y en ese sentido también quiero decir que nosotros o en alguna parte del país haya una universidad de garaje.

Es muy fácil solicitar desde este lugar dónde estamos, hacer la solicitud correspondiente a las instituciones y hacer pedidos de informe si esa Universidad o esa filial de universidad cuenta con todos los requerimientos necesarios en cuanto a infraestructura y al currículum que pueda tener los docentes, si están o no habilitados para poder dar clases.

Recordar que no todas las universidades públicas son tan accesibles como pretendemos hacerle creer a la gente. Existen universidades que realmente y no quiero entrar a atacar a otras universidades para justificar.

Existen muchas universidades y tenemos denuncias que en las propias universidades nacionales en donde han habido hechos de corrupción, donde se han cambiado directivos y rectores y otros tipos de cargos que tenían y hacían uso y abuso del dinero público, en universidad pública el dinero es de todos los paraguayos.

En algunas situaciones son bastante discriminatorios, no todos los paraguayos tienen esa oportunidad de poder ingresar y muchas veces sucede eso de que yo estaba en los primeros lugares y el hijo de don fulanito o dos sultanita ingreso y otros que no tienen padrino se han quedado fuera, eso es muy triste colegas.

Existen universidades nacionales de tal parte se les aprobó y se les dio su presupuesto, sin embargo en un año ya abren en otros y otros departamentos sus universidades nacionales que no es el caso de Misiones, sé que en Misiones se aprobó con un tal nombre de un departamento sin embargo hoy tiene varias otras universidades, y en la misma ciudad de Caaguazú existe Universidad Nacional filial de universidades que tienen dos o tres seres, eso implica pago por alquiler, secretaría, portero y muchos

otros pagos y esos pagos Hacemos todos juntos.

Instó a los colegas hacer pedidos de informe a las instituciones que corresponden como la ANEAES y el CONES si están habilitadas las carreras para no permitir que se le siga estafando a los jóvenes, para no permitir que se inscriban allí y que en 4 años se les diga esto no está habilitado, tarde piachoma, hetama hase ñandeve la gente.

Nada más eso quería decir.

Felicitaciones a Misiones y Villa Hayes y que tengamos que todos tener el valor y coraje de denunciar y hacer pedido de informe si esa Filial de garaje que dicen si está o no habilitada.

Otra cosa que les quiero decir; la gente dice que los dueños de las universidades tiene gallina de oro, la gente que trabaja en las Universidades Privadas también le da oportunidad a muchos profesionales para que puedan ser docentes, a muchas personas para poder tener un trabajo, y a muchos jóvenes para poder asistir a una universidad.

Es triste colegas hace un tiempo atrás nuestros jóvenes tenían que ir a estudiar a Corrientes, Bolivia, Cuba y ustedes creen que se van gratis, los padres deben de vender sus par de bueyes para poder dar el pasaje a sus hijos y muchos de ellos a mí me habían dicho particularmente, uho uperupi ñande compañerakuera ejeviolaparei y se tienen que callar, a quién se van a ir a llorar si están muy lejos de su país.

Tenemos que valorar lo que tenemos cada uno, no se puede generalizar.

Le Quiero felicitar desde esta banca a las autoridades de la ANEAES por su trabajo incansable de poder revisar las carreras de las instituciones y acreditar.

Le Quiero instalar a todos que puedan hacer su pedido de informes al CONES para que pueda hacer el trabajo que le corresponde hacer por ley.

Muchas gracias, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Que se cierre lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ortiz usted solicitó uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Cierre de debate ipuketereima, ya no da más gusto.

Solicito cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Capurro si puedes retirar su moción.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Retiró la moción.

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Edgar Ortiz plantea cierre de debate, se opone la Diputada Katty González.

Los que estén por el cierre debate votar en positivo tarjeta verde, los que estén en contra del cierre de debate en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Queda cerrado el debate.

Primeramente vamos a poner a votación la creación de la Universidad de Presidente Hayes.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación.

En particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Celso Kennedy la Secretaría ha tomado razón y van a verificar.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Ya sé que se aprobó el artículo primero pero no se debería de incluir también la Ley 4995/13 de Educación Superior ya que es la última actualizar en el primer artículo preguntó para una reconsideración si es que es necesario.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en tratamiento usted emociona eso.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Pregunto porque la de Misiones hace alusión a la Ley 4995/13 y la de Presidente Hayes le excluye.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que pasa es que terminamos Comisiones y en particular tiene que emocionar o sea debe de haber un planteamiento concreto para que se ha estudiado.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Planteó la reconsideración si es una construcción de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Sebastián García plantea reconsiderar lo decidido en el Artículo 1.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Retiró mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la comprensión.

No hay oposición.

Siguiente artículo de forma y pasa al Senado.

Pasamos ahora por la aprobación o el rechazo de la Universidad de Misiones.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que

estén por el rechazo en negativo y tarjeta roja.

A votación.

-APROBADO-

Suficiente mayoría por la aprobación.

Vamos a dar lectura en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Creaste la Universidad Nacional de Misiones UNAMI entidad de gestión que adecuada su funcionamiento de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 136/93 de Universidades, la Ley 2529/06 que modifican los Articulo 4, 5, 8 y 15 de la Ley 136 de Universidades, la Ley 1264/94 General de Educación y la Ley 4995/13 de Educación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular considerando que tiene un solo artículo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se realizará la comunicación oficial al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
PROYECTO DE LEY, “QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA UN INMUEBLE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL CON MATRÍCULA H18 1180 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARÍA DEL CITADO MUNICIPIO”

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rubén Balbuena tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: Gracias, señor Presidente.

Disculpe señora presidenta de la comisión de población y vivienda.

A los efectos de solicitar la aprobación y el acompañamiento de este proyecto de desafectación que autoriza a la Municipalidad de Trinidad a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo Ministerio de Salud para la construcción de

una unidad de salud familiar. Un terreno municipal y la superficie 3239 metros con 83 centímetros, manzana d, Padrón 21 al 27.

Creo que hemos cumplido a cabalidad con los requerimientos que se necesitan para poder tener los dos dictámenes de las dos comisiones de Asuntos Municipales que autoriza y aconseja su aprobación y de Población y Vivienda, en su nombre a la Diputada Del Pilar y a todo su equipo de trabajo.

También la aprobación de la aprobación de este terreno municipal para la construcción de una unidad de salud familiar que está dentro de los nuevos proyectos aprobados por el Ministerio de Salud para construir.

Este local de salud en Itapúa Distrito de Trinidad que cuenta con más de 10000 habitantes y en este momento posee solamente una unidad de salud familiar y que necesita contar con más locales para poder atender a la población de este distrito.

Solicito el acompañamiento este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Balbuena, todas a la técnica que pueda presentar la proyección que hemos realizado para el dictamen en la comisión de este proyecto que pretende es afectar de dominio público municipal una superficie de más de 3200 metros cuadrados para la construcción de una unidad familiar.

Tenemos todas las documentaciones en archivo, tiene pedido de la intendencia municipal, res resolución de la junta, tiene plano.

El título de la propiedad figura que está a nombre de la municipalidad, si le hemos hecho una modificación que es de forma Ya que en el acápite no figura qué es del Departamento de Itapúa y esa es la modificación que a través de la Comisión de Desarrollo Social, consta el plano, el informe pericial completo.

Solicitó a los colegas la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Culminó la deliberación y vamos a votar.

Vamos a votar en general.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde y los que estén por el rechazo es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación en general y en particular ya que consta de un sólo artículo.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Tadeo Roja.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar al pleno que se ha tratado de inmediato a continuación Proyecto de Ley que crea bonos universitarios de internet. Hoy tiene sanción ficta y posterior a ese punto del orden del día el punto 11 no modificado que establece medidas de indemnización al personal de salud afectado por la pandemia que también tiene sanción ficta hoy, dar prioridad a proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE: Esto es una moción de preferencia, totalmente atendible considerando los argumentos expuestos.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Consultar nomás si es que esto significa que después de terminado estos proyectos ellos ya se retiran, ya no va a ver por quórum, esa es la idea.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Lastimosamente no entiendo el sentido de la consulta, en ningún momento expresamos que nos retiramos ni mucho menos.

Existe una realidad estamos siempre expuestos a esa situación, para qué desconocer.

Podemos mencionar que el colega que acaba de asumir apenas juro y se retiró, estamos empezando a abandonar la sesión.

Dar prioridad a los temas que están con sanción ficta, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración del pleno, el adelantamiento del número 7 el orden del día original y del número 11.

Existe oposición para que esto tenga que ser así.

Tiene la palabra el Diputado Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Existe aquí una cuestión en el momento en el estadio de emociones de preferencia no se planteó este proyecto. Existen otros temas que son de interés igual no menos importantes que estos temas, quedemos nos hasta el final si queremos tratar todos los temas.

Personalmente creo que se ha aprobado el orden del día, se modificó la agenda y sostengo que tenemos que seguir ese orden.

SEÑOR PRESIDENTE: Existe oposición para que se adelanten los puntos referidos.

Es verdad que terminó el tratamiento de emociones de preferencia pero la presidencia no puede coartar a ningún diputado que realice sus mociones que crean oportuno para la correcta realización de la sesión.

Vamos a someter a la decisión del pleno.

Los que estén por la moción Rojas de tratar de manera urgente el 7 y 11 van a votar en positivo y van a decidir tarjeta verde, los que estén por mantener el orden del día van a votar en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la modificación.

Se dará lectura al punto del orden del día que va a ser estudiado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias.

Este proyecto de ley es de carácter temporal y tiene por objeto facilitar el acceso es libre y gratuito a la navegación de plataforma virtuales institucionales oficiales de las universidades y los institutos superiores.

Se crea un Bono universitario de internet, mecanismo por el cual se implementa un documento personal e intransferible para cada estudiante de la educación superior, cuya vulnerabilidad incide negativamente en el acceso a la formación por tecnología propia declaración jurada, previa declaración jurada de su situación de vulnerabilidad.

La CONATEL será la encargada de abonar a las 177 licenciatarias de prestadoras de servicio de internet actuales o en el futuro un monto de 70000 guaraníes mensuales por un mínimo de 8 gigabytes por cada estudiante acreditado.

Los costos serán financiados con un nuevo arancel covid-19 excepcionalmente mientras dure la pandemia resultante del pago del 1% de la facturación bruta de las mencionadas empresas proveedoras del servicio a la CONATEL.

Se establecen sanciones y multas en caso de incumplimiento.

En la Comisión de Presupuesto procedimos al análisis respectivo y recibimos informes de la CONATEL con Cámara de Operadores Móviles del Paraguay,.

Repito este proyecto tendrá vigencia temporal en caso de que sea aprobada mientras dura el estado de emergencia sanitaria en su Artículo 1° de declarar de clara Estado de Emergencia por el presente ejercicio fiscal, la ley de emergencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Según informe remitido por la CONATEL para financiar el bono universitario se crea un nuevo arancel, es decir un impuesto por lo que se debe revisar la pertinencia de crear nuevos ingresos parafiscales que pueden generar impactos en un sector que aporta a nivel nacional y por sobre todo por consecuencia de esta normativa quién recibiría el impacto sería el usuario final.

Esto decía la CONATEL en su informe que al crear un impuesto del 1% sobre el uso del Internet indudablemente esto va a impactar en los usuarios finalmente.

No se conocen Los criterios de la calificación de vulnerabilidad y por ende no se tiene el número de posibles beneficiarios, por lo que no se puede tener la certeza si los fondos recaudados por el nuevo arancel serán suficientes para cubrir los costos.

Según el informe de la Cámara de Operadores Móviles del Paraguay en Artículo 7 viola el Artículo 107 de la Constitución Nacional al regular el precio del servicio de internet sin considerar que el servicio de este conforme al Artículo 47 de la Ley 642/95 de Telecomunicaciones es un servicio privado cuyos precios se fija conforme a las reglas de la oferta y la demanda. El mismo artículo al regular los precios sin considerar estructuras de costos sin ningún rigor económico viola el derecho a la propiedad pudiendo eventualmente obligarse al proveedor a vender su servicio por debajo del costo de producción.

Este proyecto además pone en riesgo el clima de inversiones y genera una alta inseguridad jurídica ya que altera artificialmente las reglas del mercado, viola la ley de la libre competencia, fija precios y viola el derecho a la propiedad privada, confisca los servicios.

Razón por la cual se solicita el rechazo del proyecto, en virtud a esto la comisión emitió un dictamen por el rechazo por este proyecto de ley colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Damos la palabra al Diputado Sebastián García Altieri

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Ciencia y Tecnología Recibimos pareceres sobre este proyecto y entendiendo que se trata de uno más de los varios intentos de dar internet gratis a los estudiantes condenado al fracaso.

A diferencia del anterior este pretende hacerlo con dinero del ciudadano

común, del bolsillo de la gente es decir aplicando el 1% de impuestos para supuestamente proveer internet hasta 8 días formes a cada alumno.

Para referencia nada más por los que están en zum una conversación de zum una llamada consume aproximadamente un giga y medio por cada video llamada, es decir que este proyecto poniendo un techo de 8 gigas básicamente es reduce la educación a distancia en texto, chat, archivos, fotos y cambia básicamente el concepto de educación a distancia que tenemos hoy de que uno se podría conectar al aula virtual y debería de poder interactuar con el docente y tener clases igual que las presenciales, pero a distancia.

Básicamente existirían otra solución es que no precisamente impliquen un impuesto que termine repercutiendo en el consumidor final, sobre todo considerando que el mismo proyecto no especifica cuáles son las condiciones de vulnerabilidad que hacen que un alumno pueda acceder a dicho beneficio, no sabe de qué número de alumnos hablamos, el alcance del proyecto y no se sabe cuál va a ser el impacto para las telefónicas.

Al no saber cuál va a ser el impacto para las telefónicas hablamos de que no sabemos cómo va a impactar en eventuales planes de inversiones, eventuales presupuestos que tengan para el año que viene, eventuales planes que tengan las mismas telefónicas para invertir justamente en infraestructura, mejor capacidad, extensión de la red.

Mezclando un poco con La Iniciativa de parte del sector público va en un canal totalmente aislado y paralelo al Canal que prevé la agenda digital, es al cual le dotamos de un crédito importante, fondos importantes y ahora toca velar por su cumplimiento, toca velar porque la misma sea realidad y sea efectiva en proveer justamente el acceso a internet a los estudiantes en todo el país.

Considerando también que habla de dar dinero al SENC para servidores, el Centro Nacional de computación es una de las entidades que hasta hoy no entendemos que hace con el dinero que recauda de los dominios, de los .com.py que recauda o sea que cada persona que registra una página web paga ese dinero y no se sabe a dónde va

ese dinero, que se hace con ese dinero, ni qué monto asciende.

Tengo entendido que parte de ese dinero va a la Universidad Católica y tampoco se sabe a qué va destinado el dinero.

Sin embargo el Ministerio de Tecnología tiene un servicio de nube que se puede usar para dichos servidores que podría estar para para albergar la educación a distancia y que de hecho tiene planes de construir sus Data Center podría centralizar las futuras iniciativas de educación a distancia.

Considerando que se solapa con otras iniciativas, considerando que ya pasaron varios meses de la pandemia, con considerando en cierta manera hasta a destiempo, con considerando que nuevamente se mete la mano en el bolsillo de los contribuyentes ya que es indudable que las operadoras telefónicas van a terminar impactando ese porcentaje en las tarifas de los planes que ofrecen.

Considerando que es inviable por justamente lo que representa una dificultad de quiénes serían los beneficiarios y cuánto impactaría en la capacidad de tráfico de cada beneficiario en el sentido de que podría terminar con gestionando y haciendo que el acceso a internet sea más lento, afectando en detrimento a los que pagan la tarifa completa.

Considerando estos aspectos en la Comisión de Ciencia y Tecnología vamos por el rechazo del determinado proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Tiene la palabra el Presidente de Asuntos Económicos Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En honor al tiempo y a la rapidez creo que todos estamos de acuerdo y solamente informar que hemos dictaminado por unanimidad por el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Concluyó la deliberación.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo negativo y tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto por el rechazo del Diputado Derlis Maidana, Manuel Trinidad también por el rechazo, Del Pilar va también por el rechazo.

Suficiente mayoría para el rechazo.

Vuelve a la cámara de origen y se hará el comunicado oficial.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tuvo su origen en Diputados en el Senado fue modificado, Este es el tercer trámite que estamos estudiando.

Recordando la media sanción de Diputados establece medidas de protección integral, seguro de vida y beneficios al personal médico, enfermeros, técnicos, auxiliares de salud, camilleros, personal de ambulancia, bioquímicos, técnicos y auxiliares de los laboratorios donde se realizan los análisis farmacéuticos, técnicos así como al personal del área de servicio tanto nombrado como contratado de las instituciones públicas ,Incluyendo a los consejos locales de salud que estén afectados y hayan fallecido por causa del covid-19 durante la declaración de emergencia sanitaria y hasta 3 meses después de su finalización.

El financiamiento de la presente ley será realizada con fondos de emergencias aprobados por la ley 6524/2020.

La cámara de senadores aprobó codificaciones en tal sentido se menciona las modificaciones aprobadas por ellos y se prevé el pago de una indemnización a los familiares, padres, hijos y cónyuges del

personal que falleciera por causa relacionada covid-19 dentro del plazo mencionado por un monto equivalente a 50 salarios mínimos que serían 109.641.950 guaraníes.

Se establece que la lista del personal de salud mencionado en el artículo 1 será meramente enunciativa y el poder ejecutivo Ministerio de salud pública podrá determinar y certificar otras áreas que también están afectada decisión de sus labores en el tratamiento de pacientes con covid-19.

Se establece que la indemnización será pagada a los Sucesores según sentencia declaratoria de Herederos proporcionalmente y en partes iguales.

Se te está el artículo 3° de la media sanción de Diputados el cual contempla el pago de gratificación especial, remuneraciones extraordinarias y adicionales.

También se te está el artículo 4°; que establece que en caso de fallecimiento el salario de la persona afectada será transferido sin más trámites a la viuda o al hijo o hijos menores en forma proporcional.

En la Comisión de Presupuesto coincidimos recomendar al Pleno aceptar las modificaciones introducidas por el Senado de la Nación.

Gracias colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado.

Seguimos la deliberación doña Katty González por la Comisión de Cuenta y Control.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

No solamente voy a hablar por Cuenta y Control sino que también por Legislación para acortar el debate en ambas comisiones preliberados sobre este proyecto de ley y recomendamos la versión Senado.

La versión Senado ajusta algunas terminologías y fundamentalmente hace una mayor precisión en cuanto a la indemnización, todos sabemos que el personal de salud es el más afectado por esta en primera línea, justamente al quedar desnudo y desprotegido sin una indemnización lo que se establece en este

proyecto es un acto de justicia. Por supuesto que nunca va a ser suficiente, pero por lo menos es un paliativo que asume una realidad de todos vinculados al área de la salud que son afectados por el gobierno en la vida y de manera tal que si son sostenes de sus familias no queden tan desprotegidas durante por lo menos algún periodo.

Es una indemnización que creemos que la versión del Senado hace algunas terminologías más apropiadas y recomendamos la aceptación.

SEÑOR PRESIDENTE: Acabamos de escuchar tres dictámenes que tienen el mismo tenor.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto plantea salir de los discursos y diga las acciones concretas a la hora de respaldar a nuestros Héroes de blanco, el sector más expuesto en la guerra contra el Covid, qué puede ser más oportuno que general libro una mínima tranquilidad que en caso de que ellos dejen este mundo en cumplimiento de sus deberes, en base a su juramento hipocrático que exista una mínima tranquilidad que sea dejada a su familia.

Dentro de ese marco me adhiero a la posición de los colegas y solicitó la aprobación de la versión del Senado de este proyecto, que respalda a nuestro personal de blanco, dar una mínima tranquilidad y materializa en un gesto claro el apoyo y acompañamiento que le damos en esta ardua y difícil tarea.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado.

Concluyó la deliberación íbamos a pasar a votar.

Los que estén a favor de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en positivos y exhibir tarjeta verde, los que estén por ratificar por el texto inicial de Diputados votar en negativo y escribir tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación con modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Pasar de la forma presencial a la virtual porque otros juraron y rajaron.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DEROGA LA LEY 37/91 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPALIDAD AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SIRVE DE ASIENTO A LA OFICINA DE CORREOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene como objeto derogar la Ley 37/91 por la que se desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Coronel Oviedo a transferir gratuitamente al Estado Paraguayo MOPC una fracción de terreno que sirve de asiento a Correos.

Obedece al hecho de que dicha propiedad mencionada se encuentra en estado de abandono total cerca de edificios públicos y en zona comercial, nunca la Dirección de Correo ocupó actualmente se utiliza de aguantadero de actividades ilegales y delictivas también genera bastante inseguridad.

A pesar del tiempo transcurrido Hablamos de una de esas estación del año 91 no se ha hecho la transferencia definitiva de dicho inmueble al Estado Paraguayo por lo que es necesario derogar la ley que les afecta del dominio público municipal y que vuelva al patrimonio de la Municipalidad de Coronel Oviedo y proponiendo que dicho inmueble no pueda enajenarse a favor del sector privado

sí que debe de servir de asiento estaciones de uso comunitarios.

Nuestro dictamen es por la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputados.

Tiene uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Población y Vivienda Diputada del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Solicitar respetuosamente al que me antecedió que se pueda postergar este punto por 15 días y que se gire justamente a la comisión de población no tuvimos la Posibilidad de analizar y mucho menos de dar un dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que habitualmente no me opongo a la postergación para que se haga un trabajo prolijo, quiero nada más significa que un proyecto trabajado hace más de 2 años en esta Honorable Cámara de Diputados en la cual habíamos solicitado informes a la Dirección Nacional de Correos para saber cuál es la situación de ese lugar y cuál es el proyecto que ellos tienen, tienen una oficina en Coronel Oviedo funcionando en un local separado oficina de la municipalidad, el edificio se encuentra abandonado y ellos admiten esa posibilidad, no tienen posibilidad ni recursos para mejorar la situación.

Colisiona con ordenanzas municipales locales, la Municipalidad de Coronel Oviedo a través de una resolución finalmente resuelve valga la redundancia de que pueda iniciar los trámites de Recuperar el terreno para que se pueda hacer inversión.

La realización de este proyecto es de forma prolija y le pido a la colega si se puede tratar en el día de la fecha, tenemos el dictamen de la Comisión de Legislación que ha revisado completamente este proyecto en tiempo y forma por eso no había solicitado a pesar de tener solamente tres artículos para que se trate sobre tablas para que se pueda tratar en la fecha y aprobar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a la ponencia el Diputado Kennedy, pido a los colegas ovetenses somos Diputados locales con el amigo Kennedy y conocemos la realidad de nuestra comunidad así como los colegas conocen la realidad de sus comunidades.

Nosotros pedimos encarecidamente a los colegas que tratemos hoy mismo este tema y planteamos al Congreso de la Nación Paraguaya se le devuelva al municipio de Coronel Oviedo lo que es suyo, lo que es nuestro en este caso.

En periodos pasados ese inmueble se le ha cedido a la dirección de correos al MOPC y esto hoy día es un aguantadero de delincuentes, en el centro de Coronel Oviedo.

Lo que queremos es que se derogue esa ley que nunca entró en vigencia y que esa desafectación quedé sin efecto y que vuelva al municipio de Coronel Oviedo.

Existen proyectos muy importantes en nuestra comunidad donde Nosotros le vamos a dar un uso social muy importante a este local, le corazón a todos los colegas que nos escuchen y accedan a nuestra petición y que tratemos inmediatamente este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputados.

Tiene uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Población y Vivienda Diputada del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

No dudo de la responsabilidad de los colegas de ese departamento y no estoy en desacuerdo en el tratamiento, tampoco es culpa de ellos que no se gire a las comisiones que corresponden, esto vengo reclamando mucho a secretaría el hecho de que no quieren a las comisiones respectivas los proyectos que deban de ser analizados.

Otro punto es que esté archivado mucho tiempo sin que se estudie en el pleno el tratamiento.

Atendiendo las razones expuestas por los colegas me allano a su pedido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Volvemos al debate.*

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejos

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Era solamente para apoyar el pedido del colega Kennedy me había explicado de forma muy detallada la situación, creo que merece toda la confianza desde el punto de vista de referencias el excelente trabajo que hacen desde la comisión está cubierto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Concluyó el debate.*

Tenemos que dejar registro Por más que no haya oposición.

Vamos a votar.

Los que estén a favor van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén en contra en negativo y exhibir tarjeta roja.

Consta el voto del Diputado de Paniagua en positivo.

Diputada Narváez que conste en positivo.

Queda aprobado en general tienen tres artículos en particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado en general y en particular.

Pasa al senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley, "QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ LADO PARAGUAYO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA"*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Tadeo Rojas.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitar el aplazamiento por 15 días de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada Katty González.*

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Me opongo como proyectista.

SEÑOR PRESIDENTE: *Existe oposición.*

Vamos a votar.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha votar en positivo tarjeta verde, los que estén por aplazar 15 días en negativo y tarjeta roja.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Verificar el quórum para no entrar en problemas posteriores, muchos colegas se retiraron.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Corresponde señor Diputado.*

Esa la 9 votos y 9 votos en virtual no llegó al quórum por lo que vamos a volver a votar y se verifica el quórum de no haber se va a levantar la sesión.

Los que estén presente voten en cualquier sentido.

Consta el voto del Diputado Basilio Núñez.

39 Diputados han dado presidencia no tenemos quórum.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

-SON LAS QUINCE HORAS Y

DOCE MINUTOS -